

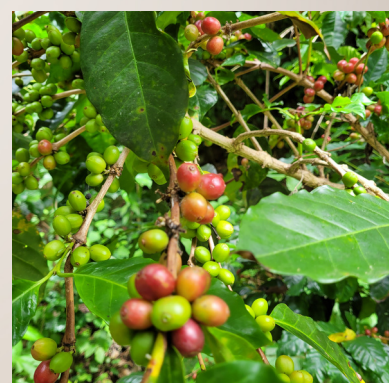
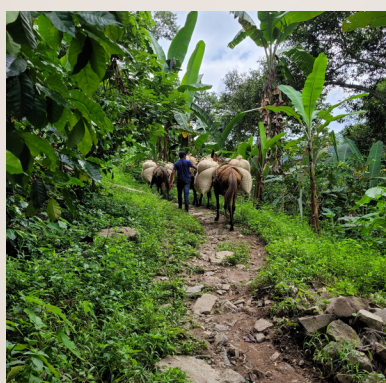


INFORME DE ACTIVIDADES

20
23



CAFICOSTA®
COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA





CAFICOSTA®

COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA



INFORME DE GESTIÓN 2023



CONTENIDO



MISIÓN-VISIÓN



CUADRO DELEGADOS Y DIRECTIVOS

- Consejo Administración
- Junta de Vigilancia



CUADRO ASOCIADOS POR REGIÓN



INFORME CONSEJO ADMINISTRACIÓN

• INFORME COMERCIAL CAFÉ Y SUBPRODUCTOS



- Compras por PSCC 2022-2023
- Compras por programas de Cafés Especiales
- Servicio de Compras Pasillas
- Informe y pronunciamiento de la Gerencia sobre compromisos futuros.
- Compras por Cédula Cafetera
- Fijaciones Directas
- Servicio Precompras y Secado de Patio
- Histórico de compras de café
- Optimizaciones café custionado por taza
- Certificación Fairtrade y Programa Orgánico

• INFORME GESTIÓN SOCIAL



- Ingresos y retiros
- Participación democrática
- Formación e Información
- Fidelización
- Servicios no Contributivos
 - Seguro de vida para asociados
 - Fondo educativo para cafeteros
- Servicios contributivos
 - Créditos
 - Póliza Funeraria
- Participación en proyectos para asociados
 - Colombia más competitiva (C+C)
 - ADR
 - Proyecto futuro orgánico inclusivo

CONTENIDO



INFORME CAFÉ TOSTADO Y TIENDAS

- Ventas Históricas de Café Tostado 2019-2023
- Ventas por Origen de Café 2023
- Ventas Tiendas de Café 2023
- Curva de Crecimiento de la Unidad



UNIDAD PROVISIÓN AGRÍCOLA

- Venta Fertilizante y Provisión 2022-2023
- Venta Fertilizante por Comité
- Comparativo Venta por Comité 2022-2023



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS RELEVANTES Y GENERALES

- Sistema de gestión de calidad iso 9001 y gestión en control y seguridad basic
- Sistema de aseguramiento de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SARLAFT)



CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR



INFORME TALENTO HUMANO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG SST"



PROGRAMA CONTRATACION PROFESIONALES HIJOS DE CAFICULTORES



INFORME DE GESTIÓN JURÍDICA AÑO 2023



RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2023

CONTENIDO



VIABILIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA



INFORME JUNTA DE VIGILANCIA



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 2023

- *Estado de Resultado Integral comparativo 2023-2022*
- *Estado de cambio en el patrimonio 2023-2022*
- *Estado Situación Financiera Comparativo 2023-2022*
- *Estado de Flujo en efectivo 2023-2022*



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS



EQUIPO CAFICOSTA 2023



LISTA DE PRODUCTORES COMPROMISOS FUTUROS



HIMNO DEL COOPERATIVISMO

MISIÓN

Ser la empresa líder en el desarrollo de una caficultura sostenible de la región caribe colombiana, proyectándola a nivel nacional e internacional, contribuyendo a la rentabilidad y mejoramiento de la calidad de vida de los productores del café caribe, sus familias y comunidad cafetera.

VISIÓN

CAFICOSTA representará a la región caribe colombiana como el mejor aliado de sus productores, siendo una organización sostenible, reconocida a nivel regional, nacional e internacional por su modelo corporativo eficiente que proyecta la calidad del café caribe como producto emblemático a los principales mercados del mundo asegurando de esta manera la rentabilidad de la industria.

DELEGADOS ELECTOS 2022 – 2023

MAGDALENA	CESAR	GUAJIRA
ALEX JESÚS DURAN LEÓN ALFREDO VASQUEZ YEPEZ ARCANGEL DE JESUS GALVIS GALVIS CESAR GUSTAVO ROMERO RAMOS ENRIQUE MATEUS LEON JOEL LUCAS REYES RIVERA JOHN JAIRO ZARATE NIEVES JOSE DE JESUS GUERRA HEREDIA PATRICIA MILENA CASAS CASTRO RODRIGO TRAS LA VIÑA SILVA TEODOMIRO A YALA BOLIVAR VICTOR MANUEL ORTIZ GARCIA	ALDEMAR IZQUIERDO CLARIBETH NA VARRO IZQUIERDO DEIMAN JOSÉ BATISTA TORRES FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS JAIME ELIAS MAESTRE MINDIOLA MARCO JOSE PAREDES LOPEZ MARCO TULIO GARCÍA LONDOÑO NURE JOSÉ CHONA LÓPEZ REINERIO PEÑA GARCIA RUBÉN ANTONIO TORRES SANTANA YEINER RIOBO PALLARES	CASTA SURIANA CUADRADO SILVA ELOÍSA MERCEDES ABDALA CELEDON JELIX ENRIQUE TORRES BOLIVAR RAFAEL TORRES GUERRA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PRINCIPALES
CLARIBETH NA VARRO IZQUIERDO - PUEBLO BELLO ELOÍSA MERCEDES ABDALA CELERON - BARRANCAS FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS - VALLEDUPAR-SANTA MARTA JOHN JAIRO ZARATE NIEVES - CIÉNAGA JOSÉ DE JESÚS GUERRA HEREDIA - FUNDACIÓN MARCO TULIO GARCÍA LONDOÑO - AGUSTÍN CODAZZI RODRIGO TRAS LA VIÑA SILVA - CIÉNAGA
SUPLENTE
ALDEMAR IZQUIERDO – PUEBLO BELLO ARCANGEL DE JESUS GALVIS GALVIS - CIENAGA JAIME ELIAS MAESTRE MINDIOLA – VALLEDUPAR TEODOMIRO A YALA BOLIVAR – CIENAGA

JUNTA DE VIGILANCIA
PRINCIPALES
ALEX JESÚS DURAN LEÓN - FUNDACIÓN CASTA SURIANA CUADRADO SILVA - VILLANUEVA MARCO JOSÉ PAREDES LÓPEZ - AGUSTÍN CODAZZI
SUPLENTE
ALFREDO VÁSQUEZ YÉPEZ - ARACATACA RUBÉN ANTONIO TORRES SANTANA – LA PAZ YEINER RIOBO PALLARES - AGUSTÍN CODAZZI

COMITÉ DE PRIMA SOCIAL Y EDUCACIÓN
PATRICIA MILENA CASAS CASTRO RAFAEL TORRES GUERRA

ASOCIADOS POR REGIÓN

CESAR	
MUNICIPIO	N° ASOCIADOS
AGUACHICA	46
AGUSTIN CODAZZI	220
BECERRIL	9
EL COPEY	29
LA GLORIETA	2
LA JAGUA DE IBIRICO	38
LA PAZ	62
MANAURE	11
PAILITAS	9
PUEBLO BELLO	103
RIO DE ORO	3
VALLEDUPAR	63
TOTAL	595

GUAJIRA	
MUNICIPIO	N° ASOCIADOS
BARRANCAS	30
DISTRACCION	1
EL MOLINO	20
FONSECA	26
LA JAGUA	11
RIOHACHA	5
SAN JUAN DEL CESAR	16
URUMITA	49
VILLANUEVA	51
HATONUEVO	1
TOTAL	210

MAGDALENA	
MUNICIPIO	N° ASOCIADOS
ARACATACA	88
CIENAGA	349
FUNDACIÓN	85
SANTA MARTA	78
TOTAL	600

BOLIVAR	
MUNICIPIO	N° ASOCIADOS
SANTA ROSA DEL SUR	9

TOTAL ASOCIADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 – 1.414

INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DELEGADAS Y DELEGADOS EN ASAMBLEA

Directivos gremiales, invitados especiales, señoras y señores, me dirijo a la XVI Asamblea General Ordinaria de delegados, en calidad de presidente del Consejo de Administración para darles la más cordial de las bienvenidas a recibir este informe de actividades de la Cooperativa, correspondiente al período 2023.

Este año el Consejo de Administración tomó una decisión muy importante para el futuro de la Cooperativa, decidimos apostar por la recuperación económica de nuestra empresa y por esta razón iniciamos cambios profundos con miras a posicionarnos de nuevo en la mente de nuestros asociados, para ello dimos un nuevo rumbo a la administración, pensando en nuestros recursos, regresando a las comunidades a generar confianza y respaldo a estas decisiones, solicitamos creer en este proceso.

Nombramos en la Gerencia al Sr. Juan Camilo Ortiz, una persona conocida por los cafeteros en todas las regiones, y dimos instrucciones precisas de diálogo con ustedes, solicitamos acercarnos a nuestros cafeteros y demostrarles afecto, demostrarles que son nuestro pilar fundamental.

Creemos que este primer paso se dio con éxito porque los cafeteros volvieron a la Cooperativa con su café, recuperamos en gran parte la participación comercial de Caficosta en todo el Caribe, recuperamos igualmente la confianza de Almacafe, nuestra Federación Nacional de Cafeteros y sus Comités Departamentales con su apoyo en los avales para la cosecha, se construyeron nuevamente las relaciones con el mercado particular, logramos traer nuevamente a las empresas proveedoras de fertilizantes y exportadores de café, así como también logramos convencer a nuestro equipo a trabajar decididamente por una Caficosta con más futuro que pasado.

Los compromisos de fijaciones futuras siguen afectando colateralmente nuestras estrategias de llegada a los cafeteros, pero mantenemos nuestro objetivo con FNC para honrar este compromiso, no ha sido fácil hacerlo por la diferencia en precio, pero logramos mantener la Cooperativa viva, y esto es garantía para nuestra Federación de Cafeteros de que existe la empresa que cumplirá con los contratos en la medida que pueda hacerlo.

Los resultados que hoy se presentan, demuestran un cambio en la perdida creciente que venía en años anteriores, tuvimos un ahorro importantísimo en los gastos administrativos y esto confirma que se puede manejar una empresa con austeridad en el gasto.

Agradecemos finalmente el apoyo brindado por nuestra Federación Nacional de Cafeteros, al Dr. Germán Bahamón, a la división de Cooperativas y su director el Dr. Camilo Galvis por el respaldo, a los directores ejecutivos de los comités departamentales Dr. Álvaro Osorio Cuenca e Ing. Edilberto Álvarez, a todos nuestros líderes gremiales y asociados a Caficosta.

JOHN JAIRO ZARATE NIEVES
Presidente Consejo de Administración

INFORME ADMINISTRATIVO Y DE LA GERENCIA

Delegados y delegadas a la XVI Asamblea, directivos gremiales, autoridades regionales, invitados especiales, proveedores, equipo de trabajo, señoras y señores.

Por primera vez en la historia, Caficosta ha asegurado la presencia femenina en la Asamblea General Ordinaria, situación que fortalece la cultura de la empresa y su imagen pública de diversidad e inclusión que nos permite preservar y cultivar su talento a todos los niveles.

En nombre de mi equipo de labores y los cuadros directivos, presentamos a ustedes el informe de resultados de las operaciones comerciales de café pergamino, tostado y tiendas, fertilizantes, así como el balance social en el año 2023.

INFORME COMERCIAL DE CAFÉ Y SUBPRODUCTOS

Caficosta venía de su peor año comercial y financiero en el 2022, y se propuso para el año 2023 implementar una nueva estrategia de llegada a los caficultores, estas quedaron plasmadas en el Plan de Recuperación presentado a la Super Intendencia de Economía Solidaria en el mes de junio así como al Consejo de Administración, reconocimos los puntos a mejorar.

Iniciamos un recorrido a todas la regiones escuchando al cafetero las razones por las cuales se había alejado de su Cooperativa, de estas reuniones nace la propuesta de retirar el descuento del 1% en las ventas de no asociados, también entendimos el descontento en la rotación de los recursos para el cobro de los cheques, mejoramos la disponibilidad del dinero, mejoramos el servicio de atención al cafetero en nuestros puntos de compra y lo más importante, iniciamos una campaña con el Comité de Cesar Guajira y su servicio de extensión, de enseñar a nuestros caficultores a **vender su café**, explicando el método de cálculo de factor de rendimiento y posteriormente enseñamos a calcular el precio con la nueva fórmula basada en el factor 88, algo que desconocían y los alejaba porque no se entendía, posteriormente el servicio de extensión del Comité Departamental del Magdalena se sumó a esta campaña, queremos recomendar que se intensifique en el 2024 pues es una apuesta ganadora.

Dentro de las estrategias aplicadas iniciamos con la contratación de administradores de puntos de compra con experiencia en pasadas cosechas y con buen desempeño en la entrega de los puntos de compra, con eso garantizamos un servicio ágil para las necesidades de tiempo de los cafeteros, un mejor e imparcial análisis del café, y una rotación rápida de los inventarios.

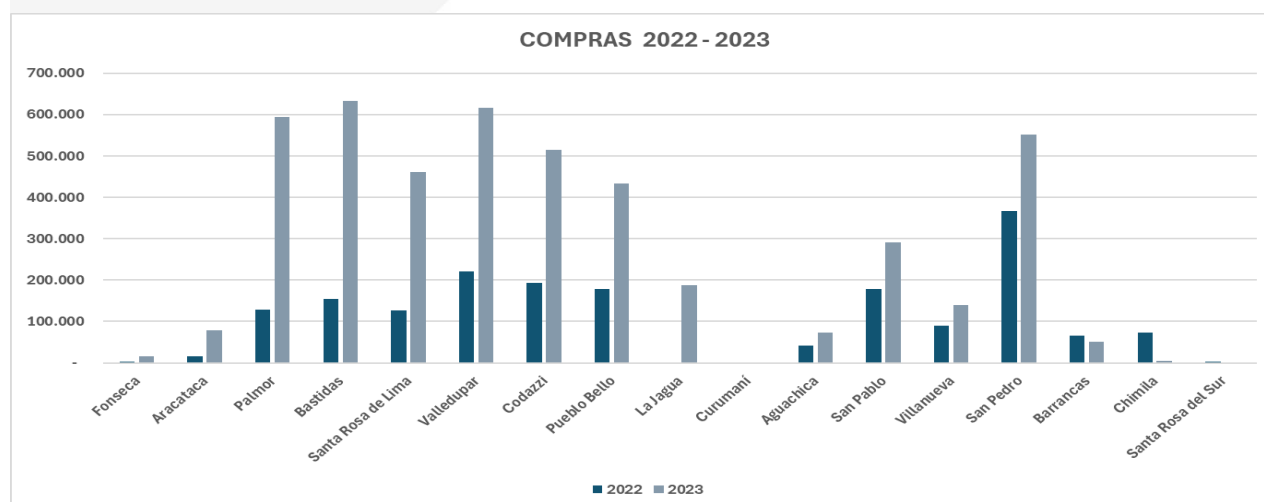
Volvimos a recuperar la confianza de las Asociaciones de café especial, así como con el comercio privado, todos protagonistas del escenario comercial local, en el cual nos podemos complementar y de esta manera cada uno prestar el mejor servicio posible al cafetero, nuestro objetivo es traerle beneficios y precios a todos los cafeteros independientemente del canal que use, por esta razón le abrimos a este segmento el canal de

entregas directas apoyados por Almacafé y la Gerencia Comercial de FNC, logrando regresar un volumen importante al canal institucional, que se refleja en las finanzas de Caficosta, pero también en la de nuestros Almacafés Santa Marta y Valledupar.

Por último, nos esforzamos en aumentar la estrategia de compra móvil, esta y la estrategia de entregas directas vuelven flexible a Caficosta, reduce su estructura de Costos y es adaptable a las necesidades comerciales.

COMPRAS POR PSCC COMPARATIVAS AÑOS (2023 – 2024)

COMPRAS PSCC POR AÑO				
PSCC	2022	2023	Variación	Variación %
Fonseca	2.300	15.984	13.685	595%
Aracataca	16.210	79.182	62.973	388%
Palmar	127.758	593.643	465.885	365%
Bastidas	155.231	632.489	477.258	307%
Santa Rosa de Lima	127.662	461.906	334.244	262%
Valledupar	221.694	616.022	394.328	178%
Codazzi	192.475	514.403	321.928	167%
Pueblo Bello	177.933	432.675	254.742	143%
La Jagua	-	188.178	188.178	100%
Curumaní	-	1.748	1.748	100%
Aguachica	41.923	73.332	31.409	75%
San Pablo	178.897	291.140	112.243	63%
Villanueva	90.313	140.327	50.014	55%
San Pedro	366.378	552.168	185.790	51%
Barrancas	64.941	51.373	- 13.568	-21%
Chimila	73.724	5.120	- 68.604	-93%
Santa Rosa del Sur	2.674	-	- 2.674	-100%
TOTAL	1.840.111	4.649.690	2.809.579	152,69%



Este cuadro muestra una recuperación de la Cooperativa en el año de 152.69%, volviendo el año 2023 al nivel histórico promedio de compras de la Cooperativa con 4.649.689 kilos de c.p.s.

COMPRAS POR PROGRAMAS DE CAFÉS ESPECIALES (2023-2024)

En comparación con el año anterior, que las compras de cafés especiales fueron mínimas, podemos ver la recuperación de estos al cierre del año, si bien los cafés orgánicos y Fairtrade no despegan como en otros años, si lo hacen los cafés especiales tipo regional como el Serranía del Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, que tuvieron por iniciativa del Comité del Cesar volver a separar el café Federación Costa para darle sentido de pertenencia a cada región, y sus resultados son muy positivos.

De la misma manera los cafés especiales por verificación tomaron una importante participación, estos son los Café Practices de las cadenas de CAFEXPORT – SUCAFINA y del Comité de Cesar Guajira y Bolívar, debemos decir que estas dos cadenas serán muy importantes para el futuro comercial de Caficosta pues cada una tiene un ofertable cercano a los 2 millones de kilos de c.p.s, es decir que solo con ellos podemos alcanzar los niveles de 4 millones de kilos, una muy buena apuesta por cafés especiales de más fácil manejo, más económicos en su proceso de certificación y mejor retribución en el sobre precio.

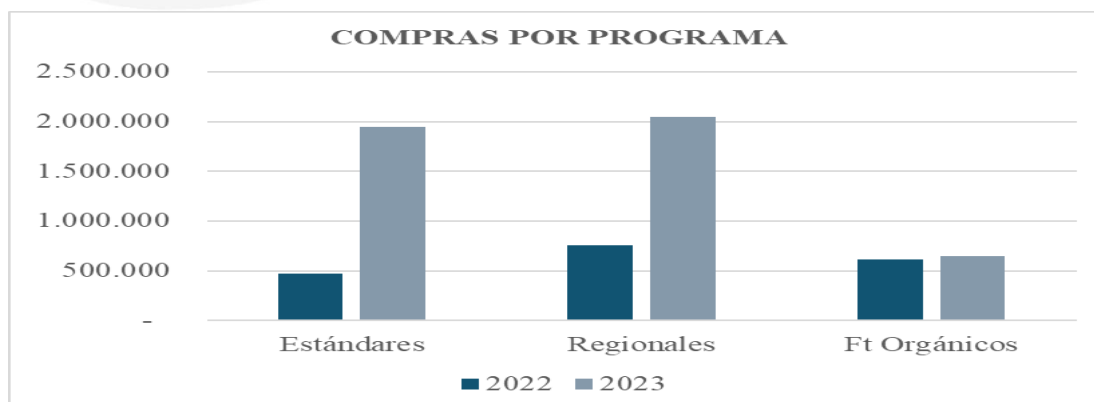
COMPRA CAFÉ ESPECIAL				
CAFÉ ESPECIALES	2022	2023	Variación	Variación %
Regional Serranía del Perijá	1.000	404.010	403.010	40301%
Regional Sierra Nevada	1.820	374.655	372.835	20490%
Café Practices MG	30.990	246.935	215.945	697%
Ft. Orgánico Kía	33.179	206.200	173.021	521%
Estándares	403.470	1.840.821	1.437.351	356%
Coe - Federación Costa	1.000	2.601	1.601	160%
Café Practices Costa	-	247.675	247.675	100%
Coe - Natural Pequeños Lotes	-	1.560	1.560	100%
Estándar Futuro	67.566	107.167	39.602	59%
Ft. Orgánico Nacer	68.688	88.713	20.025	29%
4C Magdalena	256.339	329.035	72.696	28%
Ft. Orgánico Asoprocafé	87.518	103.103	15.585	18%
Ft. Orgánico Asoprocae	1.264	1.280	16	1%
Federación Costa	458.478	441.551	- 16.927	-4%
Ft. Orgánico Seynekun	140.940	108.525	- 32.416	-23%
Accionista Juan Valdez	2.273	1.693	- 580	-26%
Ft. Orgánico Caficosta	255.459	143.693	- 111.766	-44%
Coe - 4C	1.000	480	- 520	-52%
Micro lotes Cesar Asmuicab	4.115	-	- 4.115	-100%
Ft. Orgánico Entresieras	25.013	-	- 25.013	-100%
TOTAL	1.840.111	4.649.696	2.406.575	152,69%



COMPRAS POR PROGRAMA CAFÉS ESPECIALES ESTÁNDAR, REGIONAL Y ORGÁNICO FT

En esta distribución observamos en cada grupo un crecimiento importante, destacamos el café estándar jalonado por la compras con entrega directa en Almacafe del mercado particular, un café que se había perdido de la Cooperativa por las diferentes modalidades de servicio que prestan como lo son los créditos en efectivo, este representa un **314%**, seguido de los cafés regionales que forman parte de una estrategia muy importante a futuro con una participación del **171%** y cerramos con los cafés orgánicos FLO con el **6%**

COMPRAS POR PROGRAMA				
PROGRAMAS	2022	2023	Variación	Variación %
Estándares	471.036	1.947.988	1.476.953	314%
Regionales	757.014	2.050.194	1.293.180	171%
Ft Orgánicos	612.061	651.513	39.452	6%
TOTAL	1.840.111	4.649.696	2.809.585	152,69%



CAFÉ PRACTICE MG VS PRACTICE COSTA

CAFÉ PRACTICE MG VS PRACTICE COSTA				
Material	Cantidad de Productores	Cupo	Compras 2022	Compras 2023
Practice MG	143	505.933	30.990	246.935
Pracice Costa	1.097	7.873.972	-	247.675
TOTAL	1.240	8.379.905	30.990	494.610

Hicimos una separación del café Practices para mostrar a la Asamblea una estrategia con futuro, dado el rápido crecimiento de las cadenas, el potencial de producción, la facilidad de aplicación y demanda de este tipo de café por el cliente internacional, frente a la dificultad de venta que en los últimos años ha presentado el café orgánico y Flo además de sus elevados costos de mantenimiento.

SERVICIO DE COMPRAS DE PASILLAS

COMPRAS PASILLA				
PSCC	2022	2023	Variación	Variación %
Santa Rosa de Lima	34	4.942	4.908	100%
Codazzi	128	4.352	4.225	100%
Palmor	612	5.335	4.723	100%
San Pedro	2.121	9.730	7.609	100%
San Pablo	1.243	2.482	1.239	100%
Bastidas	3.595	2.565	- 1.031	-29%
Valledupar	243	169	- 75	-31%
Aguachica	106	43	- 63	-59%
Fonseca	67	-	- 67	-100%
Villanueva	136	-	- 136	-100%
Barrancas	283	-	- 283	-100%
Santa Rosa del Sur	301	-	- 301	-100%
TOTAL	8.869	29.617	20.748	234%

El servicio de compras de pasillas también repunta este año a pesar de ser un producto bastante comercializado en el sector privado, Caficosta vuelve a niveles normales de compra, este producto este año tiene destino a la comercialización privada y no a la trilla, toda vez que la Cooperativa no tiene recursos para solventar este proceso industrial.

INFORME Y PRONUNCIAMIENTO DE LA GERENCIA SOBRE COMPROMISOS DE CONTRATOS FUTUROS VENCIDOS

COMPROMISOS CON FNC			
Año	2022	2023	Entregas
Kilos	1.320.968	1.156.371	164.597

COMPROMISOS CON PRODUCTORES			
Año	2022	2023	Entregas
Kilos	892.006	730.596	161.410

Caficosta viene de 4 años consecutivos con resultados negativos, lo que ha impactado en su liquidez, capital de trabajo propio y por lo tanto en su capacidad de respuesta para comprar el café de compromisos futuros, porque este no se puede comprar con Línea de Financiamiento.

Caficosta buscando honrar su compromiso, compró 50 mil kilos en los departamentos de Huila y Norte de Santander para aplicar a estas fijaciones, sin embargo, finalizando el año los precios de nuestros contratos no coincidieron con el precio del día para aprovechar una entrega más, solo pudimos cumplir con lo que los Caficultores nos entregaron y que pudo pasar con taza limpia en Almacafé, pues tenemos cerca de 10 mil kilos que no aplicaron por defecto.

Finalmente, Caficosta alcanzó al cierre de 2023 un cumplimiento a FNC del 54%, por debajo de lo pactado, pero con el compromiso para el año 2024 de ponernos al día con el saldo de 2023, es decir, con 135.833 kilos, cada que el precio se nos ajuste a los niveles de comercialización, de esta manera continuar con la propuesta para 2024.

El inicio de cosecha fue para nosotros la ULTIMA oportunidad de salvar a Caficosta, pues nuestra convicción es, que habiendo Cooperativa hay Garantía para FNC de una entidad que responda por estos compromisos, por eso nos concentramos en realizar una buena operación comercial de café, que finalmente fue exitosa y tiene a Caficosta viva.

Los productores a la Cooperativa le siguen incumpliendo en su mayoría, por lo que se han abierto procesos jurídicos de los cuales tenemos ya 26 órdenes de pago y otros tantos procesos en demandas jurídicas. Gracias a estas acciones en el año 2023 se ha entregado 161.410 kilos.

Al finalizar este informe hemos agregado el listado de los productores con contratos Futuros, y los hemos clasificado por su representación gremial.

CÉDULA CAFETERA

COMPRAS CON CÉDULAS CAFETERAS	
Año	Valor Compras
2022	\$ 3.411.412.831
2023	\$ 5.339.482.746

Debido a nuestras características en la zona, con puntos muy distantes, falta de redes de bancos, e incremento del dinero efectivo en el mercado particular, Caficosta ha acogido el uso de la cédula cafetera como una importante estrategia comercial, por este medio pagamos a los caficultores 5.339 millones de pesos con un incremento en su uso del 56.5% frente al año 2022.

FIJACIONES DIRECTAS

FIJACIONES DIRECTAS COSECHA 2022 -2023	
Tipo de Café	Kilos
4C MAGDALENA	20.000
4C ORGANICO	44.000
ASOPROCAFE	45.660
ESTANDAR	882.990
PRACTICE COSTA	41.210
PRACTICE MG	92.936
SERRANIA PERIJA	138.359
SEYNEKUN	141.400
SIERRA NEVADA	310.362
TOTAL	1.716.917

OTROS SERVICIOS ASOCIADOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ

Como complemento al servicio de comercialización de café y asociado directamente a este propósito, la Cooperativa mantuvo durante el año 2023 el secado de café en patios y silos, servicios dedicados exclusivamente al asociado con un componente muy valorado por ellos como es la precompra, con este servicio el asociado gana rentabilidad de su finca porque puede vender su café seco y ganarse el factor de rendimiento.

La precompra es un servicio de crédito con garantía, pues el café se encuentra al interior de las instalaciones de la Cooperativa, este servicio prestó a los cafeteros en el año 2023, 3.900 millones de pesos, tuvo un incremento cercano al 100%

Esto demuestra que se puede convertir en una estrategia importante de comercialización de café en la zona, por esta razón será importante buscar ampliar el servicio a centrales de secado.

SERVICIO DE PRECOMPRAS Y SECADO DE CAFÉ EN PATIOS Y SILOS

PRECOMPRAS Y SECADO DE CAFÉ EN PATIO		
PSCC	KILOS	
	2022	2023
Bastidas	56.266	324.568
Codazzi	58.610	54.008
Palmor	17.953	43.339
Pueblo Bello	12.496	1.844
San Pablo	90.366	86.034
San Pedro	14.955	36.336
Santa Rosa de Lima	32.038	42.496
Valledupar	67.885	99.133
TOTAL CAFÉ RECIBIDO EN PATIO	350.568	687.757
PRECOMPRAS	\$ 1.969.743.969	\$ 3.946.548.370

HISTÓRICO DE COMPRAS CAFICOSTA

PRONOSTICO COMPRAS POR AÑO																
MES/AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ENERO	-	2.368.010	1.048.982	1.641.458	810.755	1.948.770	479.060	1.075.304	1.120.569	2.102.224	954.079	1.219.637	825.591	876.072	411.066	439.673
FEBRERO	-	1.161.588	596.184	979.767	819.200	469.567	587.117	601.301	595.905	1.064.915	706.663	461.919	550.951	447.119	206.547	736.134
MARZO	-	205.900	501.337	254.596	489.075	343.969	186.685	351.606	316.821	377.137	126.801	207.736	156.347	123.700	29.515	174.115
ABRIL	-	36.516	256.790	89.563	139.206	329.735	75.153	90.438	154.540	47.258	25.798	51.589	31.499	34.817	17.845	15.505
MAYO	-	22.271	63.303	25.522	76.379	106.404	36.008	44.305	67.160	20.974	18.227	22.461	63.355	16.475	8.415	4.408
JUNIO	-	1.663	10.167	9.947	14.213	52.078	15.736	22.483	26.415	4.538	23.958	14.255	7.095	7.419	4.068	21.213
JULIO	-	1.649	7.291	3.080	13.027	17.562	11.334	5.196	17.651	4.086	4.494	5.172	4.778	6.149	5.627	34.219
AGOSTO	-	-	4.597	1.972	3.313	5.571	9.344	5.996	4.196	2.784	6.182	14.774	4.954	1.868	1.171	2.500
SEPTIEMBRE	-	188.532	9.353	5.835	3.024	66.082	55.277	51.497	20.383	29.657	16.805	18.371	11.708	2.598	5.251	44.462
OCTUBRE	77.088	296.051	305.549	98.734	84.436	830.433	552.679	336.989	182.990	353.757	195.864	212.887	101.463	112.594	77.942	356.175
NOVIEMBRE	402.871	475.392	863.188	462.299	1.023.056	2.209.372	1.042.932	952.668	835.542	963.743	958.228	1.203.335	319.201	632.329	379.390	1.335.678
DICIEMBRE	2.434.490	1.019.764	1.837.083	674.736	2.193.954	2.762.078	1.239.009	1.658.554	1.859.924	1.414.651	1.181.583	1.559.726	924.305	660.183	693.275	1.485.615
TOTAL	2.914.448	5.777.336	5.503.821	4.247.509	5.669.635	9.141.620	4.290.333	5.196.334	5.202.094	6.385.723	4.218.681	4.991.861	3.001.248	2.921.321	1.840.111	4.649.696

En este cuadro podemos observar cómo se ha comportado la Cooperativa en sus compras en cada año desde su nacimiento, observamos años atípicos como el 2013 donde el precio del café bajo tanto que la FNC aplicó el PIC como apoyo a los cafeteros, este año Caficosta compro nueve millones de kilos, pero también observamos el año 2022 donde nuestras compras solo alcanzaron 1.8 millones de kilos, nuestro peor año, sin embargo, el 2023 muestra una importante recuperación comercial alcanzando 4.6 millones de kilos, que demuestra que las estrategias planteadas tuvieron efecto y que nos proyecta a superar esta cifra en el año 2024 si se mantiene el contacto de manera constante con el cafetero y se le da continuidad a las estrategias comerciales.

OPTIMIZACIONES DE CAFÉ CUESTIONADO POR TAZA

CAFÉ CUESTIONADO POR TAZA Y RECUPERADO			
MES	KG CUESTIONADO	KG RECUPERADOS	VARIACIÓN
OCTUBRE	10.574	-	- 10.574
NOVIEMBRE	180.522	110.602	- 69.920
DICIEMBRE	176.063	119.336	- 56.727
TOTAL	367.159	229.938	- 137.221

Los cuestionamientos y los cafés definidos son una dificultad real en nuestra zona, en este cuadro podemos ver que 367 mil kilos tuvieron un cuestionamiento inicial, estos cafés en su mayoría deben retirarse de Almacafe para ser optimizados, hay otros que con el apoyo de Almacafe se hacen al interior de las sucursales, sin embargo, tan solo en movimientos y transportes Caficosta debe invertir 250 pesos por kilo, calculamos valores cercanos a cien millones de pesos que la Cooperativa tiene que descontar de su margen, y finalmente los cafés que quedan definidos en una cantidad de 137 mil kilos, que empeoran los números pues se deben entregar con descuento en taza para cumplir con las fijaciones, es decir, que se le deben sumar a los 250 pesos iniciales de movimiento, descuentos cercanos a los 650 pesos por kilo más el sobre precio si se trata de cafés especiales, en este punto se tendrán que aplicar otras herramientas y apoyos desde Almacafé dada la importancia que tiene para la Cooperativa estos valores.

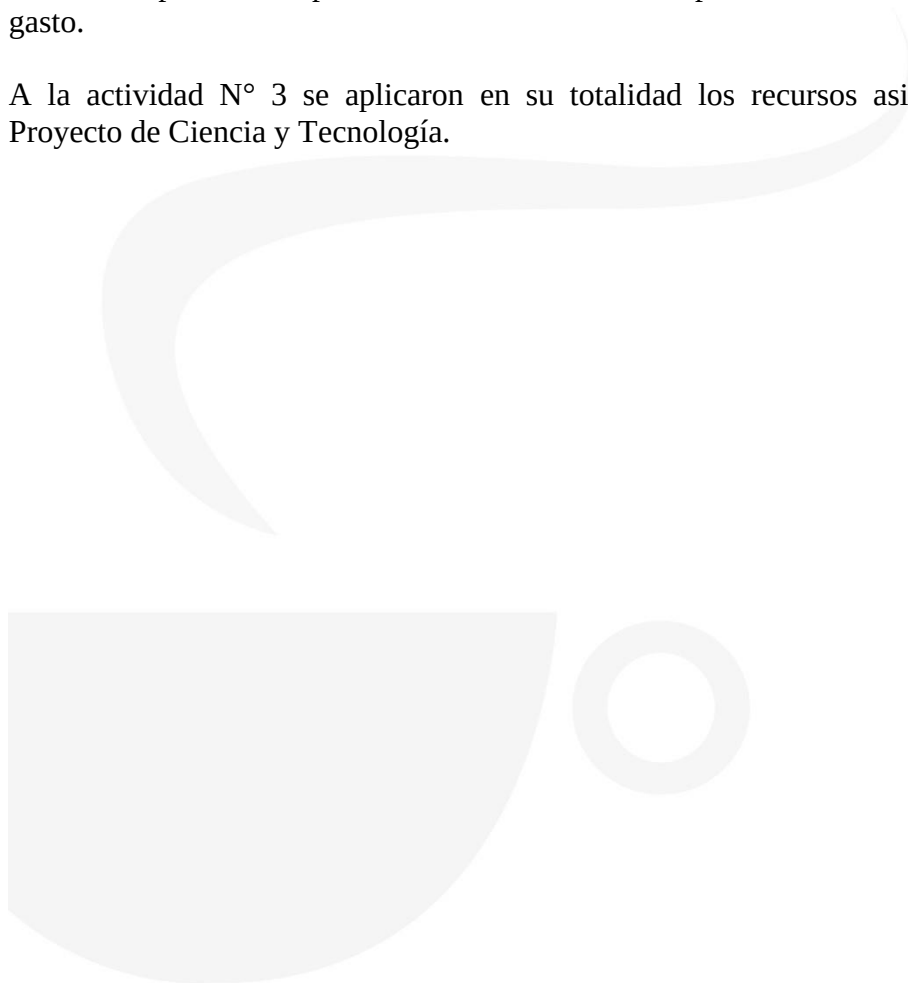
CERTIFICACIÓN FAIRTRADE Y PROGRAMA ORGÁNICO CAFICOSTA

PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE

El plan de desarrollo aprobado para el año 2023, tuvo ejecución de los rubros asignados en su totalidad en solo dos actividades, la N° 1 y la N° 3.

La actividad N° 1 donde se concentró la mayoría del recurso, tuvo una ejecución del 100%, incluso se aplicaron un promedio de \$19 millones de pesos adicionales que se registraron al gasto.

A la actividad N° 3 se aplicaron en su totalidad los recursos asignados al apoyo del Proyecto de Ciencia y Tecnología.



INFORME VISITA DE AUDITORIA FAIRTRADE 2023

SERVICIO DE AUDITORIA	CC N°	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	NO CONFORMIDAD	MEDIDA CORRECTIVA (AUDITORIA)	MEDIDA CORRECTIVA	ESTADO MC	Evidencia Objetiva	Estado OE
Comerciante SCORE	4.1.0.22	(Transmisor) Usted firma un contrato de compra Fairtrade con el productor que incluye todos los elementos mencionados en el requisito 4.1.2 del Criterio, y además las modalidades de pago del diferencial de precio (si se aplica) y la prima Fairtrade, incluyendo los plazos y el sistema para informar sobre ello.	Si bien no se exporto como FT el producto comprado a Entresierra ID: 38904, este fue comprado sin contrato, y tomado en cuenta como posible producto FT en la trazabilidad del la cooperativa.	La organización se compromete a firmar los convenios de compra con las organizaciones, antes de realizar compras FT, y firmará el convenio con la organización Entresierra para el siguiente periodo.	La organización se compromete a firmar los convenios de compra con las organizaciones, antes de realizar compras FT, y firmará el convenio con la organización Entresierra para el siguiente periodo. Caficosta ha solicitado a Federación Nacional de Cafeteros, la formalización de un CONTRATO con las asociaciones, donde se firme por las tres partes donde se especifique los elementos estipulados en los criterios de cumplimiento, puntualmente el 4.1.0.02, especificando las cantidades de precio y prima en concordancia con lo estipulado por la tabla de precios Fairtrade, definiendo las responsabilidades con el pago de las mismas, estipulando tiempos y formas del traslado de pagos a las organizaciones, en este contrato se establecerán los costos aplicados en cada una de las partes. ENC y	Aceptado	Presentar contrato tripartito entre Cooperativa Cafetera de la Costa Ltda., las organizaciones de productores certificadas Fairtrade proveedoras de café (entre ellas Entresierra FLO ID 38904) y la FNC que detalle y especifique claramente: las responsabilidades y roles con respecto al pago del precio y la prima Fairtrade, las cantidades de precio y prima en concordancia con lo estipulado por la tabla de precios Fairtrade, modalidades de pago (incluyendo los plazos y el sistema para informar sobre ello), trazabilidad del café, los costos aplicados en cada una de las partes de la cadena y todos los elementos estipulados en el CC 4.1.0.02 de la Lista de Criterios de Cumplimiento para Comerciantes Fairtrade.	Cumplido
Productor - SPO - 1° grado SCORE	1.2.0.10	(Aplicable a todos los productos excepto Fruta Fresca) La extensión máxima de la tierra donde un miembro cultive productos Fairtrade será igual o inferior a 30 hectáreas.	Según lista de socios, la organización cuenta con el productor (ZABALA CIFUENTES RUBEN DARIO) cuenta con 31,29 ha de café.	La organización corregirá la base de datos, con la reducción de superficie de café por parte del productor y anexará las evidencias.	La organización corregirá la base de datos, con la reducción de superficie de café por parte del productor y anexará las evidencias. El señor Cafetero mencionado ya había disminuido su área cultivada, se le realizó el aviso correspondiente y se le realizó la visita de verificación y actualización de datos (ambos documentos adjuntos como evidencia) la base de datos tuvo un error involuntario humano en el cual no se hizo la actualización del área, sin embargo ya se realizó la corrección y se adjunta la base de datos de los asociados, adicionalmente en el proceso de ingreso se tiene un procedimiento de afiliación, CAFI-GAO-PR 001 del sistema de gestión de calidad ISO, donde limita el área cultivada para ingresar a la organización, estos documentos los agregaremos para evidenciar el procedimiento. El documento de evidencia es la ficha de Inspección de finca y fotos del área sin café.	Aceptado	* Presentar evidencia fotográfica de la reducción de cafetal. - Presentar imagen satelital de la superficie real de café del productor. - Presentar ficha de Inspección de finca de la visita de verificación y actualización de datos - Presentar procedimiento de afiliación CAFI-GAO-PR 001 que limita el área cultivada para ingresar a la organización a 30 ha.	Cumplido
Productor - SPO - 1° grado SCORE	4.2.0.08	Usted cuenta con una lista de miembros que incluye, al menos, la siguiente información: - nombre, datos de contacto. - sexo. - fecha de nacimiento. - fecha de registro con la OPP. - ubicación de la finca y tamaño de la finca. - miembros que también son miembros de cualquier otra organización certificada Fairtrade. - volumen de producción - Volumen vendido a las organizaciones. - número de trabajadores (permanentes/ temporales) especificando si su jornada es superior o inferior a 30 horas semanales.	*La Cooperativa identifica a todos sus socios que pertenecen a otra organización FT siempre y cuando la organización se tenga una relación comercial con CAFICOSTA, sin embargo, no se identifican a todos los socios que pertenecen a otras organizaciones que no le venden a la cooperativa por ejemplo: CORONEL ALVAREZ LUIS ENRIQUE que pertenece a la organización Red Ecolsierra; GUERRA HEREDIA JOSE DE JESUS pertenece a ASOPROSIERRA -Por otro lado, la lista de socios no menciona los datos	* Se actualizará la base de datos con los números celulares de contacto. - Se actualizara el formato de afiliación, para tener la consulta a los socios, si pertenecen a otra organización FT, independientemente si venden o no a CAFICOSTA.	*Se actualizará la base de datos con los números celulares de contacto. - Se actualizara el formato de afiliación, para tener la consulta a los socios, si pertenecen a otra organización FT, independientemente si venden o no a CAFICOSTA.	Aceptado	* Lista de socios actualizada y completa con el dato de si los socios pertenecen a otra organización FT, independientemente si venden o no a CAFICOSTA y los datos de contacto. - Formato oficial de afiliación de CAFICOSTA corregido.	Cumplido

Productor - SPO - 1° grado SCORE	4.1.0.33	Usted informa al menos una vez al año sobre el uso de la prima Fairtrade a través de la plataforma online Fairinsight: https://fairinsight.agunity.com . Usted envía el informe sobre el uso de la Prima del año anterior, dentro de un plazo de tres meses después de la	No, la organización ha cargado la información correspondiente a la prima 2021 presentada en Marzo 2022, recién en febrero 2023.	La organización se compromete a cargar la información del reporte de uso de prima, dentro de los plazos estipulados en el criterio.	La organización se compromete a cargar la información del reporte de uso de prima, dentro de los plazos estipulados en el criterio.	Aceptado	* Capturas de pantalla de la plataforma correctamente llenada y en los plazos establecidos en el criterio. - Presentar un procedimiento operativo estándar de CAFICOSTA con respecto a la utilización de la plataforma Fairinsight en concordancia con lo estipulado en el criterio 4.1.0.33 de la lista de criterios Fairtrade para Comerciantes.	Cumplido
Productor - SPO - 1° grado SCORE	4.1.0.32	Usted ha diseñado y comenzado a implementar un proceso para recopilar y analizar las necesidades de desarrollo de su organización.	La organización ha realizado consultas a sus socios, pero no ha elaborado una consolidación de la información para hacer un análisis de la misma.	La organización creará el formato de recopilación de necesidades, y se implementará mediante el sistema interno de control por medio de encuestas, para después analizar los resultados.	La organización creará el formato de recopilación de necesidades, y se implementará mediante el sistema interno de control por medio de encuestas, para después analizar los resultados.	Aceptado	* Presentar formato de recopilación de necesidades. - Presentar encuestas completadas por sistema interno de control. - Presentar Matriz de análisis de necesidades encontradas.	Cumplido
Comerciante SCORE	4.1.0.40	(Exportador) (Café) (Para exportadores ya certificadas o que han solicitado la certificación de Comercio Justo antes del 15 de julio de 2021, sólo aplicable a los contratos firmados a partir del 15 de enero de 2022) Su función como pagador o como transmisor está claramente definida en los contratos de compra y venta. Las responsabilidades descritas en el Criterio para Comerciantes con respecto al pago del Precio Mínimo Fairtrade y la Prima Fairtrade se reflejan de forma explícita en el contrato. Si actúa como transmisor, vende directamente a un pagador Fairtrade y comunica al vendedor (organización de productores) cada tres meses dónde se vendió el café y la cantidad pagada.	La empresa compra y vende café pergamino dentro del mismo país y vende a otro trader, por lo tanto debe tomar el rol de pagador de precio y prima. Si bien cuentan con Convenio de compra venta y un Plan de Abastecimiento, no existe un contrato tripartito que defina claramente los roles y responsabilidades con respecto al precio y la prima, los costos que se descuentan, quien realiza dichos descuentos, en que punto de la cadena se descuentan y que incluya todos los elementos que debe de tener un contrato Fairtrade.	- La organización presentará la propuesta de modificación del estatuto general, el cual será aprobado en la asamblea general extraordinaria de fin de año, en el cual se garanticen los principios cooperativos. - La organización definirá las funciones de los delegados, mediante un reglamento o modificación de estatutos.	Caficosta ha solicitado a Federación Nacional de Cafeteros, la formalización de un CONTRATO con las asociaciones, donde se firme por las tres partes donde se especifique los elementos estipulados en los criterios de cumplimiento, puntualmente el 4.1.0.02, especificando las cantidades de precio y prima en concordancia con lo estipulado por la tabla de precios Fairtrade, definiendo las responsabilidades con el pago de las mismas, estipulando tiempos y formas del traslado de pagos a las organizaciones, en este contrato se establecerán los costos aplicados en cada una de las partes, FNC y Cooperativa.	Aceptado	* Presentar contrato tripartito entre Cooperativa Cafetera de la Costa Ltda., las organizaciones de productores certificadas Fairtrade proveedoras de café y la FNC que detalle y especifique claramente: las responsabilidades y roles con respecto al pago del precio y la prima Fairtrade, las cantidades de precio y prima en concordancia con lo estipulado por la tabla de precios Fairtrade, modalidades de pago (incluyendo los plazos y el sistema para informar sobre ello), trazabilidad del café, los costos aplicados en cada una de las partes de la cadena y todos los elementos estipulados en el CC 4.1.0.02 de la Lista de Criterios de Cumplimiento para Comerciantes Fairtrade.	Cumplido
Productor - SPO - 1° grado SCORE	1.1.0.06	Todas las no conformidades de la auditoría previa se han corregido.	No, se repiten el criterio 4.2.0.08.	- La organización presentará la propuesta de modificación del estatuto general, el cual será aprobado en la asamblea general extraordinaria de fin de año, en el cual se garanticen los principios cooperativos. - La organización definirá las funciones de los delegados, mediante un reglamento o modificación de estatutos.	La Cooperativa ha realizado una matriz de seguimiento a las no conformidades para cerrarlas definitivamente y evitar que se presenten en la siguiente auditoría. Esta matriz será el soporte de dicha corrección.	Aceptado	* Presentar Matriz de seguimiento elaborada por CAFICOSTA para las no conformidades de las auditorías Fairtrade. - Presentar Procedimiento Operativo Estándar de la Matriz de seguimiento para las no conformidades de las auditorías Fairtrade que incluya el personal responsable encargado de la matriz y de su seguimiento.	Cumplido
Productor - SPO - 1° grado SCORE	4.2.0.09	Usted sigue sus propias reglas y regulaciones (constitución, estatutos y políticas internas incluyendo las de los procesos electorales y de admisión y límite del mandato de la junta) y un sistema de delegados (si procede).	- El artículo 101 del estatuto menciona que los miembros de la junta directiva pueden reelegirse sin poner un límite a las reelecciones, lo cual no garantiza el cumplimiento segundo principio de democracia, establecido en los documentos de orientación para principios cooperativos - La organización cuenta con un reglamento de delegados, sin embargo, el mismo no menciona las funciones específicas de delegados en cuando a la distribución de información, por lo que en algunos casos la información de las decisiones tomadas en asamblea no llega hasta los socios de base, esto se pudo evidenciar en las entrevistas a los socios.	- La organización presentará la propuesta de modificación del estatuto general, el cual será aprobado en la asamblea general extraordinaria de fin de año, en el cual se garanticen los principios cooperativos. - La organización definirá las funciones de los delegados, mediante un reglamento o modificación de estatutos.	* La organización presentará la propuesta de modificación del estatuto general, el cual será aprobado en la asamblea general extraordinaria de fin de año, en el cual se garanticen los principios cooperativos - La organización incluirá en el reglamento de Delegados, la función: El Delegado en ejercicio realizará en un periodo de 6 meses posterior a la Asamblea, reuniones informativas a sus representados para transmitir la información presentada en Asamblea Ordinaria. En renovación planteada en los Estatutos busca cumplir el artículo 5 de los estatutos literales B - Gestión Democrática por parte de los asociados y E- Educación, Formación e Información, donde se establezca claramente el porcentaje de distribución entre directivos nuevos y antiguos en el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, acogiéndose a lo que plantea el criterio como periodo máximo de 9 años.	Aceptado	* Presentar acta de Asamblea General donde se discutió y aprobó la modificación del estatuto general en el cual se garanticen los principios cooperativos y donde se establezca claramente el porcentaje de distribución entre directivos nuevos y antiguos en el Consejo de Administración. - Presentar lista de participación de Asamblea General donde se discutió y aprobó la modificación del estatuto general en el cual se garanticen los principios cooperativos. La lista debe de indicar la fecha, los nombres completos y la lista de los participantes. - Presentar estatutos de Cooperativa Cafetera de la Costa Ltda modificados. Subrayar lo estatutos que han sido modificados. - Presentar Manual de funciones de delegados con la inclusión de la función: "El Delegado en ejercicio realizará en un periodo de 6 meses posterior a la Asamblea, reuniones informativas a sus representados para transmitir la información presentada en Asamblea Ordinaria."	Cumplido
Comerciante SCORE	4.1.0.01	(Pagador, transmisor) Usted cumple su función como pagador y/o transmisor de precio Fairtrade y/o de prima Fairtrade según define el Anexo 1 del Criterio Fairtrade para Comerciantes, el correspondiente Criterio de producto, o un acuerdo escrito alternativo (si Anexo 1 lo permite) entre todas las partes (incluyendo al productor).	La empresa compra y vende café pergamino dentro del mismo país y vende a otro trader, por lo tanto debe tomar el rol de pagador de precio y prima. Si bien cuentan con Convenio de compra venta y un Plan de Abastecimiento, no existe un contrato tripartito que defina claramente los roles y responsabilidades con respecto al precio y la prima, los costos que se descuentan, quien realiza dichos descuentos, en que punto de la cadena se descuentan y que incluya todos los elementos que debe de tener un contrato Fairtrade.	- La organización presentará la propuesta de modificación del estatuto general, el cual será aprobado en la asamblea general extraordinaria de fin de año, en el cual se garanticen los principios cooperativos. - La organización definirá las funciones de los delegados, mediante un reglamento o modificación de estatutos.	Caficosta ha solicitado a Federación Nacional de Cafeteros, la formalización de un CONTRATO con las asociaciones, donde se firme por las tres partes donde se especifique los elementos estipulados en los criterios de cumplimiento, puntualmente el 4.1.0.02, especificando las cantidades de precio y prima en concordancia con lo estipulado por la tabla de precios Fairtrade, definiendo las responsabilidades con el pago de las mismas, estipulando tiempos y formas del traslado de pagos a las organizaciones, en este contrato se establecerán los costos aplicados en cada una de las partes, FNC y Cooperativa.	Aceptado	* Presentar contrato tripartito entre Cooperativa Cafetera de la Costa Ltda., las organizaciones de productores certificadas Fairtrade proveedoras de café y la FNC que detalle y especifique claramente: las responsabilidades y roles con respecto al pago del precio y la prima Fairtrade, las cantidades de precio y prima en concordancia con lo estipulado por la tabla de precios Fairtrade, modalidades de pago (incluyendo los plazos y el sistema para informar sobre ello), trazabilidad del café, los costos aplicados en cada una de las partes de la cadena y todos los elementos estipulados en el CC 4.1.0.02 de la Lista de Criterios de Cumplimiento para Comerciantes Fairtrade.	Cumplido

INFORME AUDITORIA ORGÁNICA 2023

El proyecto orgánico de Caficosta, para el cosecha 2023/24 quedo conformado por 117 unidades productivas pertenecientes 115 productores repartidas en 3 departamentos Magdalena, Cesar y Guajira, con una oferta exportable de café pergamino seco orgánico de 491.115 kilos, el factor primordial que llevo a la disminución de las unidades productivas vinculadas al proyecto son: la ausencia de ventas, seguido por el retiro voluntario del proceso y la aplicación o almacenamiento de sustancias prohibidas que llevo a la exclusión de 33 unidades productivas que pertenecían al proyecto de certificación y hacían parte del historial de parcelas aprobado por Kiwa BCS dentro del proceso de certificación orgánica cosecha 2022-2023.

El proceso de inspección externa para la cosecha 2023-2024 fue traumático, pues se presentó el cambio del organismo de certificación, situación ajena a Caficosta, pasando del organismo de certificación KIWA BCS, a Control Unión, lo que represento un cambio total de los documentos que hacen parte estructural del programa de certificación, tales como los programas orgánicos tanto de producción como de proceso, al igual que la relación de fincas que para el caso de KIWA BCS, se denomina historial de parcelas y para control unión lista integrada y otros documentos anexos que complementan el proceso informativo de la certificación. Debido a los problemas que se presentaron en la auditoría realizada a finales del 2022, por presencia de no conformidades mayores almacenamiento y aplicación de sustancias prohibidas, se planteó en conjunto con el organismo de certificación KIWA BCS, realizar dos auditorias en el 2023, lo que también genero traumatismos en el proceso pues no se había cerrado el proceso con Kiwa totalmente cuando se presentó el cambio de organismo de certificación, lo cual fue también problemático pues luego de realizar la inspección Control Unión y de cerrar no conformidades nos encontramos que había que realizar un empalme con KIWA BCS, debido a la norma NOP, que prohíbe el paso a otro organismo de certificación con pendientes. Luego de un arduo proceso y bastante trabajo por parte del equipo de Caficosta, se logró consolidar el proceso y lograr los certificados, quedando solo pendiente un proceso de auditoría de investigación en el área de proceso (Tostado), dicha inspección fue programada para el mes de febrero del 2024.

Para consolidar el proceso de certificación orgánica de Caficosta, se debe estructurar un programa solido de capacitación para los 117 productores que aún permanecen en el proyecto con el objeto de que consoliden sus conocimientos en agricultura orgánica y entiendan la relevancia del proceso. De igual manera consolidar el proceso de capacitación de los inspectores orgánicos de la Cooperativa y mejorar los procesos de vigilancia y control.

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL 2023

Durante el año 2023, Caficosta continuó su compromiso con el mejoramiento social, económico, cultural y ambiental de la Costa Caribe Colombiana, con un enfoque especial en sus asociados. Se llevaron a cabo diversas acciones en el área de Gestión Social, recuperando el contacto y beneficiando a un gran número de familias caficultoras en la región.

El encauzamiento de estas acciones incluyó la recuperación de las reuniones informativas, que contribuyeron a la recuperación de la confianza de nuestros asociados y no asociados, pues a través de ellas pudieron resolver sus inquietudes sobre la Cooperativa y sus procesos, así mismo nos socializaron sus necesidades sobre las cuales tomamos acciones que se reflejaron en la comercialización de café y en la asistencia a las reuniones programadas, así pudimos también socializar los proyectos en los cuales participa Caficosta y que propenden por el desarrollo sostenible de los departamentos cafeteros de la Costa Caribe. Estos proyectos se centraron en visitas a fincas, capacitaciones, facilitación de créditos, reuniones en campo, apoyo educativo y otros programas destinados a fortalecer las comunidades caficultoras.

El desarrollo social se posiciona como una de las bases fundamentales de la Cooperativa, permitiendo que más de mil asociados puedan acceder a una variedad de beneficios sociales. Estos esfuerzos no solo mejoran las condiciones de vida de los asociados y sus familias, sino que también contribuyen al progreso general de la región, fomentando un ambiente de crecimiento y sostenibilidad para todas las partes involucradas.

INGRESOS Y RETIROS

A pesar de enfrentar meses adversos, las familias caficultoras han demostrado una acogida satisfactoria y un compromiso notable con el crecimiento de Caficosta. Este compromiso se refleja en su participación y en su disposición para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la Cooperativa.

Sin embargo, es importante destacar que, aunque muchas familias están comprometidas con la Cooperativa y su crecimiento, también existen casos de desinterés por parte de algunos caficultores. A pesar de ello, la Cooperativa mantiene como asociadas a aquellas familias que han demostrado fidelidad a lo largo del tiempo.

Este balance entre la acogida positiva de nuevas familias y la fidelización de las familias existentes es crucial para mantener una base social sólida y dinámica en Caficosta. Además, la Cooperativa puede aprovechar esta oportunidad para seguir promoviendo programas y acciones que incentiven el compromiso y la participación de todos sus asociados, garantizando así un crecimiento sostenible y equitativo en el sector caficultor de la Costa Caribe Colombiana.

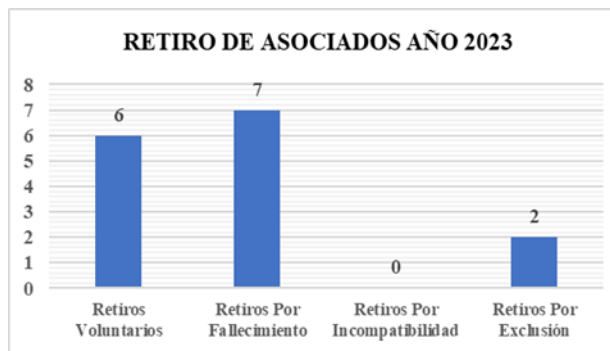
INGRESOS

INGRESOS DE NUEVOS ASOCIADOS AÑO 2023	
Mujeres	22
Hombres	31
TOTAL	53

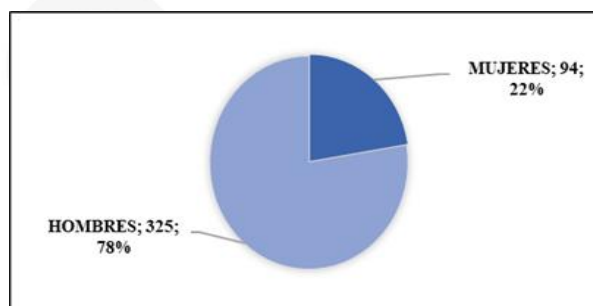


RETIROS

RETIRO DE ASOCIADOS AÑO 2023	
Retiros Voluntarios	6
Retiros Por Fallecimiento	7
Retiros Por Incompatibilidad	0
Retiros Por Exclusión	2
TOTAL	15



ASOCIADOS EXCLUIDOS AÑO 2023	
Mujeres	94
Hombres	325
TOTAL	419

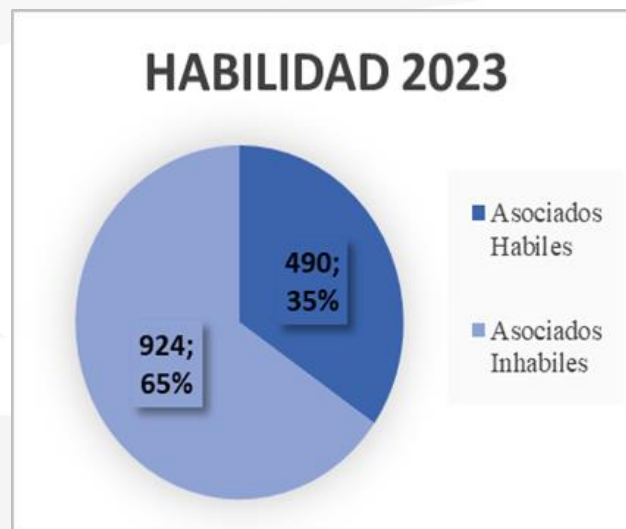
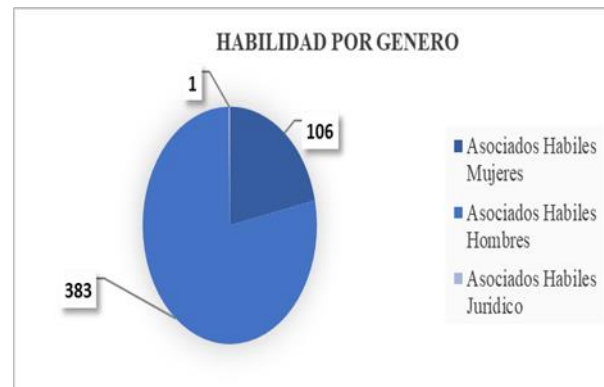


PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Como mecanismo de participación democrática, Caficosta genera un espacio para los asociados hábiles con el fin de conformar la mesa directiva como el Consejo de Administración y la Junta de vigilancia entre otros comités como el comité de apelaciones y de prima social.

Presentando la siguiente información de los asociados:

HABILIDAD 2023	
Total de Asociados	1414
Asociados Hábiles	490
Asociados Inhábiles	924
% Habilidad	35%
% Inhabilidad	65%
Asociados Hábiles Mujeres	106
Asociados Hábiles Hombres	383
Asociados Hábiles jurídico	1



FORMACIÓN E INFORMACIÓN

El enfoque de Caficosta en recuperar la confianza de sus asociados mediante la formación y capacitación es una estrategia sólida y efectiva. Durante el año 2023, la Cooperativa implementó un plan de capacitación que abarcó temas de gran relevancia para los caficultores y sus familias, tales como aprender a vender su café, factor de rendimiento, precio base, normas y criterios de comercio justo, normas y criterios de producción orgánica, entre otros.

Este plan de capacitación fue liderado por profesionales del sector agropecuario, lo que garantizó la calidad y pertinencia de los contenidos impartidos. Además, los convenios establecidos para fortalecer esta labor social demuestran el compromiso de Caficosta con la protección y el bienestar de sus caficultores y sus familias.

La inversión realizada en este plan de capacitación, que ascendió a \$2,007,000, permitió alcanzar a un total de 932 caficultores, un crecimiento de la participación en reuniones del 160% pues el año anterior tuvimos una asistencia de 357 personas, tanto asociados como no asociados, a lo largo del periodo 2023. Estas reuniones informativas se llevaron a cabo en

diferentes municipios, lo que demuestra el alcance y la cobertura del programa de formación de Caficosta en toda la región.

A continuación, se detalla la distribución de la asistencia a las reuniones informativas por municipio:

ENCUENTRO REUNIONES INFORMATIVA Y PREASAMBLEAS			
Fecha	Departamento	Municipio	No. Asistentes
8/03/2023	Cesar	Valledupar	23
14/03/2023	Cesar	Pueblo Bello-La Granja	14
21/04/2023	Cesar	Pueblo Bello-La Granja	37
12/05/2023	Cesar	Pueblo Bello-La Granja	36
11/05/2023	Cesar	Valledupar-Montecristo	46
5/05/2023	Cesar	Pueblo Bello-La Granja	36
4/05/2023	Magdalena	Santa Rosa de Lima	41
17/05/2023	Magdalena	Santa Rosa de Lima	12
16/06/2023	Cesar	Pueblo Bello-La Granja	31
16/06/2023	Magdalena	Ciénaga-Siberia	20
2/06/2023	La Guajira	Manaure	14
22/06/2023	Cesar	La Paz-San José de Oriente	97
23/06/2023	Cesar	Pueblo Bello-La Granja	60
1/07/2023	Magdalena	Ciénaga-San Pedro De La Sierra	46
7/07/2023	Cesar	Pueblo Bello-La Granja	53
21/07/2023	La Guajira	Barranca	20
22/07/2023	La Guajira	Villanueva-Casa De La Cultura	54
12/08/2023	La Guajira	La Paz-Manaure	8
12/08/2023	Cesar	La Paz-San José de Oriente	16
19/08/2023	Cesar	Agustín Codazzi-Alto Socarrares	31
26/08/2023	Cesar	Aguachica	27
6/09/2023	La Guajira	Fonseca	16
7/09/2023	La Guajira	Urumita-Sena	56
15/09/2023	La Guajira	La Paz-Manaure	39
7/10/2023	Cesar	Valledupar-Tierras Nuevas	38
12/10/2023	Cesar	Valledupar-Tierras Nuevas	17
31/10/2023	La Guajira	Barranca	17
11/11/2023	Cesar	Valledupar-Tierras Nuevas	27
15/11/2023	La Guajira	Villanueva	0
16/11/2023	La Guajira	Barranca	0
18/11/2023	La Guajira	La Paz-Manaure	0
20/11/2023	Cesar	Las Jaguas De Ibirico-La Victoria	0
20/11/2023	Cesar	Agustín Codazzi	0
TOTAL			932

El desarrollo de Asambleas informativas a lo largo del periodo 2023 deja una inversión de **\$20.614.553**

ENCUENTROS DE DELEGADOS 2023				
Fecha	Lugar	Inversión	No. Asistentes	Concepto Encuentro
24/03/2023	La Granja De Cenicafe	\$14.627.920	43	XV Asamblea Ordinaria De Delegados
6/12/2022	Federación Nacional De Cafeteros	\$ 5.986.633	30	VII Asamblea Extraordinaria Delegados

FIDELIZACIÓN

De primera instancia los asociados al encontrarse registrados en la Base Social de Caficosta, deben mantener como prioridad entre sus obligaciones para con la Cooperativa su habilidad y de esta manera ser beneficiarios de los derechos y servicios que conllevan esta, por ejemplo, el derecho a elegir o ser elegido, beneficiarse de créditos y estar asegurados.

En el año 2023 el mes de diciembre entrega un porcentaje de habilidad del 35%, es decir, 490 asociados hábiles de 1.414 asociados.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para CAFICOSTA el fortaleciendo de sus canales de comunicación es una de las estrategias más efectivas y en aras de mejorar la comunicación con sus asociados e informar noticias de actualidad, reuniones y demás información de interés colectivo o individual.

- Mensajes de texto vía celular
- Llamadas telefónicas
- Redes Sociales (Facebook, Instagram, Tik Tok y Twitter)
- Página web CAFICOSTA
- Calendarios **CAFICOSTA TE PROTEGE**
- Reuniones informativas y de capacitación

SERVICIOS NO CONTRIBUTIVOS

Los servicios sociales son un aspecto fundamental de la relación entre Caficosta y sus asociados, ya que representan una forma de retribuirles sin costo alguno. Estos servicios son posibles gracias a la reinversión de los excedentes, apoyos, o de reservas de los fondos sociales de la empresa. Es importante destacar que durante estos tres años aún sin excedentes la Cooperativa mantuvo los servicios sociales, una razón más para que los asociados busquen su habilidad para el acceso y disfrute pleno de estos servicios.

SEGURO DE VIDA PARA ASOCIADOS HÁBILES

El servicio de seguro de vida y/o de accidentes que ofrece Caficosta a sus asociados es un tipo de cobertura que proporciona una asistencia financiera en caso de siniestros como muertes, incapacidad total y permanente, enfermedades graves y gastos funerarios, entre otros.

Durante el año 2023, Caficosta destinó un total de \$52.484.510 para ofrecer este servicio a sus asociados. Este monto refleja la inversión realizada por la Cooperativa para garantizar la seguridad y el bienestar de sus asociados y sus familias en caso de situaciones adversas.

Ofrecer este tipo de seguro demuestra el compromiso de Caficosta con el apoyo y la protección de sus asociados, brindándoles una tranquilidad adicional en momentos difíciles y contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social y económico de la comunidad Cooperativa.

Se procesaron y liquidaron durante el año las reclamaciones descritas a continuación:

RECLAMACIONES 2023					
PÓLIZA VIDA GRUPO No.454933					
Asegurado	Identificación	Fecha Siniestro	Fecha Reclamación	Fecha Liquidación	Valor Pagado
Aníbal Ortiz Montejo	12720062	23-feb-23	9-mar-23	11-abr-23	\$ 8.000.000
Bertha Rodríguez	49688686	18-ene-23	27-ene-23	17-jun-23	\$ 8.000.000
Jacqueline Isabel Cucunuba	51764031	12-abr-23	4-abr-23	14-nov-23	\$ 7.200.000
José Navarro Alvarado	5028926	24-ene-22	1-mar-23	1-mar-23	\$ 8.000.000
Manuel José Palacio	5171276	14-sep-23	1-nov-23	5-nov-23	\$ 8.000.000

FONDO EDUCATIVO CAFETERO: BECAS ICETEX – CAFICOSTA

Caficosta ha logrado aportar recursos de excedentes anteriores a este convenio administrado por la FNC y el Icetex, de esta manera se ha beneficiado a más de 20 Asociados activos de excedentes de ejercicios anteriores, a sus cónyuges e hijos que pertenezcan a los de estratos 1, 2 y 3 y que estén estudiando en universidades públicas y privadas en todo el país.

Nº	ASOCIADO	CEDULA ASOCIADO	NOMBRES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Maro Tulio García Londoño	18.957.038	Michael Stiven García Bonilla	Cesar	Codazzi
2	María Jackeline Riaño González	57.445.427	Tania Vanessa Amaya Riaño	Magdalena	Santa Marta
3	Jelix Enrique Torres Bolívar	17.951.728	Eufemia Marcela Torres Camargo	Guajira	Fonseca
4	José del Carmen Talco Arias	5.134.633	Camilo Andrés Talco Arias	Cesar	Valledupar
5	María Elena Molina Contreras	27.014.439	Eledís Beatriz Rodríguez Molina	Guajira	Villanueva
6	Euclides Maldonado Arenas	88.286.808	Anyi Melissa Maldonado Riobo	Cesar	Valledupar
7	Alexander Amaya Camacho	77.156.698	Alex Camilo Amaya Pinzón	Cesar	Codazzi

SERVICIOS CONTRIBUTIVOS

CRÉDITOS

Este servicio que funcionó durante varios períodos y que proporcionaba apoyo económico o suministros agrícolas a los asociados calificados como supersocios no operó en el año 2023 en sus modalidades de "Supersocios" y "Fondo Rotatorio". No obstante, se mantiene una cartera acumulada de años anteriores por un total de \$ 26.230.204 por Supersocio y \$ 15.868.037 de fondo rotatorio, la cual está pendiente de recaudo.

En el siguiente cuadro se visualiza el movimiento de recaudo de los créditos en los últimos dos años:

RECAUDO			
Año	Supersocios	Rotativo	TOTAL
2022	\$ 87.644.694	\$ 113.885.405	\$ 201.530.099
2023	\$ 26.230.204	\$ 15.868.037	\$ 42.098.241

LISTADO DE DEUDORES

Nº	ASOCIADO	CEDULA CIUDADANIA	PSCC	VALOR DEL DESEMBOLSO	SALDO A 31 DICIEMBRE 2023	MODALIDAD	AÑO
1	Eduardo Antonio Hernández Álvarez	12.634.974	Palmor	\$6.436.420	\$5.936.420	Supersocios	2020
2	Noe Vargas Pérez	18.938.528	Pueblo Bello	\$2.932.740	\$2.932.740	Supersocios	2021
3	Miller Hernández Aguilar	12.630.487	Palmor	\$8.000.000	\$8.000.000	Supersocios	2021
4	José Jairo Encinales Rozo	93.338.052	Palmor	\$2.111.746	\$2.111.746	Supersocios	2021
5	José Fernel Solano Cardona	12.637.871	Palmor	\$2.546.993	\$2.546.993	Supersocios	2021
6	Hernando Tabares Herrera	19.645.014	Palmor	\$1.494.424	\$ 600,26	Supersocios	2021
7	Argemiro Javier Cortes Calderón	91.289.424	San Pedro	\$2.387.135	\$2.387.135	Supersocios	2021
8	Pedro Antonio Rincón Martínez	19.645.005	San Pedro	\$ 612,49	\$ 612,49	Supersocios	2022
9	Luis Humberto Yepes	4.589.524	Codazzi	\$3.558.245	\$1.102.420	Supersocios	2022
10	Julio Enrique Baquero Sierra	18.934.293	Codazzi	\$1.000.000	\$ 280,00	Rotativo	2020
11	Ismael Ovallos Trillos	19.619.793	Fundación	\$1.200.000	\$1.200.000	Rotativo	2020
12	Yaneth María Duran León	36.566.202	Fundación	\$ 500,00	\$ 500,00	Rotativo	2020
13	Luis Eduardo Ortiz De La Cruz	1.084.728.730	Fundación	\$1.500.000	\$ 990,00	Rotativo	2020
14	Stepanhy María Navarro Jiménez	1.084.741.971	Fundación	\$1.500.000	\$1.005.000	Rotativo	2020
15	José Tomas Polo Jiménez	12.616.690	Fundación	\$1.000.000	\$1.000.000	Rotativo	2021
16	Wilmar Antonio Echavarría Gómez	1.059.810.092	Fundación	\$2.000.000	\$2.000.000	Rotativo	2021
17	Gustavo Prado Sarabia	12.567.163	Codazzi	\$2.000.000	\$1.310.405	Rotativo	2021
18	Ancizar Vidal Yusunguaíra	17.972.509	Villanueva	\$1.000.000	\$ 280,00	Rotativo	2021
19	Eduardo Ortiz Rojas	84.102.093	Villanueva	\$2.000.000	\$1.340.000	Rotativo	2022
20	José Omar Velásquez Sánchez	19.614.766	Fundación	\$ 900,00	\$ 288,00	Rotativo	2022
21	Yonny Barbosa Rodríguez	77.159.792	Codazzi	\$2.000.000	\$ 440,00	Rotativo	2022
22	Jorge Alberto Bedoya Toro	15.262.906	Palmor	\$2.000.000	\$2.000.000	Rotativo	2022
23	José Albeiro Ramírez Jiménez	19.619.638	Fundación	\$2.000.000	\$2.000.000	Rotativo	2022
24	Sandro Julio Carrillo Arias	5.134.810	Pueblo Bello	\$2.000.000	\$1.234.632	Rotativo	2022
TOTAL				\$ 52.680.192	\$42.098.241		

PÓLIZA FUNERARIA

Desde el 2021 se inició la operación del convenio CAFICOSTA – FUNERARIA LOS OLIVOS, para prestar el servicio de póliza funeraria y que a la fecha del 2023 está por valor de \$ 8.300 mes por asociado. En los Puntos de compra y sedes administrativas los asociados pueden recibir toda la información y realizar el trámite de afiliación por período de un año, Teniendo como beneficiarios 247 Asociados de CAFICOSTA.

Este servicio tuvo un costo durante el año 2023 de \$ 28.744.600

Durante el año 2023 se generaron servicios a 4 Asociados y sus familias, los titulares que se beneficiaron son.

SINIESTROS 2023			
Titular	Cedula	Ser Querido	Municipio
Calvo Herrera Luis	12.548.524	Ismael Calvo Ascanio	Ciénaga
Cuello Contreras Gleinis	56.096.968	Lis Dianis Daza	El Molino
Rivera Martínez William Antonio	77.157.799	Rivera Martínez William Antonio	Agustín Codazzi
Arcángel Galvis	19.645.417	Adíela Galvis	Ciénaga

PARTICIPACIÓN DE CAFICOSTA EN PROYECTOS PARA SUS ASOCIADOS

Colombia más Competitiva (C+C).

Caficosta participa en el proyecto Colombia más Competitiva, implementado por La Red Ecolsierra desde agosto de 2022 y durante todo el 2023, con recursos de la cooperación Suiza, con una duración de 24 meses.

Como primera medida se ha realizado un acompañamiento técnico permanente a 42 productores de la Cooperativa a quienes cada treinta días un ingeniero Agrónomo realiza seguimiento y recomendaciones al estado del cultivo, de igual forma a un total de 150 productores vinculados a nueve asociaciones más; en estas visitas se profundiza en diferentes temas para la mejora del cultivo, como nutrición , manejo de plagas y enfermedades, beneficio de café entre otros; los cuales apuntan a una mejora de la productividad y la calidad del café producido por los caficultores vinculados al proyecto; sumado a lo anterior, se realizó suministro de una trampa de grasa, un tanque de 200 lts y 8 bolsas tipo Grainpro a cada productor, esto con el fin de hacer tratamiento de manejo de aguas grises, realizar piloto de cafés de procesos y asegurar un adecuado manejo del grano de café con el objetivo de mantener su calidad y características organolépticas.

Por otra parte; se realizó un enriquecimiento forestal con 100 árboles maderables de variedades Roble, Caoba y Cedro en cada uno de los predios de los once productores de Caficosta.

Se han adelantado acciones que apuestan al mejoramiento de la competitividad del sector cafetero del Magdalena mediante la participación en ferias internacionales como el Word of Coffe Athens en junio del año pasado y el segundo festival de la cosecha cafetera, donde se

promovió la venta y consumo de café tostado en cafeterías y hoteles de Santa Marta, además de un concurso de Baristas y un seminario internacional cuyo tema central fue el café.

Complementando lo anterior, se siguen adelantando actividades que seguirán apostando a la competitividad de las organizaciones vinculadas al proyecto; para el caso particular de Caficosta se ha programado el apoyo con recursos directos por 10 millones para la renovación de la certificación orgánica o social de la organización, para lo cual se recibió un aporte de contrapartida de \$6.140.000 pesos y el proyecto financió los 10.000.000 millones restantes.

Así mismo, se ha priorizado apoyo en actualización de redes sociales y página Web, certificación del laboratorio de Minca ante el CQI, capacitación de 4 jóvenes en calidad de café y denominación de origen; pago de curso Q Grader a una persona vinculada a la organización cuyo costo estimado es de 10 millones; también gestión para ingreso al sistema financiero de productores y la organización; Además de actividades que promuevan la venta de café tostado y molido con las marcas de Caficosta.

PROYECTO COFINANCIACIÓN ADR - CAFICOSTA

El proyecto ADR BP N°3294, denominado: “Fortalecer la cadena productiva de café en sus procesos de acopio, almacenamiento, transformación y comercialización para la Cooperativa CAFICOSTA y sus asociados en los municipios de Agustín Codazzi y Becerril departamento del Cesar y en el corregimiento de San Pedro en el municipio de Ciénaga departamento del Magdalena”, por valor de \$ 3.637 millones tuvo una suspensión de la ejecución por más de 8 meses en el 2023 y corrió el riesgo de perder su fuerza ejecutoria, sin embargo sobre el mes de octubre, gracias a las gestiones realizadas se mantiene en vigencia y se encuentra en la formulación de los términos de referencia para iniciar su ejecución en 2024.

PROYECTO FUTURO ORGÁNICO INCLUSIVO

Caficosta participa con 10 organizaciones de productores cafeteros del Magdalena en el Proyecto Futuro Orgánico inclusivo, el cual adicionalmente a prepararnos para la nueva legislación europea frente a la deforestación, otro de los objetivos del proyecto Futuro Orgánico e Inclusivo para la Sierra Nevada de Santa Marta es el fortalecimiento de las capacidades para la participación efectiva e incidencia de las organizaciones de productore/as en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo así de manera participativa y democrática a la promoción de las producciones orgánicas y de comercio justo como medios de vida sostenibles para jóvenes, mujeres y grupos indígenas.

Se participó en el taller FACT para incidencia de organizaciones de productores que tuvo una duración de 4 días de trabajo y fue impartido por el capacitador de Acodea, Rafael Lesmes Ramos, con el apoyo del coordinador del proyecto Futuro Orgánico e Inclusivo, Javier Pacheco.

La metodología FACT (Farmer's Advocacy and Consultation Tool) permite a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) participantes, consensuar las temáticas concretas de incidencia en espacios adecuados para el intercambio de ideas. A través de esta metodología se logra la definición de propuestas de incidencia contrastadas y validadas por la base social, gracias a procesos de investigación y al ejercicio de consultas participativas que permitirán elevar las temáticas de interés para campesino/as, indígenas, jóvenes y mujeres ante las instancias con poder de decisión para la generación de cambios que impacten positivamente en las cadenas productivas, en la conservación del medio ambiente, en la resolución de conflictos sociales y en el mantenimiento de la paz en el territorio.

INFORME DE CAFÉ TOSTADO Y TIENDAS DE CAFÉ

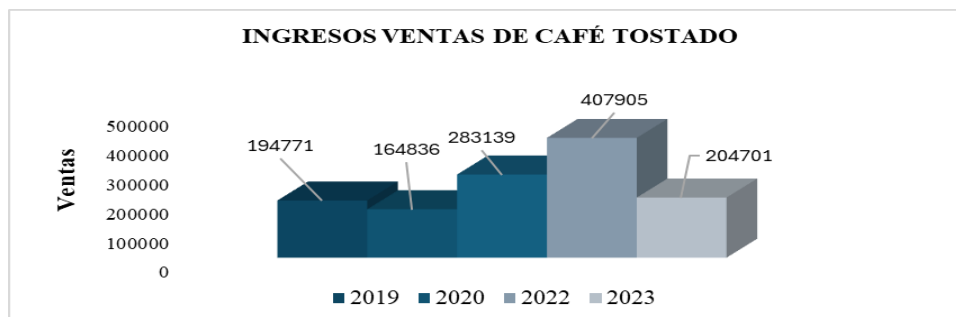
La unidad de café tostado y tiendas venía de unos años muy difíciles, ocasionado por el alza en los precios de la materia prima, café pergamino seco, que ocasiono que los márgenes netos se estrecharan demasiado sin posibilidades de ajustar en la misma velocidad el precio de venta, ni de las libras ni del café servido, adicionalmente a eso, esta unidad funcionaba con dos software, uno para la administración contable y otro para los puntos de venta, situación que durante el año no nos permitía ver los costos reales de la unidad, no nos permitía controlar los inventarios, por esta razón se tomó la decisión de eliminar el software de puntos de venta y aplicar el mismo de la Contabilidad obteniendo dos logros muy importantes, el primero fue la optimización de horas laboradas por el personal en oficinas y el segundo la posibilidad de la realización de inventarios de control, esta situación aunque derivó en un ajuste del inventario en el mes de octubre de 70 millones, saneó la unidad de café tostado, y al día de hoy reflejan la realidad de la unidad, es decir, una unidad con proyección de futuro generando utilidades y recursos para los tiempos de No cosecha.

VENTAS HISTÓRICAS DE CAFÉ TOSTADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

VENTAS UNIDAD DE CAFÉ TOSTADO					
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
MILES	194.771	164.836	283.139	407.905	204.701

El gráfico muestra el efecto en pesos de la disminución de las ventas al incrementarse el costo de la materia prima.

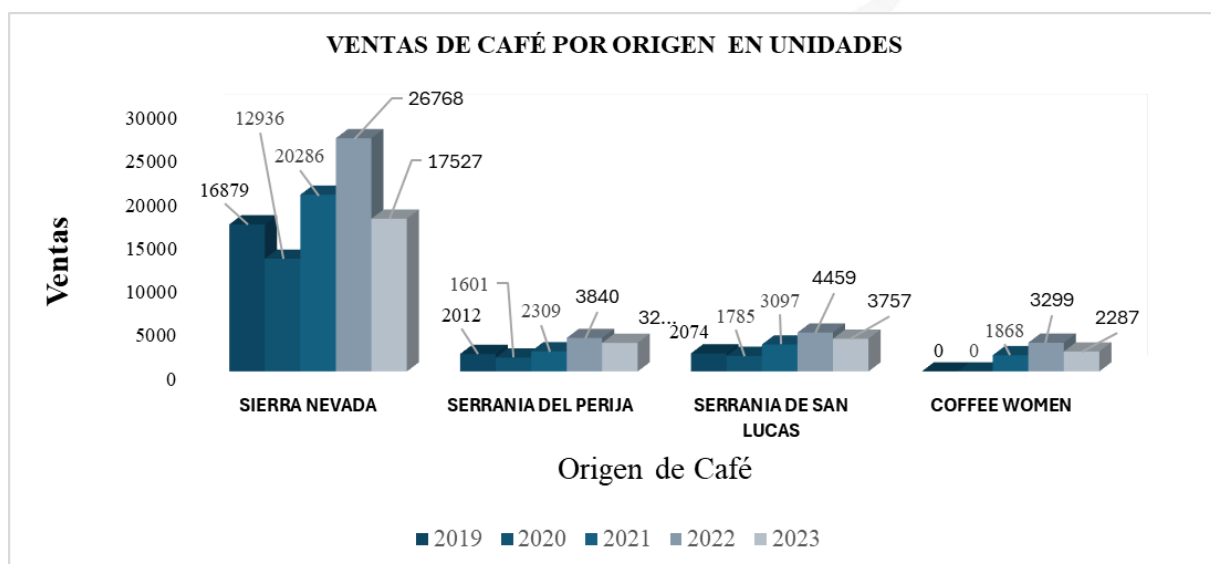
UNIDADES PRODUCIDAS



VENTAS POR ORIGEN DE CAFÉ AÑO 2023

VENTAS POR ORIGEN EN UNIDADES					
ORIGEN	2019	2020	2021	2022	2023
SIERRA NEVADA	16.879	12.936	20.286	26.768	17.527
SERRANIA DEL PERIJA	2.012	1.601	2.309	3.840	3.275
SERRANIA DE SAN LUCAS	2.074	1.785	3.097	4.459	3.757
COFFEE WOMEN	0	0	1.868	3.299	2.287

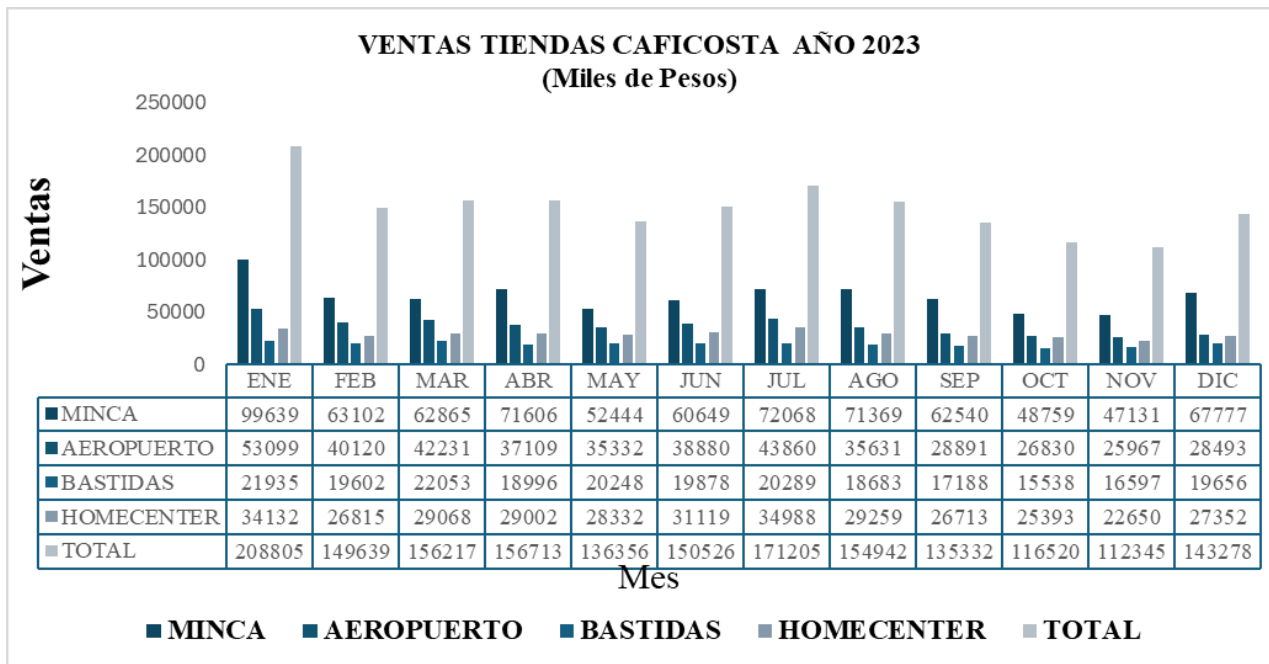
En esta tabla observamos la importancia de cada origen en las ventas de café tostado en libras, el origen Sierra Nevada actualmente es el más importante en esta distribución.



VENTAS TIENDAS DE CAFÉ SERVIDO AÑO 2023

VENTAS TIENDAS CAFICOSTA 2023													
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MINCA	99.639	63.102	62.865	71.606	52.444	60.649	72.068	71.369	62.540	48.759	47.131	67.777	779.949
AEROPUERTO	53.099	40.120	42.231	37.109	35.332	38.880	43.860	35.631	28.891	26.830	25.967	28.493	436.443
BASTIDAS	21.935	19.602	22.053	18.996	20.248	19.878	20.289	18.683	17.188	15.538	16.597	19.656	230.663
HOMECENTER	34.132	26.815	29.068	29.002	28.332	31.119	34.988	29.259	26.713	25.393	22.650	27.352	344.823
TOTAL	208.805	149.639	156.217	156.713	136.356	150.526	171.205	154.942	135.332	116.520	112.345	143.278	1.791.878

Esta tabla la analizamos de manera horizontal para observar las ventas en el año de cada tienda, se puede observar la importancia de las ventas de la tienda Minca con el 43% de las ventas totales del año, seguido por aeropuerto, TOGO y Homecenter. De manera vertical observamos mes a mes el acumulado de las 4 tiendas, allí observamos que los meses de vacaciones y llegada del turismo como los más importantes.



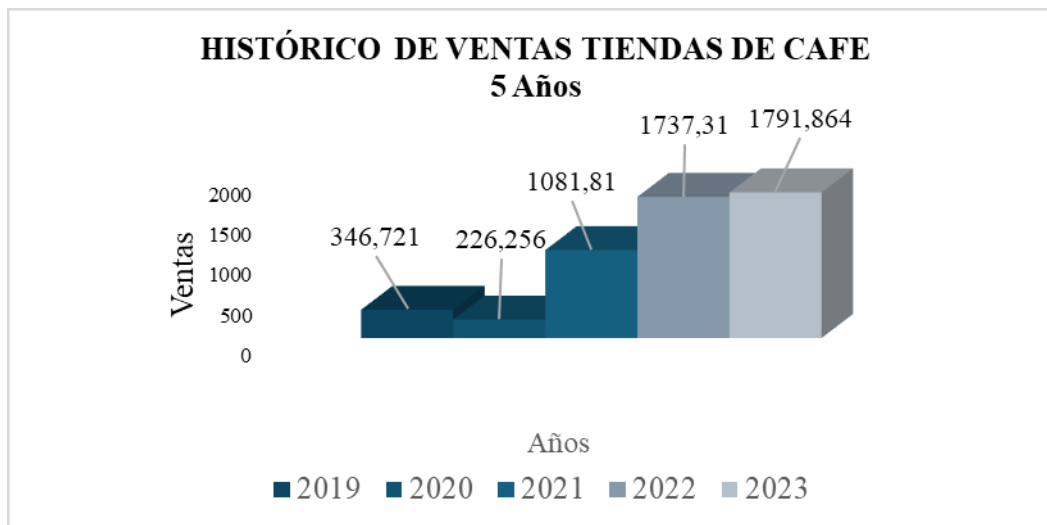
CURVA DE CRECIMIENTO DE LA UNIDAD

VENTAS TIENDAS CAFICOSTA COMPARATIVO												
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2019	26,20	17,82	20,22	21,95	19,80	23,45	31,67	41,13	10,33	35,06	34,36	40,92
2020	52,46	33,98	21,18	-	-	0,42	0,71	0,59	7,37	21,73	35,65	52,25
2021	66,60	44,62	56,04	39,05	58,76	91,55	103,73	107,89	107,62	125,34	126,62	156,85
2022	164,57	120,74	142,79	148,88	125,52	145,26	179,01	154,10	129,53	141,52	136,19	153,47
2023	208,81	149,51	156,22	156,71	136,35	150,32	171,20	147,03	117,79	112,98	114,96	124,52

En esta tabla observamos todos los años de operación de nuestras tiendas mes a mes desde el año 2019, se observa que la línea horizontal del año 2023 tiene los mejores números acumulados frente a los demás años de operación, lo que significa que nuestras tiendas están creciendo cada año aportando a los resultados financieros.



VENTAS TIENDAS COMPARATIVO	
AÑO	Vr. Ventas
2019	346,72
2020	226,26
2021	1.081,81
2022	1.737,31
2023	1.791,86



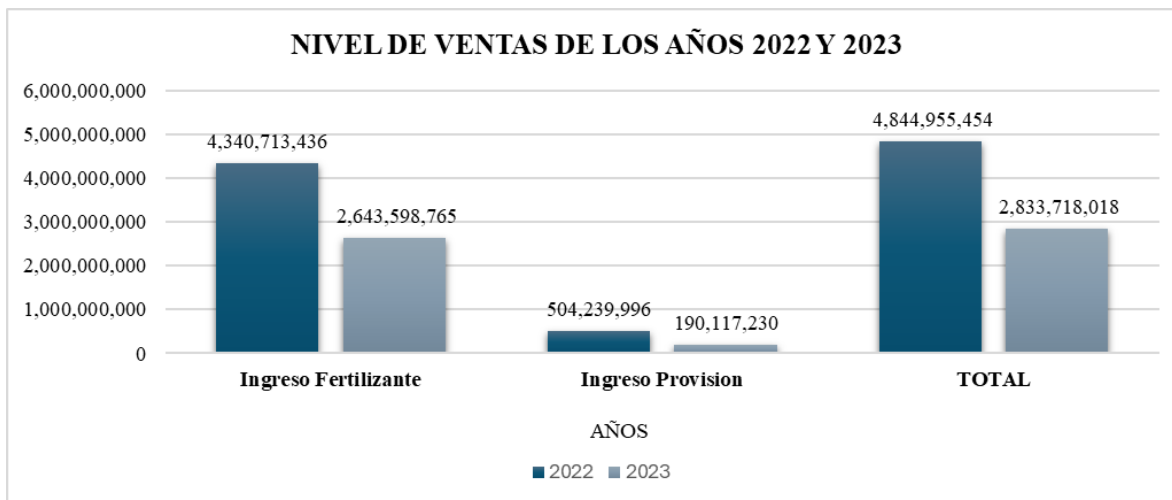
PROVISIÓN AGRÍCOLA

La unidad de provisión agrícola ha sido la más perjudicada por la situación financiera de la Cooperativa, pues la falta de liquidez no permite mantener buenos niveles de inventarios para la venta, y por lo tanto las ventas de la unidad han alcanzado una de las más bajas de la historia con cartera pendiente con varios de nuestros proveedores que no permitían movernos en otras estrategias comerciales, sin embargo, desde el inicio de la nueva administración se hicieron acuerdos de pago con cada uno de los proveedores, compromisos que a pesar de las dificultades se fueron cumpliendo abriendo otra vez las posibilidades de crédito activando otra vez la operación de la unidad, posteriormente Caficosta logra con la empresa hermana Agrocafé y su proveedor Evoagro un importante contrato de mercancía en Consignación – Fertilizantes, con el cual hemos podido atender el programa FAIA del Gobierno Nacional y también hemos recuperado el surtido de nuestros Almacenes.

VENTA DE FERTILIZANTE Y PROVISIÓN 2022 - 2023

Observamos en este cuadro el impacto en las ventas la falta de recursos propios para mantener el surtido de los almacenes para abastecer la demanda.

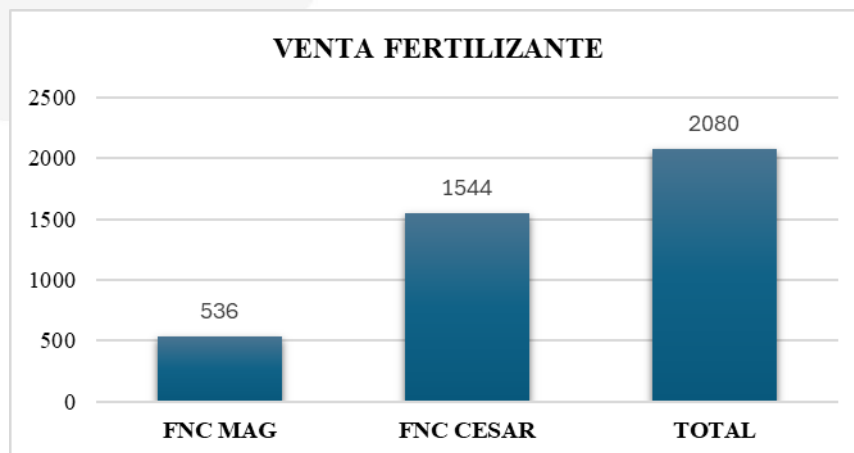
FORMATO	2022	2023
Ingreso Fertilizante	4.340.713.436	2.643.598.765
Ingreso Provision	504.239.996	190.117.230
TOTAL	4.844.955.454	2.833.718.018



VENTA FERTILIZANTE POR COMITÉ

Una importante estrategia se planteó a los comités departamentales de cafeteros, que consistía en tener siempre en cuenta a la Cooperativa para proveer sus proyectos, este mecanismo de venta es una relación gana – gana para ambas entidades pues los recursos de los cafeteros quedan en los mismos cafeteros al ser empresas gremiales, también ganan los caficultores porque la Cooperativa apoya logísticamente la distribución de los artículos y se los coloca lo más cercano posible a su retiro.

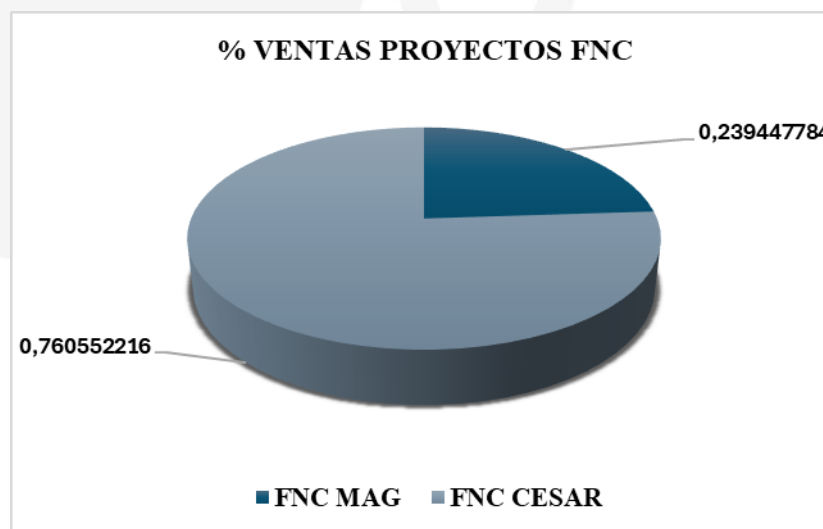
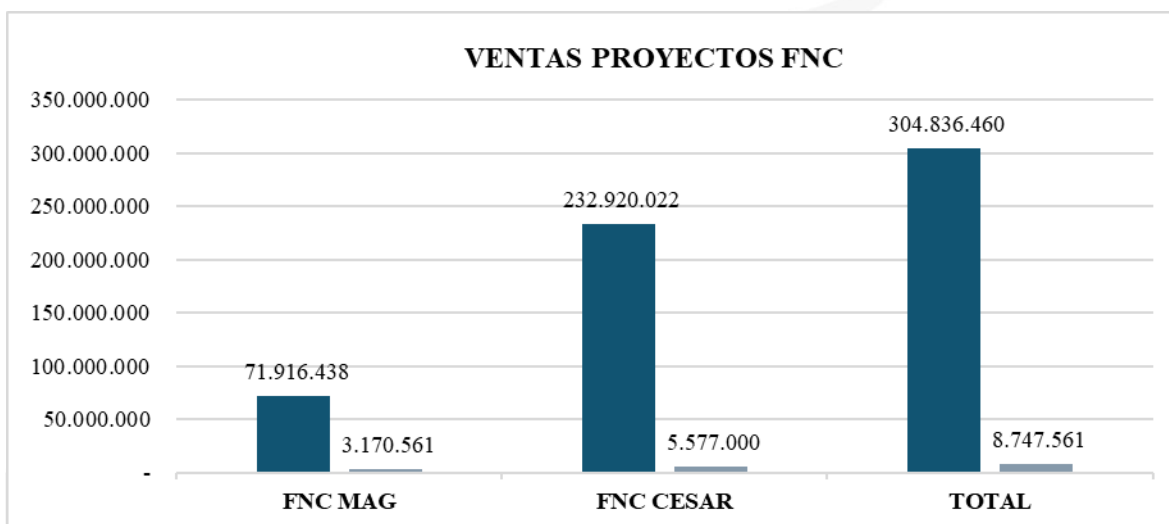
FORMATO	FNC MAG	FNC CESAR	TOTAL
Venta Fertilizante	536	1.544	2.080



COMPARATIVO DE VENTAS POR COMITÉ 2022 - 2023

Resaltamos que las ventas a la FNC para proyectos se vienen fortaleciendo nuevamente, debido al mejor relacionamiento y buena gestión comercial de parte de la Cooperativa

VENTAS A PROYECTOS FNC			
FORMATO	FNC MAG	FNC CESAR	TOTAL
Venta Fertilizante	71.916.438	232.920.022	304.836.460
Venta Provision	3.170.561	5.577.000	8.747.561
	75.086.999	238.497.022	313.584.021
	24%	76%	



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS RELEVANTES Y GENERALES

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001 Y GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD BASC

En el inicio del año 2023 se suprimió el cargo de coordinador de Gestión de Calidad en sintonía con la reducción de gastos en la administración central planteada por el Consejo de Administración, afectando el desarrollo de las Certificaciones y sellos, al corte de 2023 varias de estas se encuentran suspendidas, se programó para el 2024 atender la auditoria de recertificación del sistema de gestión en control y seguridad BASC, logrando que la organización mantuviera este certificado, demostrando el adecuado seguimiento de los objetivos de cada sello y atendiendo las no conformidades de cada sistema.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Del SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN AL TERRORISMO “SARLAFT”, destacamos lo siguiente:

- **Recepción y atención** de manera satisfactoria a la **auditoria** impartida por la Superintendencia de Economía Solidaria al SARLAFT.
- Se compartió a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF los diferentes informes que debe atender la entidad y de cada uno de ellos se recibió la **notificación exitosa**, permitiendo cumplir con uno de los puntos centrales de la norma asociado al tema de Reportes.
- Se consultaron en listas restrictivas las diferentes contrapartes con las cuales se interactuó durante el año 2023.
- Se brindó capacitación a los **directivos** y los diferentes **funcionarios de la Cooperativa** de la empresa sobre la nueva normatividad del SARLAFT.
- Atendiendo las observaciones impartidas por parte de la revisoría fiscal, se incluyó en el organigrama de la empresa el cargo de Oficial de Cumplimiento, sin embargo, por la situación financiera de la Cooperativa no fue posible contratar a una persona, razón por la cual siguen asumiendo estas funciones la Coordinadora de Gestión Social como oficial de cumplimiento principal y el auxiliar contable como suplente.
- Se destaca que, a la fecha, la COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA “CAFICOSTA” no ha recibido ningún requerimiento formal de autoridad competente sobre temas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que vincule contrapartes con las cuales interactúa la Cooperativa.
- Se Realizó la presentación de **informes al consejo de administración** de la gestión realizada al Sarlaft a cargo del Oficial de Cumplimiento.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

CAFICOSTA ha mantenido actualizados todos los registros de marca especialmente en Superintendencia de Industria y Comercio.

✓ **Inversión Anual en Licencias y Equipos**

COMPRA EQUIPOS Y LICENCIAS 2023	
DETALLE	VALOR
Compra Equipos (Computadores, Impresoras)	\$ 3.824.299
Licencia Office	\$ 7.304.103
Host Dime (Hosting + Dominio)	\$ 7.127.396
Licencia Dropbox Plus	\$ 482.422
Licencia Google	\$ 644.984
TeamViewer	\$ 0
Compra Celulares	\$ 0
CCTV	\$ 0
TOTAL	\$ 19.383.204

CAFICOSTA cumple con la Ley 603 del 2000 respecto a las NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL y DERECHOS DE AUTOR de las cuales se deriva la legalidad del SOFTWARE en uso.

CAFICOSTA se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos o aportes Parafiscales y de Seguridad Social.

INFORME TALENTO HUMANO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO “SG SST”

De conformidad con los lineamientos de la Coordinación de Talento Humano y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo “SG SST”, en cumplimiento de la normativa obligatoria, Ley 1562 del 2012, Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019, para la ejecución y mejora de los procesos relacionados con la protección de los derechos laborales y la convivencia dentro de la organización, producto de las estrategias de asistencia preventiva e inspecciones de Seguridad e Higiene, Medicina Preventiva y del Trabajo, CAFICOSTA desde su equipo de trabajo contribuye a lograr mayor efectividad, impacto y transparencia a los objetivos y política de cumplimiento de las nuevas normativas laborales.

En el mes de agosto del año 2023, CAFICOSTA realizó cambio en su organigrama y/o estructura organizacional, de acuerdo a parámetros de la nueva administración y acorde a lo aprobado por el Consejo de Administración en el Acta #165 Promoviendo dos direcciones (Administrativa/Financiera y Operativa), con el fin de mejorar la gestión de los procesos en las diferentes unidades de negocios.

CAFICOSTA, mediante los parámetros obligatorios y normativos, desde la gestión de Talento Humano y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST obtuvo un resultado en el año 2023, de cumplimiento para los requisitos de los estándares mínimos del Ministerio de Trabajo ante la ARL con un porcentaje moderadamente aceptable del 79.75%, el cual arrojó plan de acción y mejora para ser enviando al Ministerio y ARL, por disminución del porcentaje respecto al año anterior, en los estándares mínimo de

cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y Trabajo SG SST, mediante las normativa legal vigente.

Caficosta en el proceso de adaptación a la nueva realidad económica tuvo que hacer una modificación en la disminución de los puestos de trabajo fijos bajando de 55 en el 2022 a 44 en 2023.

CUADRO COMPARATIVO EMPLEADOS		
MODALIDAD CONTRATO	2022	2023
Fijos	55	44
Temporales (Cosecha Cafetera)	13	17
TOTAL	68	61

PROGRAMA CONTRATACIÓN PROFESIONALES HIJOS DE CAFICULTORES

CAFICOSTA mantiene sus esfuerzos en ofrecer a sus asociados y comunidad cafetera la posibilidad de vincular a sus hijos profesionales de las distintas ramas a los puestos de trabajo que ofrece la Cooperativa, entendemos que la empresa debe apoyar los esfuerzos de las familias en sacar a sus hijos adelante desde el cultivo de café y debe ser una fuente de oportunidades y desarrollo para nuestros jóvenes, en el año 2023 **Caficosta tuvo 10 nuevos contratos a hijos de caficultores** en diferentes disciplinas, como administradores de puntos de compra, administradores de almacenes del café, proyecto de ciencia y tecnología, oficinas administrativas y contabilidad, baristas y calidades de café. Esperamos que la cantidad de empleados sea cada vez mayor hijos de Caficultores.

INFORME DE GESTIÓN JURÍDICA AÑO 2023

CAFICOSTA, informa de las gestiones jurídicas realizadas para la Cooperativa Cafetera de la Costa, durante el año 2023.

1. Procesos Judiciales

1.1. Ordinarios Laborales

Demandante	Demandado	Radicacion	Juzgado	Estado Actual
Sandra Bonilla	CAFICOSTA	2018-00051	3 Laboral B/quilla	Sentencia Parcialmente condenatoria, Surtido Recurso de Apelacion
CAFICOSTA	Salud Total EPS	2023-00429	Pequeña Causas Laborales de Santa Marta	Cobro licencia de maternidad negada, Audiencia suspendida para vincular al ADRES

1.2. Civiles

Demandante	Demandado	Radicacion	Juzgado	Estado Actual
CAFICOSTA	Banco de Bogota	2015-00929	6 Civil Municipal Valledupar	Espera fecha de audiencia de pruebas, alegatos y juzgamiento.

1.2.1. Ejecutivos Fijaciones Futuras. Están vigentes las siguientes demandas:

No.	Demandante	Demandado	Kilos Pdes por Entrega	Firma Contrato	Cuánta	Ciudad	Juzgado	Radicación	Actuaciones Judiciales	Corregimiento
1	CAFICOSTA	ASOPROCASINE S	25.000	Sí	Mayor	Valledupar	2 Civil del Circuito	200013103002-2022-00015-00	27-01-2022. Se presenta demanda. 24-02-2022. Auto libra mandamiento de pago ordenando a la demandada la entrega de 25.000 kilos de café. 21-04-2022. Se presenta memorial solicitando la suspensión del proceso ejecutivo. 04-05-2022. Auto decreta la suspensión del proceso ejecutivo. 10-06-2022. Radico solicitud de oficios desembargo.	N/A
2	CAFICOSTA	Eduardo Antonio Hernandez Alvarez	20.000	Sí	Mayor	Ciénaga	1 Civil del Circuito Tribunal Superior Sala Civil Familia - M.P. Alberto Rodríguez Akle	471893153001-2022-00004-00 471893153001-2022-00004-01	07-02-2022. Se presenta demanda. 21-02-2022. Auto ordena que el demandado haga entrega de 20.000 kilos de café a CAFICOSTA en el término de 10 días y ordena embargo de inmueble. 24-02-2022. Presento recurso de reposición en subsidio apelación contra el auto mandamiento de pago. 27-04-2022. Es repartido al Tribunal Superior para surtir apelación de auto. 10-03-2022. Se radica embargo de inmueble. 20-01-2023. Ordena emplazamiento del demandado a través de radio. 24-02-2023. Auto ordena adelantar diligencia de secuestro de bien inmueble embargado. 27-03-2023. Radico memorial solicitando suspensión del proceso ejecutivo.	Palmar
3	CAFICOSTA	Gonzalo de Jesus Arias Sanchez	10.000	Sí	Mayor	Ciénaga	1 Civil del Circuito 2 Promiscuo Municipal	471893153001-2022-00032-00 471894089002-2022-00267-00	26-04-2022. Se presenta demanda. 16-05-2022. Rechaza por cuantía. 05-07-2022. Es repartida al Juzgado 2 Promiscuo Municipal. 14-04-2023. Radico memorial solicitando el retiro de la demanda.	Palmar
4	CAFICOSTA	Isbel Jose Rodriguez Becerra	6.685	Sí	Menor	Santa Marta	2 Civil Municipal	470014053002-2022-00236-00	26-04-2022. Se presenta demanda. 26-05-2022. Se radica memorial solicitando impulso procesal. 23-08-2022. Auto inadmite demanda. 24-08-2022. Se radica subsanación de demanda. 22-09-2022. Auto libra mandamiento de pago y decreta embargo. 24-11-2022. Se envía notificación conforme decreto 806 de 2020. 08-02-2023. Radico memorial con la acreditación de notificación personal al demandado.	N/A
5	CAFICOSTA	Isaias Ayala Bolivar	4.424	Sí	Menor	Ciénaga	2 Promiscuo Municipal	471894089002-2022-00040-00	07-02-2022. Se presenta demanda. 03-03-2022. Auto admite demanda. 08-04-2022. Se radica embargo de inmueble. 16-05-2022. Solicito se notifique al demandado a través de la Corregidora. 19-10-2022. Radico constancia de notificación a través de 4-72 y solicito emplazamiento del demandado. 14-04-2023. Se envía notificación al acreedor hipotecario y radico memorial reiterando la solicitud de emplazamiento del demandado y la constancia de la notificación al Banco Agrario (Acreedor Hipotecario).	Palmar
6	CAFICOSTA	Fernando Antonio Orozco Torres	2.942	Sí	Menor	Codazzi	2 Promiscuo Municipal	20013408900-2022-00041-00	11-02-2022. Se presenta demanda. 29-03-2022. Auto inadmite demanda. 30-03-2022. Se radica memorial subsanación de demanda. 10-05-2022. Radico memorial solicitando impulso procesal. EL ASOCIADO FIRMÓ OTROSÍ. En cuanto se notifique auto que admita demanda, solicitaré la suspensión del proceso ejecutivo. 19-09-2022. Auto libra mandamiento de pago. 14-04-2023. Radico memorial con constancia de envío de notificación personal al demandado.	Sicarare
7	CAFICOSTA	Wilmer Duarte Luna	3.559	Sí	Menor	Aracataca	1 Promiscuo Municipal	470534089001-2022-00040-00	08-02-2022. Se presenta demanda. 14-02-2022. Auto inadmite demanda. 17-02-2022. Radico subsanación de demanda. 08-03-2022. Auto libra mandamiento de pago y ordena embargo. 09-03-2022. Se radica oficio de embargo en entidades bancarias. 19-10-2022. Radico constancia de notificación a través de 4-72 y solicito emplazamiento del demandado. 14-04-2023. Radico memorial solicitando emplazamiento del demandado.	N/A
8	CAFICOSTA	Otoniel Hernandez Guardia	3.354	Sí	Menor	Ciénaga	1 Promiscuo Municipal	471894089001-2022-00046-00	11-02-2022. Se presenta demanda. 02-03-2022. Auto admite demanda, libra mandamiento de pago y ordena emplazamiento del demandado. 10-05-2022. Radico memorial solicitando embargo de inmuebles del demandado. 13-06-2022. Reiteré solicitud de embargo de inmuebles del demandado. 15-07-2022. Auto libra mandamiento de pago. 20-10-2022. Radico memorial solicitando se expidan oficios de embargo. 14-04-2023. Radico memorial que solicita suspensión del proceso de común acuerdo. 02-05-2023. Auto decreta la suspensión del proceso durante el término de 2 años.	San Pedro

9	CAFICOSTA	Jose David Poveda Pineda	2.595	Sí	Menor	Ciénaga	1 Promiscuo Municipal	471894089001-2022-00041-00	07-02-2022. Se presenta demanda. 02-03-2022. Auto admite demanda, libra mandamiento de pago y ordena emplazamiento del demandado. 10-05-2022. Radico memorial solicitando información acerca del embargo. 16-05-2022. Solicito se notifique al demandado a través de la Corregidora. 15-07-2022. Auto libra mandamiento de pago. 20-10-2022. Radico memorial solicitando se expidan oficios de embargo.	Palmar
10	CAFICOSTA	Javier Florez	2.211	Sí	Menor	Ciénaga	2 Promiscuo Municipal	471894089002-2022-00041-00	07-02-2022. Se presenta demanda. 04-03-2022. Auto admite demanda. 19-10-2022. Radico constancia de notificación a través de 4-72 y solicito emplazamiento del demandado. 14-04-2023. Radico memorial insistiendo en el emplazamiento y solicitando secuestro del bien inmueble.	San Pedro
11	CAFICOSTA	Jose Daniel Perez Ruiz	854	Sí	Minima	Codazzi	1 Promiscuo Municipal	200134089001-2022-00032-00	04-02-2022. Se presenta demanda. 10-05-2022. Radico memorial solicitando impulso procesal. 14-04-2023. Radico memorial de impulso procesal.	Sicarare
12	CAFICOSTA	Pedro Julio Ciro Hernandez	3.000	Sí	Menor	Fundación	1 Promiscuo Municipal Tribunal Superior Sala Civil Familia - M.P.	472884089001-2022-00070-00 472884089001-2022-00070-01	15-02-2022. Se presenta demanda. 10-05-2022. Radico memorial solicitando impulso procesal. 10-06-2022. Radico memorial solicitando impulso procesal. 14-06-2022. Auto se abstiene de librar mandamiento de pago. 17-06-2022. Radico recurso de reposición en subsidio apelación. 26-07-2022. Auto niega reposición y concede apelación. 17-10-2022. Envía a la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Santa Marta, que dispuso que debía conocer el recurso el Juzgado Civil del Circuito de Fundación. 24-04-2023. Auto ordena que el Juez de primera instancia decida acerca del mandamiento de pago.	Santa Clara
13	CAFICOSTA	Luis Eduardo Ortiz de la Cruz	1.276	Sí	Minima	Aracataca	1 Promiscuo Municipal	470534089001-2022-00052-00	15-02-2022. Se presenta demanda. 01-03-2022. Auto libra mandamiento de pago y ordena embargo. 05-04-2022. Auto decreta medidas cautelares. 10-05-2022. Radico memorial solicitando información acerca del embargo. 19-10-2022. Radico constancia de notificación a través de 4-72 y solicito emplazamiento del demandado.	N/A
14	CAFICOSTA	Jesus Alonso Ardila Sanchez y Luis Ardila Gonzalez	10.000	Sí	Mayor	Ciénaga	2 Civil del Circuito	471893153002-2022-00009-00	15-02-2022. Se presenta demanda. 03-03-2022. Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar. 10-03-2022. Presento memorial para subsanar demanda. 25-03-2022. Auto libra mandamiento de pago y ordena embargo de inmuebles y cuentas bancarias de los demandados. 08-04-2022. Se inscribe embargo de inmueble en oficina de Registro de Ciénaga. 06-04-2022. Radico memorial solicitando nuevo embargo de inmuebles. 18-05-2022. Auto decreta medidas cautelares. 01-06-2022. Se envía notificación personal a los demandados. 05-07-2022. Se inscribe	Siberia
15	CAFICOSTA	Judith Rivera Martínez	3.852	Sí	Menor	Codazzi	1 Promiscuo Municipal	200134089001-2022-00063-00	23-02-2022. Se presenta demanda. 10-05-2022. Radico memorial solicitando impulso procesal. 17-04-2023. Radico memorial solicitando impulso procesal.	Sicarare
16	CAFICOSTA	José Ricardo Pinzón Trujillo	5.000	Sí	Menor	Ciénaga	2 Promiscuo Municipal	471894089002-2022-00055-00	24-02-2022. Se presenta demanda. 10-03-2022. Auto admite demanda. 22-04-2022. Se radicó embargo de inmueble. 16-05-2022. Solicito se notifique al demandado a través de la Corregidora.	Palmar
17	CAFICOSTA	José María Pérez Rangel	3.393	Sí	Menor	Jagua Ibirico	1 Promiscuo Municipal	204004089001202200087-00	28-02-2022. Se presenta demanda. 10-05-2022. Radico memorial solicitando impulso procesal. 10-06-2022. Radico memorial solicitando impulso procesal. 24-11-2022. Solicitud impulso procesal. 14-12-2022. Auto libra mandamiento de pago. 17-04-2022. Aporto constancia de envío de notificación personal al demandado.	La Victoria
18	CAFICOSTA	Adonay Marciales	2.500	Sí	Menor	Jagua Ibirico	1 Promiscuo Municipal	204004089001-2022-00111-00	1-04-2022. Se presenta demanda. 10-05-2022. Radico memorial solicitando impulso procesal. 24-11-2022. Solicitud impulso procesal. 17-04-2023. Radico memorial de impulso procesal.	La Victoria
19	CAFICOSTA	Cristobal Velasquez Martinez	3.500	Sí	Menor	Ciénaga	2 Promiscuo Municipal	471894089002-2022-00118-00	08-04-2022. Se presenta demanda. 09-05-2022. Auto libra mandamiento de pago. 17-04-2022. Radico memorial solicitando emplazamiento del demandado.	Palmar
20	CAFICOSTA	Hermes Botello Rangel	7.000	Sí	Menor	Ciénaga	3 Promiscuo Municipal	471894089003-2022-00120-00	08-04-2022. Se presenta demanda. 17-05-2022. Auto libra mandamiento de pago. 12-09-2022. Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado y decreta la suspensión del proceso hasta el 31 de mayo de 2025.	San Pedro

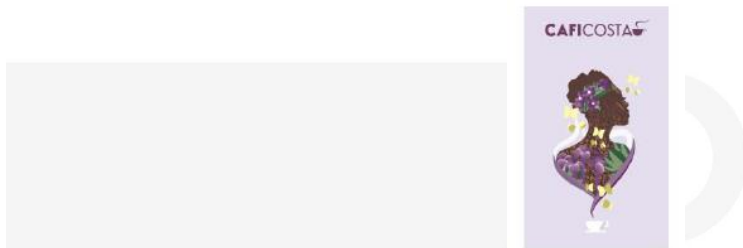
21	CAFICOSTA	Janith Duran Ramirez	1.000	Si	Minima	Codazzi	1 Promiscuo Municipal	200134089001-2022-00141-00	21-04-2022. Se presenta demanda. 17-04-2023. Radico memorial solicitando impulso procesal.	El Milagro
22	CAFICOSTA	Samira Rangel Guerrero	1.000	Si	Minima	Jagua Ibirico	1 Promiscuo Municipal	204004089001-2022-00133-00	22-04-2022. Se presenta demanda. 10-05-2022. Radico memorial solicitando impulso procesal. 24-11-2022. Solicitudo impulso procesal. 17-04-2023. Radico memorial solicitando impulso procesal	N/A
23	CAFICOSTA	José Fernel Solano	1.151	Si	Minima	Ciénaga	3 Promiscuo Municipal	471894089003-2022-00139-00	22-04-2022. Se presenta demanda. 17-05-2022. Auto libra mandamiento de pago. 19-05-2022. Se radican oficios de embargo de cuentas. 19-10-2022. Aporto notificación y solicito el emplazamiento del demandado. 20-10-2022. Auto ordena emplazamiento del demandado. 13-feb-2023. Auto ordena seguir adelante la ejecución. 23-feb-2023. Auto aprueba liquidación de costas.	Palmar
24	CAFICOSTA	Luis Orlando Hidalgo Camargo	5.000	Si	Menor	Ciénaga	3 Promiscuo Municipal	471894089003-2022-00263-00	01-07-2022. Se presenta demanda. 07-07-2022. Auto libra mandamiento de pago. 19-10-2022. Aporto notificación y solicito el emplazamiento del demandado. 20-10-2022. Auto ordena emplazamiento del demandado. 13-feb-2023. Auto ordena seguir adelante la ejecución. 23-feb-2023. Auto aprueba liquidación de costas.	San Pedro
25	CAFICOSTA	Jeison Hernando Diaz Carrasquilla	2.000	Si	Minima	Ciénaga	1 Promiscuo Municipal	471894089001-2022-00260-00	5-07-2022. Se presenta demanda. 08-08-2022. Auto libra mandamiento de pago. 17-04-2023. Solicito link de expediente judicial	San Pedro
26	CAFICOSTA	Luz Nelly Solano Cardona	5.000	Si	Menor	Ciénaga	3 Promiscuo Municipal	471894089003-2022-00268-00	5-07-2022. Se presenta demanda. 13-07-2022. Auto libra mandamiento de pago. 19-10-2022. Aporto notificación y solicito el emplazamiento del demandado. 20-10-2022. Auto ordena emplazamiento del demandado. 18-01-2023. Auto nombra curador ad-litem. 13-feb-2023. Auto ordena seguir adelante la ejecución. 23-feb-2023. Auto aprueba liquidación de costas.	Palmar
27	CAFICOSTA	ASOPROCAFÉ	20,829	Si	Mayor	Valledupar	3 Civil Circuito	20001-31-03-003-2022-00173-00	13-07-2022. Se presenta demanda. 23-08-2022. Se radica solicitud de impulso procesal. Retiro de la demanda. SE FIRMA OTROSÍ	N/A
28	CAFICOSTA	Salvador Ospina Quiroz	500	Si	Minima	Ciénaga	3 Promiscuo Municipal	471894089003-2022-00304-00	28-07-2022. Se presenta demanda. 03-08-2022. Auto Libra mandamiento de pago.	San Pedro
29	CAFICOSTA	Eduardo Antonio Hernandez Alvarez	20.000	Si	Mayor	Ciénaga	2 Civil del Circuito	471893153002-2022-00077-00	06-09-2022. Se presenta demanda. 26-09-2022. Auto libra mandamiento de pago. 24-11-2022. Auto ordena notificar a través del notificador. Concede 30 días. 22-feb-2023. Auto decreta desistimiento tácito. 23-feb-2023. Presento recurso de reposición en subsidio apelación contra el auto que decretó el desistimiento tácito. 29-03-2023. Auto repone la decisión de la terminación del proceso por desistimiento tácito. 11-04-2023. Se presente memorial solicitando la suspensión del proceso por mutuo acuerdo entre las partes. 21-04-2023. Auto niega la suspensión del proceso con el argumento que el demandante debe ser representado por abogado para esta decisión. 25-04-2023. Presento recurso de reposición en subsidio apelación contra auto que negó la suspensión del proceso ejecutivo. 02-06-2023. Apoderada del demandado, allega y ratifica acuerdo por las partes.	Palmar
30	CAFICOSTA	Jorge Francisco Delgado Campo	7.036	Si	Mayor	Santa Marta	5 Civil del Circuito	470013153005-2022-00181-00	12-10-2022. Se presenta demanda. 21-10-2022. Auto niega mandamiento de pago. 26-10-2022. Presento Recurso de Apelación contra auto que niega mandamiento de pago.	Palmar
31	CAFICOSTA	Melquisidec Niño Salcedo	5.000	Si	Menor	Valledupar	3 Civil Municipal	20001400300320230-0188-00	11-04-2023. Se presenta demanda	Valledupar
32	CAFICOSTA	José Tomás Polo	1.000	Si	Minima	Aracataca	1 Promiscuo Municipal	470534089001-2022-00404-00	13-10-2022. Se presenta demanda. 12-12-2022. Auto admite demanda.	La Fuente
33	CAFICOSTA	Ligia Cardona Bernal	1.904	Si	Menor	Ciénaga	1 Promiscuo Municipal	471894089001-2022-00524-00	24-11-2022. Se presenta demanda. 17-04-2023. Radico memorial de impulso procesal.	Palmar
34	CAFICOSTA	Ismael Lazaro Bermúdez	3.000	Si	Menor	Fundación	2 Promiscuo Municipal	4728840890022023-00009-00	19-11-2022. Se presenta demanda. 21-03-2023. Auto libra mandamiento de pago. 26-09-2023. Se suscribe otrosí al contrato de venta de café a futuro. 13-10-2023. Se radica en el juzgado solicitud de suspensión del contrato de trabajo.	Fundación
35	CAFICOSTA	José María Campo SAS	53.468	Si	Mayor	Santa Marta	4 Civil del Circuito	47001315300420230-0057-00	11-04-2023. Se presenta demanda. 08-06-2023. Se elabora otrosí al contrato y se solicita el retiro de la demanda.	Santa Marta
36	CAFICOSTA	Deiman José Batista Torres	8.199	Si	Menor	Codazzi	1 Promiscuo Municipal	20013408900120230-0171-00	11-04-2023. Se presenta demanda	Codazzi

1.2.2. Ejecutivos Supersocios. Fueron presentadas las siguientes demandas:

No.	Demandante	Demandado	Ciudad	Juzgado	Radicación	Actuaciones Judiciales
1	CAFICOSTA	José Jairo Encinales Roza	Ciénaga	1 Promiscuo Municipal	471894089001-2023-00699-00	18-12-2023. Se presenta demanda.
2	CAFICOSTA	Anibal José Vargas Caraballo	Valledupar	1 Municipal Pequeñas Causas	200014189001-2023-00720-00	18-12-2023. Se presenta demanda.
3	CAFICOSTA	Octaviano Rojas Guarín	Maicao	1 Promiscuo Municipal	444304089001-2023-00465-00	18-12-2023. Se presenta demanda.
4	CAFICOSTA	Héctor Tafur	Codazzi	2 Promiscuo Municipal	200134089002-2023-01079-00	18-12-2023. Se presenta demanda.
5	CAFICOSTA	José Tarsicio León Triana	Villanueva	1 Promiscuo Municipal	448744089001-2023-00183-00	18-12-2023. Se presenta demanda.
6	CAFICOSTA	Ancizar Vidal Yusunguaíra	Villanueva	1 Promiscuo Municipal	448744089001-2023-00182-00	18-12-2023. Se presenta demanda.
7	CAFICOSTA	Victor José Ramírez Rueda	Villanueva	1 Promiscuo Municipal	448744089001-2023-00181-00	18-12-2023. Se presenta demanda.
8	CAFICOSTA	William Díaz Maya	Codazzi	1 Promiscuo Municipal	200134089001-2023-01087-00	11-12-2023. Se presenta demanda.
9	CAFICOSTA	Argemiro Javier Cortes Calderon	Ciénaga	2 Promiscuo Municipal	471894089002-2023-00676-00	05-12-2023. Se presenta demanda.
10	CAFICOSTA	Miguel Delgado Hinojosa	Pueblo Bello	1 Promiscuo Municipal	Pendiente Asignación	04-12-2023. Se presenta demanda.
11	CAFICOSTA	José Fernel Solano Cardona	Ciénaga	2 Promiscuo Municipal	471894089002-2023-00698-00	18-12-2023. Se presenta demanda.
12	CAFICOSTA	José Tomás Polo Jiménez	Aracataca	1 Promiscuo Municipal	Pendiente Asignación	18-12-2023. Se presenta demanda.
13	CAFICOSTA	Noel Flórez Carpio	Aracataca	1 Promiscuo Municipal	Pendiente Asignación	18-12-2023. Se presenta demanda.
14	CAFICOSTA	Ricaute Contreras Chinchilla	Fundación	2 Promiscuo Municipal	Pendiente Asignación	18-12-2023. Se presenta demanda.
15	CAFICOSTA	Stephanhy María Navarro Jiménez	Aracataca	1 Promiscuo Municipal	Pendiente Asignación	18-12-2023. Se presenta demanda.
16	CAFICOSTA	Manuel Gregorio Romero Suárez	Barrancas	2 Promiscuo Municipal	Pendiente Asignación	18-12-2023. Se presenta demanda.
17	CAFICOSTA	Hernando Tabares Herrera	Ciénaga	1 Promiscuo Municipal	471894089001-2023-00708-00	18-12-2023. Se presenta demanda.
18	CAFICOSTA	Luis Angucho Méndez	Ciénaga	2 Promiscuo Municipal	471894089002-2023-006970-0	18-12-2023. Se presenta demanda.
19	CAFICOSTA	Carlos Emiro Ovallos	Aracataca	1 Promiscuo Municipal	Pendiente Asignación	18-12-2023. Se presenta demanda.
20	CAFICOSTA	Ismael Ovallos Trillos	Aracataca	1 Promiscuo Municipal	Pendiente Asignación	18-12-2023. Se presenta demanda.
21	CAFICOSTA	Luis Eduardo Ortiz de la Cruz	Aracataca	1 Promiscuo Municipal	Pendiente Asignación	18-12-2023. Se presenta demanda.
22	CAFICOSTA	Wilmar Antonio Echavarría Gómez	Fundación	1 Promiscuo Municipal	Pendiente Asignación	18-12-2023. Se presenta demanda.
23	CAFICOSTA	Miller Hernández Aguilar	Ciénaga	1 Promiscuo Municipal	471894089001-2023-00707-00	18-12-2023. Se presenta demanda.
24	CAFICOSTA	Noe Vargas Pérez	Pueblo Bello	Pendiente Asignación	Pendiente Asignación	18-12-2023. Se presenta demanda.
25	CAFICOSTA	Ramón Guerrero	Villanueva	2 Promiscuo Municipal	448744089002-2023-00160-00	04-12-2023. Se presenta demanda.

2. Procedimientos Administrativos

- Registro de la marca COFFEE WOMEN. Vigencia 25 de septiembre 2033.



- Registro de la marca CAFICOSTA ORGÁNICO. Vigencia 25 de septiembre 2033.



- Registro de la marca CAFICOSTA COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA. Vigencia 28 de abril de 2033..



3. Conciliaciones y/o acuerdos de pago

- **Acuerdo de Pago.** Se suscribieron los siguientes acuerdos de pago:

Deudor	Valor Capital	Estado del Acuerdo
Nicolás Sumbatoff	\$8.197.689	Parcial cumplido
Edwin Bolaño	\$7.509.719	Cumplido a la fecha

- **Conciliación.**

Deudor	Valor Capital	Estado del Acuerdo
Verónica Guillen	\$15.767.206	Cumplido a la fecha

4. Derecho Laboral y Seguridad Social

- Actualización minutas contratos laborales a término fijo, indefinido, obra o labor contratada.
- Elaboración de cláusulas adicionales a los contratos de trabajo en diferentes términos.
- Redacción decisiones disciplinarias.
- Absolver consultas verbales y escritas.

5. Reglamentos y Políticas

- Actualización Reglamento Interno de Trabajo.

Igualmente se elaboraron diversos contratos civiles, minutas de compraventa, respuesta a requerimientos de juzgados, entidades administrativas y se absolvieron consultas verbales y escritas.

Muchas gracias por la oportunidad brindada de acompañar a sus empresas en este año 2023 y espero seguir aportando mis conocimientos y experiencia en el nuevo año 2024.

Atentamente,

KERLY JENYSSE ORTIZ ALVAREZ
Asesora Jurídica Externa

RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2023

La facturación del año 2023 fue \$63.187 millones, la pérdida del ejercicio fue de -\$854 millones, los gastos de administración central pasaron de \$1.607 millones a \$1.027 millones, que representa una disminución de \$586 millones, siendo el 36% de reducción.

Los activos totales cerraron en \$13.823 millones, el pasivo cerró en \$12.525 millones y el patrimonio de la Cooperativa es de \$1.298 millones.

VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA

Caficosta ha iniciado una nueva etapa en su ciclo de vida, considero que este año 2023 ha sido clave para la Cooperativa pues ha iniciado un intenso plan de transformación administrativa y organizacional, hemos reforzado el enfoque estratégico de administración con austeridad, que le permitirá a todas las unidades de negocio crecer y mejorar su rentabilidad en un horizonte de 5 años.

Los resultados de este año muestran una clara reversión de la tendencia de los últimos 4 años donde la pérdida del ejercicio cada vez era mayor al año anterior, este año tuvimos una recuperación de los resultados de un 50% frente al 2022, que si bien muestran que Caficosta puede crecer comercialmente en todas sus unidades de negocio, con un manejo administrativo austero, se necesita poner especial atención en la recuperación de la liquidez y su capital de trabajo, pues Caficosta siempre ha dependido del crédito como fuente de liquidez, toda vez que sus únicas capitalizaciones importantes provienen del descuento cooperativo a sus asociados, puede ser el momento de revisar con el socio patrocinador si existe la posibilidad de aumentar su capitalización en la Cooperativa que actualmente se encuentra en \$125 millones, y si revisamos el capital social al 31 de diciembre es de \$2.012 Millones esto sería el 6%, es decir, podría elevarse al 49% establecido en el documento de patrocinio y así alcanzar los \$980 Millones al 2024, esto podría resolver la liquidez en Caficosta.

Los riesgos para las Cooperativas y en especial para Caficosta son múltiples y creo que varios estaban ya planteados desde su fundación y se han constituido en una permanente dificultad, para su desarrollo y sostenibilidad.

Obligaciones de Información tributarias y reglamentarias: Este importante tema es uno de los que más preocupa, frente al futuro de la Cooperativa, afectando su principal servicio, la garantía de compra, colocándola en total desventaja frente a sus competidores incluidos las asociaciones de productores, que no cargan con todo este tipo de obligaciones, en especial de información, que hoy alejan a los productores de los puntos de compra, evitando declarar y pagar impuestos por ingresos de cosechas, pero sobre los que debe subsistir un año.

Obligaciones de información financiera y reglamentaria: aunque podría estar incluida en el anterior punto, la ley de Bancarización e información financiera, limitaciones a la tarjeta inteligente cafetera en sus cajeros locales, costos financieros como el 4x1000 y Bancarios muy costosos en las ventas de pequeñas cantidades, dejan a la Cooperativa en

desventaja frente a la alta liquidez de sus competidores, los que llegan a las fincas en efectivo sin ningún problema de seguridad. Iguales razones sustentan hoy los exportadores privados que prefieren organizaciones con ventas de menos trazabilidad tributario y flexible manejos de información.

Un sistema de calificación del café complejo que el cafetero aún no entiende: en el entendido que ninguna fórmula es perfecta o exacta cuando se aplica bajo estadística de muestreo, las Cooperativas aplicamos la fórmula de la federación la cual es compleja de entender en campo, si bien hicimos un esfuerzo muy grande en visitar casi todos los municipios explicándola con el acompañamiento del servicio de extensión, al cual le agradecemos su apoyo, todavía la laguna en el manejo de ella es muy grande, los cafeteros apenas lograron entender la regla de tres, misma que hoy aplica el mercado privado, por sencilla y entendible, preocupa que son los mismos directivos y funcionario gremiales y de Cooperativas los abanderados de desestimar nuestra formula y caer en la trampa de los privados que informan sobre una fórmula que el productor no entiende, desconociendo de plano las ventajas que esta ofrece alejándolo de nuestro canal institucional.

Caficosta debe necesariamente trabajar arduamente en la construcción de unidades productivas ajenas a los ciclos de cosecha y que permitan la sostenibilidad de la Cooperativa, como la unidad de Fertilizantes, Café Tostado y Tiendas de Café, aplicando alianzas estratégicas para obtener mercancía en consignación que libere a Caficosta del esfuerzo financiero que requiere mantener inventarios disponibles.

Los programas de cafés especiales deben transformarse, pues vemos hoy dificultades en los programas de café orgánico y Fairtrade, que tienen altísimos costos en el mantenimiento de su Sistema Interno de Control, altísimos costos de certificación y una empobrecida y difícil demanda internacional, por eso buscar nuevas oportunidades en otros cafés especiales como las cadenas de café Practices como las que venimos aplicando con Cafexport que hoy tiene un ofertable cercano a los dos millones de kilos y la importante cadena realizada por el Comité Departamental de Cafeteros del Cesar, Guajira y Bolívar con otros dos millones de kilos de ofertable, pueden convertirse en una luz para incrementar los volúmenes de compra, factor importante para la recuperación económica de Caficosta.

Finalmente considero que Caficosta con el arranque de la ejecución del proyecto con la Agencia de Desarrollo Rural – ADR de \$3.637 millones, la aplicación del Proyecto FAIA del Ministerio de Agricultura con un potencial de ventas de \$40 mil millones de pesos y una utilidad neta esperada de \$1.200 millones de pesos, serán igualmente un soporte de impacto social, recuperación comercial y con toda seguridad si se dan las cosas de esa manera, de recuperación de la liquidez.

o

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos especial a la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS al Gerente el Dr. German Bahamon, agradecemos igualmente a los directores ejecutivos, Dr. Álvaro Osorio e Ing. Edilberto Álvarez, al Dr. Camilo Galvis director de la División de Cooperativas, al Dr. Esteban Ordoñez, al Dr. Iván Galindo Gerente General de Almacafe y sus Gerentes Regionales Dr. Alfonso Campo G y Dr. Lucas Silva.

A las entidades hermanas como Agroinsumos del Café y su Gerente Dr. Cesar Cadavid, a las Cooperativas Hermanas de Caficultores de Catatumbo, Santander y Antioquia por su apoyo este año.

Especial agradecimiento a mi equipo de trabajo en CAFICOSTA por su esfuerzo, compromiso, dedicación y transparencia, su vocación de servicio y sacrificio durante estos difíciles y complejos periodos.

Agradecimiento a los directivos y servicio de Extensión de nuestros Comités Departamentales.

Agradecimientos a las entidades que aportaron a nuestros resultados, creen permanente y mantienen su respaldo a CAFICOSTA, a las empresas Gremiales, Asociaciones de Productores, Proveedores y entidades privadas.

JUAN CAMILO ORTIZ GIRALDO
GERENTE CAFICOSTA

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA VIGENCIA 2023

Honorables delegados participantes a la XVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Cafetera de la Costa – “CAFICOSTA”. Los miembros de la Junta de Vigilancia les transmiten un fraterno y solidario saludo, solicitando respetuosamente extenderlo por cada uno de ustedes a todos los asociados que representan, aprovechando el espacio para dar gracias por la participación de manera decisiva de algunos asociados y comprometerlos a un trabajo de conciencia para futuros procesos para que seamos más los comprometidos, para que denote la responsabilidad con nuestra Cooperativa, los asociados y su núcleo familiar.

Es importante resaltar que a pesar de la adversidad ocasionada por la emergencia sanitaria mundial dada por el virus del Covid-19, la Junta de Vigilancia en actitud propositiva efectuó un rediseño en la forma de interacción de sus integrantes, logrando sostener la dinámica integral de las reuniones para la discusión, evaluación y control de todos los temas reservados a su competencia.

Presentamos ante esta honorable Asamblea de Delegados la gestión realizada por la Junta de Vigilancia durante el año 2023, exponiendo los resultados del informe de Gestión y Evaluación del Balance Social de la Cooperativa, tomando como núcleo esencial para ello la preservación de los derechos de cada uno de los asociados, su núcleo familiar, la lucha para lograr nuevamente estabilidad administrativa y financiera de nuestra Cooperativa y la gestión de cada uno de los diferentes órganos de la administración; para ello tomamos como referencia y sujeción las prescripciones legales, estatutarias, reglamentarias, garantía del debido proceso, doctrina, jurisprudencia y en especial la orientación que nos otorga cada uno de los principios cooperativos. En ese orden de ideas esperamos que este informe detallado, sea de su entendimiento, valioso agrado y colme las expectativas de cada uno de los participantes.

1.Aspectos Normativos; De acuerdo con las funciones encomendadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 79 de 1988, el artículo 59 de la ley 454 de 1998 y todo lo pactado en nuestro estatuto de CAFICOSTA, presentamos a su consideración el informe de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

2.Aplicación De Los Principios Cooperativos; Este informe se enfoca en la aplicación de los principios y valores cooperativos como eje fundamental en el desarrollo social de la gestión Cooperativa. Para efecto de esta evaluación se tuvo en cuenta el trabajo y la revisión de las actas del Consejo de Administración, los diferentes comités, estadística y ejecución administrativa del balance social establecido por la Cooperativa; así como el estudio de las resoluciones vigentes para establecer si se cumple con la normatividad exigida y los lineamientos del balance social, permitiendo a este órgano de vigilancia formular las respectivas recomendaciones para mejorar en la gestión social. I.” LIBRE.

ADHESION Y RETIRO VOLUNTARIO - Las Cooperativas son organizaciones abiertas para todas aquellas personas dispuestas a beneficiarse de sus servicios y dispuestas a asumir sus responsabilidades que conlleven a la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. En el año 2023 se presentaron 53 nuevas afiliaciones a la Cooperativa, lo que representa un descenso importante en el número de

asociados inscritos por año; el promedio de nuevos ingresos fue del 3,7 %. Por otra parte, se registraron 12 egresos que equivalen a un 0,8 % con relación a las cifras del año 2022. De este ejercicio la Cooperativa cierra el año 2023 con 1414 asociados, 429 menos con respecto al año 2022:1836 asociados.

Año	Ingreso De Asociados	Egreso De Asociados	% De Ingreso De Asociados
2022	428	14	23,2 %
2023	53	12	3,7 %

3. Se efectuaron recomendaciones a la Administración con el fin de mejorar la atención y la prestación de los servicios con énfasis en nuestros asociados y bajo un enfoque de responsabilidad social.

4. La realización del seguimiento a las actividades desarrolladas por la Cooperativa encaminada a los proyectos que fueron ejecutados o están en proceso de ejecución, permite mantener en el radar todas las decisiones tomadas.

5. Se solicitó recurrentemente mantener informados a los asociados de la Cooperativa, con el fin de aumentar el nivel de satisfacción y conocimiento, por parte del cuerpo administrativo y los directivos de cada zona.

6. La Junta de Vigilancia, a través de sus miembros, participó en algunas reuniones realizadas por el Consejo de Administración con voz, pero sin voto, y efectuó, cuando fue necesario, recomendaciones respecto a las actuaciones y decisiones de dicho órgano de dirección, procurando que estuvieran conforme a lo dispuesto por la ley y el Estatuto de la Cooperativa.

La junta de vigilancia convoca con un tiempo previo adecuado al Consejo de Administración para que participara en la reunión ordinaria de la Junta de Vigilancia el día 16 de marzo de 2024, para debatir las decisiones tomadas por este ente administrativo en la reunión del 28 de febrero de 2024 bajo acta 171 El Consejo de Administración hizo caso omiso de esta convocatoria, lo cual se toma como un irrespeto al órgano de vigilancia y control de la Cooperativa. Por esta razón, dejamos en este informe una declaración en desacuerdo. Por lo tanto, no avalamos el procedimiento escogido para la convocatoria de la gerencia, debido a que los medios de recepción de hojas de vida no se hicieron a través de canales institucionales, por el contrario, se hizo a través de correos personales, que no garantizan para nosotros un proceso transparente, conociendo que la Cooperativa tiene un canal institucional y adecuado como el correo de talento humano que puede dar trazabilidad a estas hojas de vida y transparencia del proceso.

7. Se realizó un seguimiento mensual a las peticiones, quejas y reclamos realizados por los Asociados a través de los formatos dispuestos para este fin en todas las localidades de CAFICOSTA y en su página web.

Al respecto, se dio traslado a la administración para los fines pertinentes y conforme a su gestión, de esto se lleva un archivo para consignar cada uno de los reportes con sus soluciones, es preciso destacar que en el acta 140 de la reunión ordinaria de la Junta de

Vigilancia se convocó al miembro del Consejo de Administración, la Sra. Eloísa Abdala Celedón debido a su actuación inconsulta y en representación de la Cooperativa cuando no fue así, enviado documento a la Supersolidaria, donde expresa inconsistencias en la ejecución de la Cooperativa y solicita una intervención de la Superintendencia de Economía Solidaria, cerramos el caso dejando un llamado de atención y compromiso por parte de la Sra. Eloísa Abdala Celedón, a no actuar en nombre de Caficosta o los directivos sin previa autorización, también a mantener un mejor ambiente de trabajo con los demás directivos y resaltar que el trabajo de la Cooperativa es en equipo y no debió saltarse los debidos conductos, este compromiso de no incurrir en este tipo de actuaciones que con su firma en un documento que reposa en los archivos de Caficosta.

8. Para el proceso electoral del presente año, la Junta de Vigilancia tuvo la importante tarea de revisar los listados de habilidad, encontrando un 35% de asociados hábiles aptos para postularse como delegados y para ejercer su derecho al voto. De estas elecciones, se obtuvieron los siguientes resultados significativos:

Departamento	Número de Votantes	Porcentaje
Magdalena	93	43%
Cesar	97	44%
La Guajira	28	13%
TOTAL	218	100%

En el Magdalena, de 252 asociados hábiles participaron 93, es decir, un 36%; de los 178 hábiles en el Cesar, participaron 97 asociados, que corresponde al 54% y en la Guajira participaron 28 asociados de los 59 hábiles para votar, es decir, el 47%.

En conclusión, de los 490 asociados habilitados para votar, solo ejercieron su derecho 218 asociados, lo que representa el 44% de participación.

Consideramos que la administración conformada por el Consejo de Administración y la Gerencia General, junto con todo su equipo de trabajo, ha realizado una gestión acertada, lo cual se evidencia con la reducción de las pérdidas en los resultados financieros y el aumento de la base social correspondientes al ejercicio del último año.

Atentamente,

MARCOS JOSÉ PAREDES LOPEZ
Presidente Junta de Vigilancia

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOPERATIVA
CAFETERA DE LA COSTA – CAFICOSTA

Asunto: Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.

1.Opinión He auditado los Estados Financieros de la COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA, CAFICOSTA, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, junto con sus correspondientes notas y revelaciones explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y que son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

En mi opinión, los Estados Financieros tomados de los registros contables presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA- CAFICOSTA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013 y 2420 de 2015, hoy decreto único de aplicación de NIIF para PYMES.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIAS, expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información”, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, las cuales he revisado y atendido, orientando sus requerimientos a la auditoría de los estados financieros. Me declaro en independencia con CAFICOSTA, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría, y he cumplido todas las responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría, la cual abarca todos los estados financieros de la entidad, me proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión sobre ellos.

2. Responsabilidad de la Gerencia en relación con los Estados Financieros La Administración es responsable de la elaboración y presentación de los estados financieros de conformidad con el marco técnico normativo vigente en Colombia, labor que se encuentra bajo la responsabilidad de la profesional Ana Patricia Orozco Méndez Contadora Pública.

La definición, el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno es responsabilidad de la administración según lo que considere necesario para la preparación de los estados financieros, con el propósito de garantizar que estén libres de errores materiales; por lo tanto, reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus correspondientes firmas.

La administración, también es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando de acuerdo con los nuevos marcos técnicos normativos, las cuestiones relacionadas con la empresa y su situación jurídica ante los entes de control y vigilancia.

En el informe de gestión, el Gerente expuso un cierto grado de incertidumbre, fundamentado en que, *“A pesar de que en el año 2023, se tuvo una recuperación de los resultados del ejercicio, en un 50% que si bien muestran que CAFICOSTA puede crecer comercialmente en todas sus unidades de negocio, con un manejo administrativo austero, se necesita poner especial atención en la recuperación de la liquidez y su capital de trabajo”*.

Además, hizo un análisis de los riesgos que se han constituido en una permanente dificultad, para el desarrollo y sostenibilidad de CAFICOSTA, entre ellos, las obligaciones de carácter tributario y el sistema de calificación del café, complejo de entender para el caficultor.

El Gerente hizo un llamado para que, *“CAFICOSTA trabaje arduamente en la construcción de unidades productivas ajenas a los ciclos de cosecha, como la unidad de Fertilizantes, Café Tostado y Tiendas de Café, aplicando alianzas estratégicas para obtener mercancía en consignación que libere a CAFICOSTA del esfuerzo financiero que requiere mantener inventarios disponibles, todo esto, en procura de la sostenibilidad de la cooperativa”*.

3. Otras responsabilidades de información El código de comercio en su artículo 209, establece la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales externas e internas, y sobre lo adecuado del control interno.

Con base en las pruebas de auditoría que aplicamos, informo a la Asamblea:

1. La Superintendencia de la Economía Solidaria definió las normas técnicas especiales de interpretación y guías en materia de contabilidad y de información financiera. De acuerdo con lo prescrito en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 en su artículo 3, las cooperativas dan un tratamiento especial a los aportes sociales y la cartera de Asociados y su deterioro, excluyendo estas cuentas, de la aplicación del marco técnico de las NIIF para PYMES. El tratamiento contable de los **Aportes Sociales y la cartera de asociados**, fue el establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre 28 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2. CAFICOSTA cumplió los requisitos para conservar la calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial. En el año 2023 hizo la actualización del registro en la página web de la DIAN, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016.

Recuerdo que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de diciembre 13 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 6 meses de cada año (plazo hasta junio 30 de 2024).

3. CAFICOSTA presentó incumplimiento en las entregas de café a futuro. No hubo cumplimiento del OTROSI firmado entre la cooperativa y la Federación Nacional de Cafeteros. En el informe de gestión, el gerente indicó que “CAFICOSTA alcanzó al cierre de 2023 un cumplimiento a FNC del 54% por debajo de lo pactado, pero con el compromiso para el año 2024, de ponernos al día con el saldo de 2023, es decir, con 135.833 kilos, cada que el precio se nos ajuste a los niveles de comercialización”

También manifestó que “Los productores, en su mayoría, le siguen incumpliendo a CAFICOSTA la entrega de futuros, por lo que se han abierto procesos jurídicos de los cuales tenemos ya 56 órdenes de pago y otros tantos procesos en demandas jurídicas.

En las notas y revelaciones a los estados financieros, la Administración reveló que *“Durante el año 2023 se hicieron entregas por 164.597 kilos de los compromisos futuros, quedando con un saldo pendiente por entregar de 1.156.371 kilos, siendo estos kilos un riesgo asumido por valor de \$3.044.724.843 (Valor se toma teniendo en cuenta la diferencia entre el precio promedio de las fijaciones futuras y el precio de FNC a 29 de diciembre de 2023)”*.

4. La correspondencia, las actas de Asamblea y Consejo de Administración, los comprobantes de las cuentas y los libros auxiliares y mayores se llevan y conservan debidamente; estos últimos (auxiliares y mayores), en forma electrónica bajo la responsabilidad de la Administración, atendiendo a la Ley 0019 de enero 10 de 2012 (Ley Anti-trámites) que modificó el artículo 56 del Código de Comercio.

5. La Cooperativa presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.

6. Las normas establecidas en Título V Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de diciembre de 2020, modificado por las Circulares Externas 32 de 2021 y 38 de 2022, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que regularon la obligación de implementar mecanismos para Administración del Riesgo del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, han sido cumplidas. Hay evidencia documental de la actualización del Manual del SARLAFT y la presentación de los informes de la Oficial de cumplimiento al Consejo de Administración.

7. La implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Cartera, SARC, en la Cooperativa es parcial, se encuentra en proceso de mejora y aplicación total.

8. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración.

9. Con relación al cumplimiento de la ley 603/2000, sobre propiedad intelectual y derechos de autor, la administración dejó constancia de que CAFICOSTA ha mantenido actualizados todos los registros de marca especialmente en la Superintendencia de Industria y Comercio. Además, que la cooperativa cumple con la Ley 603 del 2000 respecto a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor de las cuales se deriva la legalidad del SOFTWARE en uso.

4. Pronunciamiento sobre el control interno Para la evaluación del control interno, utilizamos como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

En nuestro trabajo aplicamos pruebas sustantivas, selectivas y de cumplimiento, mismas que desarrollamos durante el transcurso de nuestra gestión como revisores fiscales y en ejecución de nuestro Plan de trabajo para el periodo. Durante el año hicimos acompañamiento permanente al Consejo de administración para la socialización de los hallazgos y las recomendaciones de la Revisoría fiscal. Consideramos que los procedimientos aplicados son una base suficiente para expresar nuestra conclusión.

En mi opinión, el control interno en CAFICOSTA no es el adecuado; ya que no permite prevenir, o detectar y corregir, oportunamente situaciones que pueden generar pérdidas económicas para la cooperativa.

En este sentido llamamos particularmente la atención, por la ausencia de la **factura electrónica de venta** en adquisiciones de café a personas naturales, mismas que por su volumen de ventas durante el año, quedaron obligadas a facturar; soporte que se convierte en el único documento válido para el reconocimiento fiscal del costo.

La ausencia de esto soportes, genera un riesgo tributario para CAFICOSTA, ante el eventual desconocimiento de costos en la declaración de renta del año gravable 2023.

A la fecha de este informe, no tengo conocimiento de otros eventos o situaciones internas o externas, que puedan modificar los estados financieros objeto del presente dictamen, o la buena marcha de la Cooperativa, en el inmediato futuro.

Atentamente,

ROCÍO GÁLVEZ LOAIZA

Revisora fiscal

TP-32604-T

Delegada de Consultorías Nacionales SAS

ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2023

[illegible]

COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA					
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO					
POR LOS AÑOS 2023 Y 2022					
					
Cuentas	Saldos			Saldos	
	A D IC 31/2022	AUMENTOS	DISMINUCION	A D IC. 31 / 2023	
APORTES SOCIALES	1,855,585,853	157,119,822			2,012,705,675
RESERVAS PARA PROTECCION DE APORTES	98,395,402	-	-		98,395,402
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1,063,315,811	-	-		1,063,315,811
AJUSTES POR ADOPCION DE NIIF	255,292,696	-	-		255,292,696
PERDIDAS ACUMULADAS (DB)	- 847,594,470	-	- 1,725,807,947	-	2,573,402,417
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS	- 1,725,807,947	-	871,147,805	-	854,660,142
OTRO RESULTADO INTEGRAL	893,546,493	403,597,937	-		1,297,144,430
TOTAL PATRIMONIO	1,592,733,839	560,717,759	871,147,805		1,298,791,456
JUAN CAMILO ORTIZ GIRALDO		ANAPATRICIA OROZCO MENDEZ		ROCIO GALVEZ LOAIZA	
GERENTE		CONTADORA		REVISOR FISCAL	
		Tarieta Profesional No. 82589-T		Tarieta Profesional No. 32604-T	

					
COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA . CAFICOSTA					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO					
A DICIEMBRE 31 DE 2023 y DICIEMBRE 31 DE 2022					
ACTIVO	NOTAS	2,023	2,022	Variacion \$	Variacion %
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	428,188,220	2,928,675,843	-2,500,487,623	-85%
INVERSIONES FINANCIERAS	4	1,808,895,118	8,292,577	1,800,602,541	21713%
INVENTARIOS	5	8,147,797,408	4,817,541,760	3,330,255,649	69%
CARTERA DE CREDITO	6	41,810,241	34,782,037	-14,130,208	0%
DETERIORO CARTERA DE CREDITO	6	-41,810,241	-20,651,829	-21,158,412	102%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7	202,696,302	239,909,956	-37,213,654	-16%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		10,587,577,049	8,008,550,344	2,579,026,704	32%
OTROS ACTIVOS					
ACTIVOS MATERIALES					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8	3,106,967,313	2,942,276,614	164,690,699	6%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	27,104,036	24,824,294	2,279,742	9%
INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	4	101,356,929	101,356,929	-	0%
TOTAL OTROS ACTIVOS		3,235,428,278	3,068,457,837	166,970,441	5%
TOTAL ACTIVO		13,823,005,326	11,077,008,181	2,745,997,145	25%
PASIVOS		2,023	2,022	Variacion \$	Variacion %
PASIVOS CORRIENTES					
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	10	6,273,641,421	4,579,962,972	1,693,678,448	37%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	11	3,067,061,514	3,205,968,117	-138,906,603	-4%
FONDOS SOCIALES MUTUALES	12	3,000,492,136	1,468,565,492	1,531,926,644	104%
OTROS PASIVOS	13	149,479,278	143,389,527	6,089,750	4%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		12,490,674,348	9,397,886,108	3,092,788,240	33%
OTROS PASIVOS					
CREDITOS ORDINARIOS A LARGO PLAZO	14	33,539,522	86,388,234	-52,848,712	0%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		33,539,522	86,388,234	-52,848,712	-61%
TOTAL PASIVOS		12,524,213,870	9,484,274,342	3,039,939,528	32%
PATRIMONIO					
APORTES SOCIALES	15	2,012,705,675	1,855,585,853	157,119,822	8%
RESERVAS PROTECCION APORTES SOCIALES	16	98,395,402	98,395,402	0	0%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	17	1,063,315,811	1,063,315,811	0	0%
AJUSTES POR ADOPCION DE NIIF	18	255,292,696	255,292,696	0	0%
PERDIDAS ACUMULADAS (DB)		-2,573,402,417	-847,594,470	-1,725,807,947	0%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS		-854,660,142	-1,725,807,947	871,147,805	-50%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	19	1,297,144,430	893,546,493	403,597,937	0%
TOTAL PATRIMONIO		1,298,791,456	1,592,733,839	-293,942,383	-42%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		13,823,005,326	11,077,008,181	2,745,997,145	25%
JUAN CAMILO ORTIZ GIRALDO	ANA PATRICIA OROZCO MENDEZ		ROCIO GALVEZ LOAIZA		
GERENTE	CONTADOR PUBLICO		REVISOR FISCAL		
	Tarjeta Profesional No. 82589-T		Tarjeta Profesional No. 32604-T		

COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA CAFICOSTA			
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS			
Por los Años terminados en 2023 y 2022			
METODO INDIRECTO			
 COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA			
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACION	2023		2022
EXCEDENTES Y/ O PERDIDAS	- 854,660,142		-1,725,807,947
TOTAL EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	- 854,660,142		-1,725,807,947
(+) PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO			
DEPRECIACION ACTIVOS MATERIALES (CR)	53,398,262		220,490,433
INVERSIONES	- 1,800,602,541		-552,577
	1,747,204,279		219,937,856
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	- 2,601,864,421		-1,505,870,091
(+) CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES			
AUMENTO Y/O DISMINUCION EN PARTIDAS OPERACIONALES			
(+/-) INVENTARIOS	- 3,330,255,649		-141,922,092
(+/-) CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	37,213,654		775,709,984
(+/-) CARTERA DE CREDITO	14,130,208		16,889,543
(+/-) CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	- 143,940,904		-843,187,236
(+/-) IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR	5,034,301		15,497,095
(+/-) FONDO SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	1,531,926,644		114,901,315
(+/-) OBLIGACIONES LABORALES	10,517,950		789,950
(+/-) INGRESOS ANTICIPADOS	- 3,358,200		-15,502,268
(+/-) BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	- 2,279,742		17,271,780
(+/-) INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	- 1,070,000		0
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	- 1,882,081,737		-59,551,929
(+/-) CAMBIOS EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	- 218,088,961		-45,588,728
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION	- 218,088,961		-45,588,728
(+) FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
(+/-) BANCOS COMERCIALES	- 534,097,639		-7,169,261
(+/-) LINEA DE FINANCIAMIENTO	2,423,036,312		-672,777,829
(+/-) FONDO ROTATORIO DE FERTILIZANTES	- 269,599,650		20,357,712
(+/-) CREDITOS A CORTO PLAZO	8,730,386		-2,879,900
(+/-) LINEA ORGANICO EXPOCAFE	65,609,038		-223,500,000
(+/-) CREDITOS A LARGO PLAZO	- 52,848,712		-83,215,635
(+/-) CAPITAL SOCIAL	157,119,822		-21,021,355
(+/-) DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	1,725,807,947		583,985,715
(+/-) FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	-		-
(+/-) PERDIDAS ACUMULADAS	- 1,725,807,947		583,985,715
(+/-) OTRO RESULTADO INTEGRAL	403,597,937		-
(+) FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	2,201,547,494		-990,206,268
AUMENTO Y/O DISMINUCION EN EL EFECTIVO	- 2,500,487,623		-2,601,217,015
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	2,928,675,843		5,529,892,858
EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021	428,188,220		2,928,675,843
JUAN CAMILO ORTIZ GIRALDO	ANA PATRICIA OROZCO MENDEZ	ROCIO GALVEZ LOAIZA	
GERENTE	CONTADORA	REVISOR FISCAL	
	Tarjeta Profesional No. 82589-T	Tarjeta Profesional No. 32604-T	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA – CAFICOSTA NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 1. NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

La Cooperativa Cafetera de la Costa – CAFICOSTA es una entidad de la economía solidaria con personalidad Jurídica, de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, Multiactiva, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado.

Se constituyó por Asamblea General celebrada en Octubre 12 de 2007, en la ciudad de Santa Marta-Magdalena, teniendo como domicilio principal la Ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, con ámbito territorial en toda la República de Colombia, principalmente en los Departamentos del Magdalena, Cesar, Guajira y Bolívar y la duración será indefinida.

La Cooperativa tiene como objeto social principal contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y ambiental de los Asociados y al desarrollo de la Comunidad agropecuaria, en particular a la vinculada a la producción y mercado del café o productos complementarios, actuando con base principal en el esfuerzo propio, la ayuda mutua, la solidaridad y mediante la aplicación y practica de métodos Cooperativos y una eficaz administración.

NOTA 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Bases de Preparación

2.1.1 Marco Técnico

A diciembre 31 de 2023 CAFICOSTA, tiene la obligación de presentar estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información que conforman el Grupo 2.

De acuerdo a los lineamientos de Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 28 de 2020 la cual se actualizó por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021; la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria sujetas a la supervisión. Por lo anterior se continua con el tratamiento de la Cartera de crédito y su deterioro de acuerdo con lo instruido en el Título IV Capítulo II en el anexo 1.

En materia de aportes sociales, su registro contable se continuará realizando conforme los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, Ley 454 de 1998, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y Aseguramiento de la Información (NCIF) vigente para Colombia.

El objetivo de la información financiera reconoce que los asociados toman decisiones acerca de la asignación de recursos, y sobre si la administración hizo o no un uso eficiente y eficaz de los recursos.

2.1.2 Bases de medición

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo la cartera de créditos y su deterioro que se miden en los términos de la Circular Básica Contable y Financiera de Diciembre 28 de 2020, ; los aportes sociales se miden conforme el artículo 1.1.4.6.1 del Capítulo 6 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 y los instrumentos financieros son medidos al costo amortizado.

2.1.3 Moneda funcional y de presentación

CAFICOSTA expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (peso colombiano).

2.1.4 Transacciones en moneda extranjera

En caso de existir transacciones en moneda extranjera, se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. En este caso las políticas contables se aplicarán según lo establecido en la NIIF para las pymes, Sección 30 –Conversión de la Moneda Extranjera.

2.1.5 Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que CAFICOSTA está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

2.1.6 Base contable de causación

Para la elaboración de los Estados Financieros, se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de Reconocimiento bajo el modelo de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pymes.

2.2 Efectivo y equivalente al efectivo

Esta política aplica para todos aquellos activos financieros catalogados como instrumentos financieros básicos y que sean recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses como: caja, cuentas corrientes, de ahorros, depósitos en fiducias, fondos de inversión.

Se reconocerá como efectivo en caja, el valor contenido en monedas y billetes mantenidos al momento, por concepto de ventas en efectivo.

Se reconocerá el efectivo en fondo fijo de caja menor, se reconocerá y medirá por el valor del fondo asignado a cada empleado responsable de los mismos.

Se reconocerá como saldo en bancos, el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas, certificado por la correspondiente entidad financiera.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Las monedas extranjeras (si existieren) se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes (Tasa representativa del mercado) en la fecha de presentación de los estados financieros.

Cuando se tiene indicios que las consignaciones en extracto no identificadas corresponden a abonos de clientes, se reconocerá en los Estados Financieros como un abono de clientes en la cuenta de INGRESOS RECIBIDOS SIN IDENTIFICAR.

Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros y Las obligaciones financieras y las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. - Se dará de baja en cuentas la obligación financiera y cuenta por pagar cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado; cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o cuando se realice su castigo. - Revelará el valor en libros de las obligaciones financieras y cuentas por pagar a su cargo y el valor de los intereses correspondientes al periodo contable, que se encuentran pendientes de pago.

2.2.1 Medición inicial

El activo financiero se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción. Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional que es el peso Colombiano definida para la presentación de información bajo la NIIF para PYMES

Se medirá el valor inicial de la caja menor de acuerdo al valor autorizado por la Gerencia valores de dicha caja serán consecuentes con lo correspondiente a los parámetros establecidos en el reglamento de caja menor.

Las inversiones de corto plazo tendrán como valor inicial el valor por los cuales fueron constituidas.

2.2.2 Medición posterior

Aquellas inversiones en las cuales la rentabilidad sea capitalizable y en la negociación inicial se pacte dicha capitalización el valor posterior será la suma del valor inicial del capital más la rentabilidad generada.

Los saldos en BANCOS Y EN CUENTAS DE ENTIDADES FIDUCIARIAS que administren efectivo se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda la partida.

2.3 Inventarios

2.3.1 Café Pergamino

CAFICOSTA medirá los inventarios al valor menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

El Valor del inventario del pergamino se medirá al costo promedio ponderado que arroja el Software de compras de café, el cual corresponde al precio de referencia de FNC menos los costos de acopio.

El costo del inventario de Excelso será el resultado de convertir el pergamino descargado del software a excelso, teniendo en cuenta el corte de trilla correspondiente y asignando a la pasilla producida en dichos cortes un costo (Precio de referencia de la Federación Nacional de Cafeteros FNC)

El inventario de Pasilla será el resultado de convertir el pergamino y la pasilla descargado del software (Mezclas) a Pasilla, teniendo en cuenta el corte de trilla correspondiente.

CAFICOSTA incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Costos de adquisición:

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán:

- Precio de compra
- Factor de rendimiento
- Sobreprecio al productor (cuando aplique según el tipo de café)

2.3.1.1 Empaque

El inventario de empaques de CAFICOSTA proviene de dos fuentes, una fuente propia y la otra fuente es Federación Nacional de Cafeteros, esta última otorga empaques a CAFICOSTA en calidad de préstamo para suplir las necesidades de cosecha, los cuales deben ser entregados en su totalidad al culminar la cosecha y su control se dará de forma extracontable.

2.3.1.2 Secado de patio

El servicio de secado de patio es uno de los más valorados que presta CAFICOSTA, porque en nuestras zonas no se cuenta en época de cosecha con el clima adecuado para secar al sol, y tampoco con infraestructura de energía eléctrica para secar el café de manera mecánica, por esta razón los cafeteros llegan a la Cooperativa a secar su café, a través de este servicio el cafetero puede contar con un recurso económico para solucionar sus necesidades más urgentes llamado PRECOMPRA con la garantía para la Cooperativa del café al interior de las instalaciones, para la Cooperativa esta no es una unidad de negocio que rente, por lo tanto el costo del servicio lo cubre el agricultor.

Este servicio les permite a nuestros cafeteros ser más productivos pues al vender su café seco se gana la conversión de húmedo a seco y el factor de rendimiento, estos elementos no los tendría si lo vendiera en estado húmedo como muchos lo hacen por lo tanto pierden dinero y desde luego rentabilidad de sus fincas.

2.3.2 Provisión agrícola

CAFICOSTA medirá los inventarios de provisión Agrícola al valor menor entre el costo de adquisición y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Los descuentos comerciales concedidos por los proveedores al momento de la compra de los inventarios serán reconocidos dentro del costo de adquisición.

Las bonificaciones o descuentos por cumplimiento de metas pactadas con los proveedores y los descuentos por pronto pago se reconocerán como un ingreso reflejado en el estado de resultados al momento del reconocimiento por parte del proveedor. Solamente tendrán afectación al inventario cuando sean recibidas en especie con la entrega de productos gratis.

Las siguientes erogaciones, se llevarán directamente al estado de resultados en el periodo:

- Costos financieros para la compra de inventario
- Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior. °
- Pérdidas por deterioro, vencimientos, daños u otros
- Costos de comercialización / venta
- Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

2.3.3 Deterioro del valor

Existen fuentes internas y externas que nos dan indicio de la existencia de deterioro como son:

- Caída del valor de mercado
- Cambios en el entorno (tecnológico, económico, de mercado y legales)
- Aumento de tasas de interés de mercado y tasas de retorno de inversiones
- Obsolescencia o daños físicos
- Cambios en el uso
- Menor rendimiento económico del esperado

Si existen indicadores de deterioro CAFICOSTA deberá comprobarlo comparando el valor en libros del inventario con su valor recuperable. Si el valor en libros del inventario excede de su valor recuperable se debe reconocer una pérdida por deterioro contra resultados del ejercicio.

El valor recuperable se determina como el menor valor entre el valor de uso y el valor razonable del inventario menos los costos de venta.

2.3.3.1 Deterioro café pergamino

CAFICOSTA, de acuerdo a su ciclo de cosecha definido y cierres de punto de compra de café (PSCC), evaluará y deteriorará su inventario luego del cierre y conciliación de cada PSCC, presentando los informes correspondientes al consejo de administración.

Debe tenerse en cuenta que el deterioro, también puede darse por daños, obsolescencia, vencimiento de los productos, deterioro de la calidad, pérdida o destrucción de los activos.

De acuerdo a la volatilidad del precio de mercado para el café pergamino, este no se tendrá en cuenta para reconocimiento, medición y deterioro de este activo.

2.3.3.2 Deterioro provisión agrícola

CAFICOSTA evaluará al final de cada periodo si existe pérdida por deterioro de los inventarios ya sea por vencimientos, daños, ventas decrecientes, entre otros.

La pérdida por deterioro en el valor de los inventarios se produce cuando su valor en libros es superior a su valor recuperable.

2.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar.

Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, por ejemplo: viáticos, asistencia a cursos y demás cuentas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

La Cartera de Créditos de CAFICOSTA se encuentra reglamentada por el Consejo de Administración según el portafolio de servicios. La cartera de crédito se rige de acuerdo a la ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Todo contrato de los programas de Créditos especiales que inicien dentro del mismo periodo gravable, sin importar la fecha de inicio tendrá vigencia 31 de diciembre de ese mismo año.

Los Deudores Comerciales se formalizan a través de los desembolsos; además con los pagarés, libranzas y documentos similares que sirven de garantía o respaldo y que son firmados por los asociados de la Cooperativa.

Los anticipos a contratistas, por tratarse de pagos anticipados sin avance de obra y una forma de financiación a los mismos, se reconocerán en cuentas por cobrar; es claro que si el contratista no ejecuta la obra o el servicio deberá devolver el dinero a la Cooperativa, y si el contratista no devuelve el dinero este será reportado a las Centrales de riesgos (Datacredito).

2.4.1 Baja en cuentas

CAFICOSTA dará de baja los saldos a cargo de los Deudores Comerciales en los siguientes casos:

- El deudor asociado paga el saldo de su deuda.
- Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo. En este caso se requiere aprobación por parte del Consejo de Administración.

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

2.5 Propiedad, planta y equipo

Comprenden todos aquellos activos tangibles que por sus características se ajustan a las necesidades COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA como lo ofrece el proveedor, y en consecuencia una vez comprados entran en uso u operación sin requerirse ajustes o adecuaciones para ello. Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Administración. El costo inicial de estos activos comprende:

Inicialmente se medirán al costo (párrafo 17.9), es decir al valor de compra del activo, menos los descuentos y rebajas realizados por el proveedor y el valor de los impuestos no recuperables más todos los costos necesarios para poner el activo en condiciones de operación.

MEDICION POSTERIOR (TERRENOS Y EDIFICACIONES)

CAFICOSTA medirá sus Terrenos y edificaciones por el método de revaluación, en el modelo de la revaluación, los elementos de propiedad, planta y equipo se medirán por su importe revaluado menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro de valor (17.15B), lo anterior podría generar diferencias temporarias por las diferencias entre los tratamientos tributarios y contables; Las revaluaciones deben hacerse cada vez que la Cooperativa lo requiera para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa” (17.15B); Esto teniendo en cuenta que debe revaluarse todos los elementos que integran esta clase (terrenos y edificaciones

El incremento entre el importe en libros neto antes de la revaluación, y el importe revaluado, se acumulará en el patrimonio, en una partida denominada “superávit por revaluación” y la variación del periodo se presentará en el otro estado del resultado integral, como un ítem del otro resultado integral (17.15C).

La aplicación del modelo de revaluación de esta clase (Terrenos y edificaciones) es un cambio de la política contable que ha de ser tratado como revaluación; por consiguiente, un cambio de modelo del costo al modelo de revaluación se contabilizará de forma prospectiva y no de forma retroactiva.

Posteriormente la propiedad planta y equipo bajo el modelo de costo, lo que implica que se mantiene el costo reconocido en la medición inicial hasta la baja del activo. El valor en contabilidad del activo será:

Costo del Activo
(-) depreciación acumulada
(-) valores acumulados por perdidas de deterioros

La vida útil del activo se define en términos del tiempo que se espera el activo esté en uso, o en un número de unidades previamente definidas que COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA espera obtener del mismo.

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA UTIL
EDIFICACIONES	60
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	10
MAQUINARIA YEQUIPO	10
VEHICULOS	5
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3
EQUIPO DE COMPUTO	5
MOBILIARIO DE TIENDAS	3
MOBILIARIO DE APARTAMENTO	3
EQUIPO DE LABORATORIO Y CAFÉ TOSTADO	3

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedad planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento y cuyo patrón de depreciación difiera del equipo al que está incorporado.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Gerencia.

El método de depreciación utilizado para los activos fijos por la Cooperativa, será el de línea recta.

CAFICOSTA dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

a) Cuando disponga de él, se entregue en forma de donación; o Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La Cooperativa determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

2.6 Cuentas por pagar

Los Acreedores Comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza CAFICOSTA en desarrollo de su objeto social.

Los Acreedores Comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los Acreedores Comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los Acreedores Comerciales se formalizan a través de facturas, y otros documentos por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

Las Otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo.

Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones.

Medición posterior: Después de su reconocimiento inicial, las Otras cuentas por pagar se medirán al costo amortizado.

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero clasificado como Acreedor comercial (o una parte de este) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

2.7 Fondo Prima social y prima orgánica

2.7.1 Prima Social

La prima social FLO son recursos recibidos por la Cooperativa por ventas de café con el sello Fairtrade, los cuales se reconocen como un pasivo a terceros. Este Pasivo, será otorgado a los terceros de acuerdo a lo establecido en el plan de desarrollo aprobado por la Asamblea General de delegados La Cooperativa tendrá una cuenta corriente para el recaudo general y dos cuentas corrientes para los fondos de crédito (Supersocios y Rotativo) Los intereses recaudados por los créditos se reconocerán como un ingreso El plan de Desarrollo está conformado por actividades y subactividades que estarán en distintos conceptos de acuerdo a su fin El plan de desarrollo se presentará y aprobará sobre un valor calculado de acuerdo a las negociaciones realizadas, dado que a la fecha de Asamblea no se han recibido estos recursos y es necesario en este momento legal surtir este proceso.

Estos recursos solo se reconocerán como ingreso cuando aplique la directriz de la III Asamblea Extraordinaria o cuando la Asamblea así lo decida (esto aplica máximo a 10 Ctps. de dólar) Los empleados de la Cooperativa también son sujetos a ser beneficiarios de la prima FLO.

2.7.2 Prima orgánica

La Prima orgánica es un mayor valor del producto, generado por su calidad, trazabilidad y condición de orgánico. Por lo tanto, se reconoce como un ingreso.

El consejo de Administración determinará cual es la forma de transferir este valor al productor, como un anticipo o como base en el precio del producto incluido en el documento de compra. También podrá aplicarse en actividades específicas en bienestar del productor La prima Orgánica asume costos de comercialización y de sostenimiento del SIC.

La prima orgánica se considerará en las operaciones de resultado de la Cooperativa (Excedentes y/o Pérdidas) antes de realizar las reliquidaciones a productores.

Las reliquidaciones que genera un cliente por variaciones generadas en los negocios también se registraran como un ingreso.

La prima orgánica cubrirá perdidas de la Cooperativa y el remanente será utilizado según lo que disponga el consejo de administración en beneficio del productor.

2.8 Fondos sociales capitalizados

Esta cuenta fue creada con el fin de registrar la contrapartida del activo adquirido producto de los recursos de los Fondos.

Al momento de la compra de estos bienes, se debe afectar los recursos de los Fondos Sociales agotables (Grupo 26), contra el disponible y se debe registrar simultáneamente, un débito a “Propiedades planta y Equipo” cuenta 1770 con crédito a la cuenta 3330, por su capitalización.

Cuando los bienes de Fondos sociales se enajenan existe el siguiente procedimiento:

- Cuando se vende por un valor que origine una utilidad, dicha utilidad se podrá acreditar a la cuenta de origen de los valores dentro del Grupo 26 “Fondos Sociales”. El valor del bien registrado en el activo cuenta 17 se abonaría con el fin de retirar el bien.
- Cuando se vende por un menor valor en libros, que origine una pérdida, este valor se registrará en la cuenta “Pérdidas en venta de otros activos.”

2.9 ingresos ordinarios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos de la transacción fluyan a la entidad y estos beneficios se puedan medir en forma fiable. CAFICOSTA reconocerá los ingresos procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos (o revalorizaciones y similares) de acuerdo con las bases establecidas a continuación, cuando:

- a) Es probable que **CAFICOSTA** obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y el valor de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

CAFICOSTA medirá los ingresos al valor razonable del pago recibido o por recibir. El valor razonable de la cuantía, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por CAFICOSTA.

2.10 Gastos

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional de CAFICOSTA. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

Las provisiones incurridas bajo los alcances de la Sección 21 Provisiones y Contingencias se reconocerán cuando existe una obligación presente, originado por hecho pasado, es probable la salida de recursos y se puede estimar confiablemente, se reconoce en los resultados del período.

Las provisiones de beneficios a los empleados se efectúan de acuerdo a leyes laborales, y se afectan a los resultados del período.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
CAJA (1)	25,676,858	24,728,374
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS (2)	208,518,649	233,900,958
EFECTIVO RESTRINGIDO (3)	340,750	7,180,651
FONDO DE LINEA DE FINANCIAMIENTO (4)	193,651,963	2,662,865,860
	428,188,220	2,928,675,843

El valor razonable del efectivo y equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

(1) La Caja está representada por las ventas de los almacenes de provisión agrícola por \$1,185,416,00 y tiendas por \$14,291,442,00 los cuales se consigna al mes siguiente, el saldo de las cajas menores de los PSCC y sedes administrativas con recursos propios es por valor de \$10,200,000,00 ubicados en los departamentos del Magdalena, Cesar, Guajira y Santa Rosa del Sur, posee un mayor valor a este promedio.

(2) El saldo reportado en estas cuentas está debidamente conciliado y cumple con la política de reconocimiento y medición. Estas cuentas no tienen ninguna restricción y pueden ser utilizadas en cualquier momento por la empresa.

(3) Estos valores son recursos recibidos por concepto de prima social Flo o comercio justo con destinacion especifica para el cumplimiento del plan de desarrollo.

(4) Para Caficosta son de uso restringido los fondos de financiamiento constituidos por recursos del Fondo Nacional del CAFÉ y que tienen como destinación la compra de café pergamino seco.

NOTA 4. INVERSIONES FINANCIERAS 1- INVERSIONES CORRIENTES

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
FONDO DE LIQUIDEZ SOCIEDADES FIDUCARIAS	1,808,895,118	8,292,577
	1,808,895,118	8,292,577

Las Inversiones financieras se detallan a continuación:

1- **FIDUCIARIA HOME CENTER** \$9,436,269 La cual es para el cumplimiento del Contrato en la Tienda

Home Center, la cual generó unos rendimientos por valor de \$1,143,692,00

2- **FIDUCIARIA AEROPUERTO:** Se apertura encargo fiduciario por valor de \$5,712,000,00

3- **COFINANCIACION CONTRATO ADR:** Consiste en la Fiducia facilite al constituyente el desarrollo del proyecto, para lo cual a través del mismo se recibirán y administrarán en los Fondos de inversión colectiva que administra la Fiduciaria.

Los recursos que transferirá ADR a favor de los beneficiarios de los pagos para ser destinados al proyecto. Los recursos de la cofinanciación están administrados en una cuenta independiente de la cuenta asignada para los recursos correspondientes a la comisión de la fiduciaria. Mediante Resolución 657-2022 del 2022, se indicó que los recursos de la cofinanciación corresponden a la suma de \$1.587.070.227,00, de los cuales \$1.556.130.227,00, corresponden a la Cofinanciación del proyecto por la ADR y \$30,940.000.00 corresponde a la cofinanciación del Encargo fiduciario.

2- INVERSIONES NO CORRIENTES

	Al 31 de diciembre de 2,023	2,022
FONDO DE LIQUIDEZ SOCIEDADES FIDUCARIAS	101,356,929	101,356,929
	101,356,929	101,356,929

La Cooperativa tiene inversión en sociedad Agroinsumos del Café S.A., la cual es de baja participación que no tiene influencia en el mercado, no cotizan en bolsa. El valor razonable de las acciones ordinarias se ha estimado utilizando el método del costo.

NOTA 5. INVENTARIOS

	Al 31 de diciembre de 2,023	2,022
CAFÉ PERGAMINO	7,548,208,870	3,664,943,942
PROVISION AGRICOLA	334,312,172	714,986,552
CAFÉ TOSTADO	5,500,885	61,310,906
TIENDAS DE CAFÉ	61,517,302	165,085,631
MATERIAS PRIMAS	206,985,548	214,124,207
SUBTOTAL	8,156,524,778	4,820,451,238
	-	-
DETERIORO PROVISION AGRICOLA	-8,727,370	2,909,478
	8,147,797,408	4,817,541,760

Según las políticas contables de Caficosta, la medición del inventario se realizará al menor valor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Al cierre de diciembre 31 de 2023 no se realizó el cálculo del importe recuperable en la evaluación de la pérdida por deterioro del valor de los inventarios; esto porque es complejo para la Cooperativa establecer el valor neto de realización del inventario al cierre del año 2023, por la imposibilidad de confirmar las existencias físicas y el estado del inventario, por tema de cosecha cafetera, situación que no permitió el cálculo de un posible deterioro.

Y para los productos de Provisión Agrícola no se realizó el cálculo de deterioro, toda vez que los precios de venta están ajustados a los precios del mercado.

La evaluación y medición posterior del inventario de Provisión Agrícola al cierre del periodo se realizó al menor valor entre el costo y precio de venta, utilizando la fórmula del método costo promedio ponderado. Se registró un deterioro en el año 2023 reconocido en el estado de resultados por valor de \$8,727.370,00

La Cooperativa Caficosta al cierre de sus estados financieros de diciembre 2023 no tiene pignorados sus inventarios como garantía de obligaciones financieras.

Descripción	Kilos
Compromisos	1.320.968
Entregas	164.597
Kilos Pendientes	1.156.371

Durante el año 2023 se hicieron entregas por 164.597 kilos de los compromisos futuros, quedando con un saldo pendiente por entregar de 1.156.371 kilos, siendo estos kilos un riesgo asumido por valor de \$3.044.724.843 (Valor se toma teniendo en cuenta la diferencia entre el precio promedio de las fijaciones futuras y el precio de FNC a 29 de diciembre de 2023).

NOTA 6. CARTERA DE CREDITO.

	Al 31 de diciembre de <u>2,023</u>	<u>2,022</u>
CARTERA DE CREDITO	41,810,241	34,782,037
DETERIORO CARTERA DE CREDITO	41,810,241	19,941,405
DETERIORO CARTERA GENERAL	0	710,424
	<u>0</u>	<u>14,130,208</u>

Constituye las obligaciones a través del uso de las diferentes líneas de crédito establecidas y aprobadas por la cooperativa en su reglamento de crédito.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
DEUDORES POR VENTAS DE BIENES (1)	67,441,642	130,172,227
ANTICIPOS (2)	106,103,650	67,039,897
ANTICIPO DE IMPUESTOS	11,143	14,641,158
RESPONSABILIDADES PENDIENTES (3)	27,081,333	22,032,992
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (4)	2,058,534	6,023,683
	202,696,302	239,909,956

(1) El saldo por deudores por venta de bienes corresponde a aquellas operaciones de crédito originadas como consecuencia de la venta de productos comercializados por la Cooperativa, dicho saldo se soporta en una factura legalmente constituida

(2) Los anticipos están conformados por anticipos a proveedores para compras de bienes y/o servicios por \$2,040,409; Anticipos compras de café por \$123,858,673 y los Prestamos a empleados por \$350,000

(3) Este rubro corresponde a las Cuentas por cobrar por Anticipos entregados para compras de suministros para tiendas y Planes exequiales por contrato con Funeraria los Olivos para asociados.

(4) Este rubro corresponde a las Cuentas por Cobrar EPS por concepto de Incapacidades.

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está representado por los activos propiedad de CAFICOSTA, destinados a prestar servicios en labores operativas y administrativas, ubicados en los municipios del radio de acción de CAFICOSTA:

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
TERRENOS*	1,169,400,000	864,528,000
EQUIPO DE TRANSPORTE	303,940,000	461,845,060
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,449,288,692	1,448,131,909
SUBTOTAL	5,358,411,031	5,140,322,070
DEPRECIACION, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-2,251,443,718	-2,198,045,456
	3,106,967,313	2,942,276,614

* En el siguiente detalle se relacionan las Propiedades que están hipotecadas a favor de la

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS:

Hipoteca - Escritura Pública No. 2447 de 2019 - Otorgada en la Notaria Cuarta del Círculo de Santa Marta						
Acreedor	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia					
Hipotecante	Cooperativa Cafetera de la Costa - CAFICOSTA					
Cuantía	Sin límite o indeterminada					
Garantía o respaldo	Obligaciones que por cualquier causa contraiga la parte hipotecante en favor de el					
Inmuebles	Matricula Inmobiliaria	Direccion	Costo	Avaluo	Costo Propiedad	Hipoteca
INMUEBLE BELLAVISTA	225-3405	Lote el Triangulo	150.166.945	250.786.055	400.953.000	X
INMUEBLE MINCA	080-2575	Cr 5 No 2-61	497.748.688	600.146.293	1.097.894.981	X
INMUEBLE SAN PEDRO	2-10272/222-283	Calle 2 # 3-20	170.000.000	358.375.289	528.375.289	X
INMUEBLE SANTA ROSA DE LIMA	225-147	Calle 7 # 7-62	161.912.675	206.440.511	368.353.186	X
TOTAL COSTO DE PROPIEDADES			979.828.308	1.415.748.148	2.395.576.456	

NOTA 9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de	
2,023	2,022
27,104,036	24,824,294

Corresponde a las Pólizas de seguros de vida de los asociados, La vida útil de las pólizas es de (1) año la cual se va amortizando de forma mensual, esta incluye la póliza multirriesgos y asociados.

NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

Corresponden a obligaciones contraídas por la Cooperativa, mediante la obtención de créditos con bancos y otras entidades nacionales, con el fin de obtener apalancamiento financiero en el desarrollo de actividades y programas que realiza la entidad

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
CREDITOS ROTATIVOS (1)	45,784,165	458,731,974
TARJETAS DE CREDITO	167,942	689,373
CREDITOS DE NOMINA	0	33,671,204
CREDITOS DE CESANTIAS	0	11,969,251
CREDITO FIJO BANCOLOMBIA	33,333,340	108,321,283
LINEA DE FINANCIAMIENTO CAFÉ		
PERGAMINO	5,976,812,421	3,553,776,109
FONDO ROTATORIO DE FERTILIZANTES	43,226,547	312,826,197
LINEA ORGANICO EXPOCAFE	120,000,000	54,390,962
LEASING VEHICULO (2)	54,317,005	45,586,619
	6,273,641,421	4,579,962,972

(1) Cupo rotativo del Banco de Bogotá Leasing Vehículo: Crédito para compra de camión Chevrolet con opción de compra a 5 años; obligación que corresponde al corto plazo.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Corresponde a obligaciones pendientes de pago derivadas de contratos o documentos distintos de obligaciones financieras, que representan flujos o salidas de efectivo que se liquidan en un plazo determinado inferior a un año tales como: comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores; igualmente registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de retenciones, aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de carácter similar.

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
COMISIONES Y HONORARIOS	44,678,750	19,070,092.00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR (1)	1,895,042,538	2,122,959,393.90
PROVEEDORES	902,545,360	952,332,905.76
RETENCION EN LA FUENTE	53,125,645	43,944,350.00
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	28,967,403	45,067,932.00
REMANENTES POR PAGAR	122,170,422	7,096,348.00
	3,046,530,118	3,190,471,022

(1) Corresponde a las obligaciones contraídas en el giro normal de sus operaciones a corto plazo entre las cuales tenemos: Comisiones, Honorarios, Arrendamientos, Seguros.

NOTA 11a. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Al 31 de diciembre Caficosta tiene los siguientes saldos por estos conceptos:

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	333,060	0
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6,013,000	0
IMPUESTO AL CONSUMO	14,185,336	15,497,095
	20,531,396	15,497,095

NOTA 12. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Al cierre del período contable, Caficosta no hace distribución de excedentes por cerrar con Pérdidas por valor de \$ **-854,660,141**

Se presentan saldos de los Fondos para otros fines detallados as:

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	170,759,079	344,759,252
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES- FLO	1,035,986,208	1,123,806,240
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES- ADR- PIDAR	1,793,746,849	0
	3,000,492,136	1,468,565,492

Fondo de educación: Según la Ley 79 de 1988 art. 54, se apropia como mínimo el 20% de los excedentes del ejercicio contable.

Fondo de solidaridad: Según las disposiciones legales vigentes, por lo menos el 10% de los excedentes se debe apropiar para ser destinados a este fondo.

Fondo actividad educación Cooperativa: Este fondo es creado por la Asamblea, la cual se aumenta por los aportes sociales que superan < 360 días sin cobrar por parte del asociado, los mismos se destinarán para actividades de educación Cooperativa y solidaria.

El Fondo social para otros fines representa los recursos recibidos por concepto de Prima social Flo, proveniente de las negociaciones de café a través del convenio FAIRTRADE (Mercado justo). Estos recursos serán ejecutados de acuerdo al Plan que aprueba la Asamblea general ordinaria de delegados.

NOTA 13. OTROS PASIVOS

Corresponde a todos los tipos de retribuciones entregadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados; comprenden los beneficios a corto plazo, cuyo pago se realiza antes o al término de los doce meses siguientes a la prestación de servicios. Estos se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes, los cuales se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
SALARIO POR PAGAR	940,254	474,418
CESANTIAS	84,587,282	72,659,567
INTERESES SOBRE CESANTIAS	9,373,347	7,988,169
VACACIONES CONSOLIDADAS	54,578,395	57,839,173
INGRESOS ANTICIPADOS	0	4,428,200
	149,479,278	143,389,527

NOTA 14. PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de

	2,023	2,022
CREDITOS ORDINARIOS A LARGO PLAZO (1)	33,539,522	86,388,234
	33,539,522	86,388,234

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los Aportes sociales efectivamente pagados por los Asociados con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que además sirven de garantía para los créditos.

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
APORTES SOCIALES ORDINARIOS	2,009,310,169	1,852,190,347
APORTES EXTRAORDINARIOS	3,395,506	3,395,506
	2,012,705,675	1,855,585,853

El capital social de la Cooperativa está representado por los Aportes Sociales Ordinarios obligatorio efectivamente pagados por los Asociados en cumplimiento con lo estipulado en el Estatuto de la Cooperativa en el artículo 55.

La Cooperativa reconocerá en el Estado de Situación financiera de la Cooperativa una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

De acuerdo con el Estatuto El capital Mínimo no irreducible representa la porción del aporte social que la Cooperativa debe conservar en el patrimonio durante su existencia, el cual está fijado en 870 SMMLV (Salarios mínimos mensuales legales vigentes), este monto es aportado por los asociados en su totalidad.

DESCRIPCION	2,023	2,022
Capital Social permanentemente restringido	1,009,200,000	870,000,000
Capital Social temporalmente restringido	1,003,505,675	985,585,853
TOTAL APORTES SOCIALES	2,012,705,675	1,855,585,853

NOTA 16. RESERVAS

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
RESERVAS	98,395,402	98,395,402
	98,395,402	98,395,402

La reserva para protección de aportes, son a apropiaciones de ley tomados del excedente contable del ejercicio anual y que corresponden al 20%. Sólo puede ser utilizada para cubrir pérdidas de la Cooperativa cuando éstas se presenten. Las Disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables son las contempladas en el Artículo 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988.

NOTA 17. FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1,063,315,811	1,063,315,811
	1,063,315,811	1,063,315,811

Representa el valor apropiado de los excedentes o aportes recibidos, destinados a la constitución de fondos con fines específicos y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Delegados.

NOTA 18. NIIF APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
ADOPCION NIIF PYMES	255,292,696	255,292,696
	255,292,696	255,292,696

En esta nota refleja el ajuste generado en la conversión de la norma local a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pyme), según las disposiciones legales emitidas por la Ley 1314 de 2009, se preparan los estados financieros con base a estudios realizados sobre los principios y prácticas contables empleadas inicialmente por un valor de avalúo de Propiedad, Planta y equipo contabilizado en 2018 en Otros ingresos, se consideraron reclasificar esta partida afectando el patrimonio como Otro resultado integral.

NOTA 19. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Revaluación Propiedad, Planta y Equipo: Comprende el valor del incremento patrimonial como consecuencia de avalúos realizados a EDIFICACIONES (Edificios, Oficinas, bodegas, Almacenes) Y Terrenos de propiedad de CAFICOSTA:

Inmuebles	Ubicación	Avaluó
EDIFICACION BELLAVISTA	Algarrobo	18,903,934
EDIFICACION MINCA	Minca	167,655,989
ALMACEN Y BODEGA SAN PEDRO	San Pedro	90,275,110
ALMACEN SANTA ROSA DE LIMA	Fundación	47,265,904
PREDIO CODAZZI	Codazzi	79,497,000
TOTAL, AVALUO PROPIEDADES		403,597,937

Se aplicó el Avaluó de acuerdo a la Política contable el cual se incrementa el valor de las propiedades, planta y equipo como consecuencia de la revaluación el cual se reconoce en Otro resultado integral acumulándose en el Patrimonio como Superávit por revaluación.

NOTA 20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
Ingresos CAFÉ PERGAMINO	59,809,953,164	33,178,083,235
Ingresos PROVISION AGRICOLA	2,859,161,005	4,996,887,689
Ingresos CAFÉ TOSTADO	204,701,531	407,904,885
Ingresos TIENDAS DE CAFÉ	1,792,584,966	1,737,332,048
Ingresos INTERESES DEUDORES	6,171,918	17,864,862
Ingresos SECADO DE PATIO	49,991,322	39,584,356
Ingresos DESCUENTO 1% No asociados	81,338,737	105,012,964
	-	-
Devoluciones en Ventas	1,729,123,213	975,423,879
	63,074,779,429	39,507,246,159

Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la Cooperativa como son: Comercialización de Café pergamino, Provisión Agrícola, Café Tostado e ingresos por Ventas en las Tiendas de Café ubicadas en Minca, Aeropuerto de Santa Marta, Bastidas TO GO y en Home Center ubicado en el centro comercial Buenavista.

NOTA 21. COSTOS DE VENTAS

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
Costos CAFÉ PERGAMINO	56,297,361,003	31,520,814,179
Costos PROVISION AGRICOLA	2,461,647,124	4,025,865,279
Costos CAFÉ TOSTADO	97,033,320	194,059,920
Costos TIENDAS DE CAFÉ	842,965,046	712,909,538

59,699,006,493
36,453,648,916

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación (si aplica) y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

NOTA 22. GASTOS OPERACIONALES

	Al 31 de diciembre de 2,023	2,022
Beneficios a Empleados (1)	1,693,627,084	1,817,722,483
Gastos Generales (2)	2,119,345,771	2,388,842,092
Deterioro	19,421,655	209,373,085
Depreciación, Propiedad, Planta y equipo	240,152,020	318,380,332
	4,072,546,530	4,734,317,993

(1) Corresponde a las obligaciones laborales contraídas por la Cooperativa al corto plazo de acuerdo a las leyes colombianas, en la prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social.

los Gastos generales se detallan a continuación:

	2023	2022
HONORARIOS	118,779,129	161,135,840
IMPUESTOS	170,492,993	201,981,203
ARRENDAMIENTOS	254,115,169	250,515,764
SEGUROS	93,782,179	106,598,580
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	148,468,237	105,629,239
MEJORAS A BIENES AJENOS	0	1,515,238
REPARACIONES LOCATIVAS	4,569,140	21,303,976
ASEO Y ELEMENTOS	26,260,878	25,645,127
CAFETERIA	41,892,443	84,884,913
SERVICIOS PUBLICOS	292,750,394	249,004,547
CORREOS	321,417	7,784,724
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	510,915,254	304,693,296
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	13,501,561	27,723,078
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,357,006	23,509,654
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	14,739,929	36,574,422
GASTOS DE ASAMBLEA	14,556,982	8,806,792
GASTOS DE DIRECTIVOS	5,858,325	185,558,807
REUNIONES Y CONFERENCIAS	17,860	0

GASTOS LEGALES	13,894,995	7,545,614
GASTOS DE VIAJES	55,154,223	150,566,252
SERVICIOS TEMPORALES	65,024,596	93,327,552
ASISTENCIA TÉCNICA	12,330,028	22,094,374
OTROS	259,563,033	312,443,101
TOTAL	2,119,345,771	2,388,842,092

NOTA 23. OTROS INGRESOS

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTAS DE		
ACTIVOS	154,472,996	65,300,000
OTROS INGRESOS		
	3,584,307	1,442,248
RECUPERACIONES DETERIORO		
	53,074,452	8,547,672
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		
	237,930,724	309,461,628
INDEMNIZACIONES		
	5,089,145	0
INGRESOS POR DIFERENCIA EN CAMBIO		
	3,296,473	8,034,681
	457,448,097	392,786,229

NOTA 24. OTROS GASTOS

	Al 31 de diciembre de	
	2,023	2,022
GASTOS FINANCIEROS	519,265,144	430,139,951
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	55,931,669	0
GASTOS VARIOS	39,713,830	7,733,475
IMPUESTO DE RENTA	424,000	0
	615,334,644	437,873,426

HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo que se informa a la fecha, no se presentan transacciones comerciales que afecten significativamente la información financiera aquí presentada.

Los estados financieros fueron autorizados en Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2023 en la ciudad de Santa Marta para su publicación.

JUAN CAMILO ORTIZ GIRALDO
Representante legal

ANA PATRICIA OROZCO
Contadora Publica

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

XVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA- CAFICOSTA

Pueblo Bello- Cesar

Los suscritos Representante legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se preparan los Estados financieros,

Certificamos que hemos preparado un conjunto completo de Estados Financieros que incluye un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2023, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables por los preparadores de información pertenecientes al grupo 2, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación reflejan razonablemente la Situación Financiera de la **COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA** al 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros;
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Santa Marta, febrero 29 de 2024

Cordialmente,

JUAN CAMILO ORTIZ GIRALDO

Representante Legal
(Firmado en original)

ANA PATRICIA OROZCO MENDEZ

Contadora
(Firmado en original)

EQUIPO ADMINISTRATIVO

EQUIPO CAFICOSTA 2023	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
JUAN CAMILO ORTIZ GIRALDO	Gerente
ANA PATRICIA OROZCO MÉNDEZ	Director Financiero y Contable.
MAYERLY CAROLINA RUA PEREZ	Director de Almacenes e Insumos
CINDY JULLIETH CALERO RIVAS	Tesorera General
JOSE DEL CARMEN BONACHERA DEL RIO	Analista de Sistemas.
YORLENYS ELIZ ALVAREZ QUINTO	Coordinador Talento Humano y Contratos
ANGELICA JOHANNA GOMEZ CAMARGO	Coordinadora Administrativa
KELY ROSA PEREZ CASTRO	Coordinadora de Gestión Social Ambiental y de Proyectos.
KEYLA PATRICIA CAMARGO PARDO	Coordinadora Gestion Datos y Estadísticos Café
LICETH MILENA CALA MARTINEZ	Auxiliar contable Café tostado y Tiendas
CAROLINA DEL CARMEN HERNANDEZ RODRIGUEZ	Auxiliar Contable
ANDRES ALFREDO VARELA ANDRADE	Auxiliar Contable
GEAN FRANCO CASTILLO SOTO	Auxiliar Contable
CARLOS ALBERTO FERNANDEZ VARGAS	Auxiliar Contable
YINA MARIA MUÑOZ MARQUEZ	Auxiliar de Servicios Generales y Auxiliar de Oficina
YUDIS BEATRIZ JARABA CANTILLO	Auxiliar de Servicios Generales
PERSONAL OPERATIVO PSCC	
MARIANA LOPEZ ARIAS	Coordinador de Calidades y Entregas Santa Marta.
BERTHA CAROLINA BORJAS ARIZA	Coordinador de Calidades y Entregas Valledupar.
YULAINÉ PIERINA COTES NORIEGA	Administrador PSCC Bastidas.
AURA PATRICIA GARCIA MANRIQUE	Administrador PSCC San Pedro
YULIETH PAOLA OVIEDO AVILES	Administrador PSCC San Pablo.
STIVEN PERTUZ BOTINA	Administrador PSCC Santa Rosa de Lima.
KEVIN ELIECER SANTANA GUERRA	Administrador PSCC Palmor.
KAREN SORELYS JIMENEZ ATENCIO	Administrador PSCC Valledupar.
WYNNIS VERUSCA NEME MORALES	Administrador PSCC Codazzi.
ANA LAURA OSPINO RODRIGUEZ	Administrador PSCC Pueblo bello.
ANGELA SOCARRAS CARDENAS	Administrador PSCC Villanueva
LUZ MAIRENA PARRA GARIZABALO	Administrador PSCC Barranca/Fonseca.
JEAN CARLOS VELASQUEZ VALENCIA	Administrador PSCC Aracataca
YEINER ANDRES PEREZ BECERRA	Administrador PSCC La Jagua
JORGE DAVID DE LA HOZ COLINA	Administrador PSCC Aguachica.
PERSONAL OPERATIVO AUXILIAR	
ELIECER LOZADA TORRES	Conductor
RICARDO ANTONIO MANJARREZ DE ORO	Auxiliar de Bodega
LEONCIO LUNA NUÑEZ	Auxiliar de Bodega
GERMAN MACHUCA PALOMINO	Auxiliar de Bodega
OSCAR ESPINOSA BARON	Auxiliar de Bodega
JOHN CIFUENTES MOSQUERA	Auxiliar de Patio
EDGARDO JOSE OJEDA ARGOTE	Auxiliar de Patio
FIDEL MALAVE ZAPATA	Auxiliar de Patio
EDWIN VELASQUEZ ÁLVAREZ	Auxiliar de Patio
JEISON JOSÉ BAUTE JIMENEZ	Auxiliar de Patio
DANIEL LIRA REVEROL	Auxiliar de Patio
NEIDER JULIO GUTIERREZ	Auxiliar de Patio

PERSONAL OPERATIVO ALMACENES	
HEILIN DAYANA MOYA PEREZ	Administrador del Almacén del Café San Pedro.
BERTHA CAROLINA BORJAS ARIZA	Auxiliar del Almacén del Café Valledupar
PERSONAL PLANTA DE TOSTIÓN Y LABORATORIO	
JUNIOR RAFAEL GRANADOS CORREA	Coordinador Planta de Tostion.
PERSONAL OPERATIVO TIENDAS	
JORGE ALBERTO LANA O IBARRA	Coordinador Logístico y Suministro
LEIDY YULIETH VILLAMIZAR SERRANO	Coordinador Tiendas de Café
EDUARDO MALDONADO QUINTERO	Supervisor de Preparaciones
MILENA CECILIA MARIN BORJA	Auxiliar Servicios Generales Minca
RUTH ODE REDONDO	Barista
KAREN JOHANA GARCIA MELLAO	Barista
DANIELA CORONADO ALVAREZ	Barista
DALIA MELISSA OROZCO PEREZ	Barista
ISAAC DAVID ROPERO PORTILLO	Barista
LILIANA CARRANZA ESCORCIA	Barista
MICHELLE GARCIA CAMARGO	Barista
ALEXANDER ZAPATA OCHOA	Barista
LAURA MONTES CORREA	Barista
CAMILA ANDREA JIMENEZ PERTUZ	Barista
PERSONAL STAFF	
ROCIO GALVEZ LOAIZA	Revisor Fiscal - Consultorias Nacionales
KERLY ORTIZ ALVAREZ	Asesora Jurídica
MILENA ESTHER HENRIQUEZ BISLICK	Asesor y Representante SG- SST
JHON JAIRO GARCÍA	Desarrollador Software Compras Café
ADALBERTO PALLARES	Software Financiero y Contable Fomplus
JUAN CARLOS VELASQUEZ VALENCIA	Capacitador Certificación Café Orgánico

EMPLEADOS – MES DICIEMBRE		
MODALIDAD CONTRATO	2022	2023
Fijos	55	44
Temporales (Cosecha Cafetera)	13	17
Total	68	61

LISTADO DE PRODUCTORES CON COMPROMISOS FUTUROS

Nombre	Kilos
Representantes de los Comités Departamentales y Municipales	
Anderson Aguilar Almendrales	6.000,0
Armando Sanchez Becerra	2.173,4
Deiman Jose Batista Torres	2.257,0
Deiman Jose Batista Torres	1.442,0
Deiman Jose Batista Torres	4.500,0
Edwin Perez Leon	3.200,0
Federación Nacional de Cafeteros - Comité Cesar	8.245,0
Federación Nacional de Cafeteros - Comité Cesar	4.586,0
Federación Nacional de Cafeteros - Comité Cesar	286,5
Federación Nacional de Cafeteros - Comité Cesar	2.000,0
Federación Nacional de Cafeteros - Comité Cesar	82,1
Federación Nacional de Cafeteros - Comité Cesar	172,0
Federación Nacional de Cafeteros - Comité Cesar	1.295,6
Federación Nacional de Cafeteros - Comité Cesar	3.350,0
Henry Plazas Silva	1.800,0
Joel Lucas Reyes Rivera	2.174,7
Joel Lucas Reyes Rivera	3.072,6
Jorge Luis Simanca Carrascal	1.796,0
Jose Maria Perez Rangel	3.393,0
Luis Alfredo Hernandez Pedrozo	320,0
Luis Eduardo Ortiz de la Cruz	1.275,9
Noe de Jesus Cifuentes Gaona	1.800,0
Salvador Ospina Quiroz	168,0
Salvador Ospina Quiroz	625,0
Salvador Ospina Quiroz	650,0
Samuel de Jesus Jimenez Aravelo	2.500,0
Samuel de Jesus Jimenez Aravelo	2.000,0
Samuel de Jesus Jimenez Arevalo	5.000,0
Samuel de Jesus Jimenez Arevalo	3.500,0
Total	69.664,8

Directivos	
Alex Jesus Duran Leon	273,6
Alex Jesus Duran Leon	57,8
Alfredo Edmundo Leopoldo Capmartin Retat	451,4
Alfredo Vasquez Yeppez	1.393,4
Alfredo Vasquez Yeppez	4.338,5
Esneider Riobo Pallares	2.895,0
Esneider Riobo Pallares	10.000,0
Esneider Riobo Pallares	10.000,0
Esneider Riobo Pallares	5.000,0
Juan Carlos Ballesteros Villa	5.073,7
Juan Carlos Ballesteros Villa	2.000,0

Juan Cristobal Pinzon Bolivar	1.007,5
Juan Cristobal Pinzon Bolivar	5.000,0
Juan Cristobal Pinzon Bolivar	2.000,0
Juana Custodia Parada Soler	1.874,9
Marco Jose Paredes Lopez	1.660,0
Marco Jose Paredes Lopez	912,0
Marco Tulio Garcia Londoño	5.600,0
Miriam Rosa Arias Arias	949,6
Nure Jose Chona Lopez	2.062,3
Nure Jose Chona Lopez	5.000,0
Rodrigo Traslaviña Silva	453,6
Rosalba Torres Brito	570,6
Rosalba Torres Britto	355,0
Ruben Antonio Torres Santana	1.340,0
Ruben Antonio Torres Santana	995,6
Ruben Antonio Torres Santana	70,0
Ruben Antonio Torres Santana	2.010,0
Ruben Antonio Torres Santana	1.258,0
Ruben Antonio Torres Santana	414,9
Total	75.017,4

Otros Asociados	
Adonai Marciales	2.500,0
Albeiro de Jesus Naranjo Bedoya	2.000,0
Albeiro Riobo Pallares	2.015,0
Ancizar Vidal Yusunguaira	190,8
Antonio Maria Cepeda Arias	625,0
Asociación de Productores de Café Orgánico Sierra Nevada	1.032,0
Asociación de Productores Orgánicos Arhuacos y Campesinos - Asoprocasines	8.167,5
Campo Elias Orjuela Barrios	199,0
Celso Manuel Martinez Palmera	754,0
Celso Manuel Martinez Palmera	2.000,0
Cristobal Velasquez Martinez	3.500,0
Deicy Alejandra Cepeda Cruz	1.200,0
Diandra Marcela Guerrero Niño	574,6
Diandra Marcela Guerrero Niño	1.000,0
Diego Geovany Hernandez Venegas	800,0
Diomar Leon Ascanio	4.000,0
Doris Castiblanco Rodriguez	112,0
Edgar Gonzalez Amezcuita	865,0
Edgar Hernando Hernandez Rincon	2.407,3
Edinson Polo Varon	1.000,0
Edinson Polo Varon	1.000,0
Eduardo Antonio Hernandez Alvarez	19.500,0
Eduardo Antonio Hernandez Alvarez	19.500,0
Eliecer Alfonso Carrillo Bocanegra	579,0
Elver Ascencio Caicedo	4.760,0
Elver Ascencio Caicedo	3.000,0
Fabio Velasquez Quintero	3.000,0
Fabio Velasquez Quintero	1.000,0

Favio Isidro Orduña Mancipe	5.000,0
Fernando Antonio Orozco Torres	988,0
Fernando Antonio Orozco Torres	5.000,0
Francelides Arenas Gómez	600,0
Giovani Antonio Gutierrez Díaz	2.550,0
Gonzalo de Jesus Arias Sanchez	10.000,0
Gonzalo Sanchez Becerra	62,2
Hans Joel Bernal	597,6
Heidelber Hoyos	365,0
Hermes Botello Rangel	1.279,0
Hernan Jimenez Jimenez	1.000,0
Hernando Tabares Herrera	2.980,3
Isaias Ayala Bolivar	4.424,0
Isbel Jose Rodriguez Becerra	5.989,3
Isidoro Serrano Ramirez	396,0
Isidoro Serrano Ramirez	2.750,0
Isidoro Serrano Ramirez	7.000,0
Isidro Rodriguez Mendez	778,0
Ismael Antonio Lazaro Bermudez	84,3
Ismael Antonio Lazaro Bermudez	145,2
Israel Gutierrez Mantilla	172,2
Jaime Giraldo Caro	9.712,0
Janith Maria Duran Ramirez	969,0
Javier Contreras Chinchilla	1.500,0
Javier Florez	2.211,0
Jeison Hernando Diaz Carrasquilla	2.000,0
Jenny Guevara Sanchez	129,0
Jersain Rojas Rojas	1.250,0
Jesus Alonso Ardila Sanchez	10.000,0
Jesus Anibal Blanco Abril	500,0
Johanna Marcela Padierna Castiblanco	241,0
Jorge Francisco Delgado Campo	7.036,3
Jorge Francisco Delgado Campo	15.000,0
Jorge Luis Navarro Montejo	1.400,0
Jose Adrian Torres Chacon	4.240,0
Jose Bladimir Torres Espinosa	509,0
Jose Daniel Perez Ruiz	854,0
Jose David Poveda Pineda	2.594,6
Jose de los Santos Merchan Quintero	2.000,0
Jose del Carmen Guillin	3.508,0
Jose Dolores Trillos Sanchez	662,2
Jose Dolores Trillos Sanchez	3.000,0
Jose Fernel Solano Cardona	1.151,3
Jose Ivan Barrera Becerra	783,0
Jose Ivan Barrera Becerra	2.500,0
Jose Luis Blanco Abril	4.000,0

Jose Maria Campo S.A.S	18.719,4
Jose Maria Campo S.A.S	19.749,4
Jose Maria Campo S.A.S	15.000,0
Jose Maria Campo S.A.S	15.000,0
Jose María Campo S.A.S	19.120,0
Jose Maria Lazaro Ibarra	174,4
Jose Norbey Diaz Hernandez	3.000,0
Jose Ricardo Pinzon Trujillo	5.000,0
Jose Rosenberg Rodriguez Melendro	3.479,8
Jose Tomas Polo Jimenez	1.000,0
Jose Tomas Polo Jimenez	1.000,0
Juan Camilo Ortiz Giraldo	1.235,8
Juan Camilo Ortiz Giraldo	2.110,8
Juan Camilo Ortiz Giraldo	1.403,2
Juan Camilo Ortiz Giraldo	10.000,0
Juan de la Cruz Diaz Fino	500,0
Juan Gabriel Garcia Ortiz	1.500,0
Juan Mauricio Mojica Roa	3.000,0
Judith Rivera Martinez	3.852,0
Judith Rivera Martinez	5.000,0
Julio Valentin Muegues Farfan	433,7
Laureano Gomez Rendon	250,0
Leonardo Jesus Giraldo Giraldo	1.000,0
Libardo Quintero Ovalles	745,7
Ligia Cardona Bernal	1.904,2
Luis Antonio Ayala Bolivar	2.846,1
Luis Antonio Ayala Bolivar	5.000,0
Luis Carlos Sanchez Rios	930,2
Luis Eberto Ospina Vallejo	2.713,0
Luis Eduardo Angucho Mendez	3.798,0
Luis Gonzaga Carlos Dib David	615,1
Luis Manuel de La Hoz Cuevas	827,5
Luis Nereo Lopez Sepulveda	5.518,4
Luis Orlando Hidalgo Camargo	5.000,0
Luis Orlando Hidalgo Camargo	5.000,0
Luis Ramón Maldonado Acevedo	1.000,0
Luz Helena Rodriguez	111,4
Luz Nelly Solano Cardona	5.000,0
Manuel Antonio Lorenzana Varela	1.147,0
Manuel Plazas Torres	1.800,0
Marco Tulio Arias Sanchez	12.000,0
Marco Tulio Arias Sanchez	20.000,0
Marco Tulio Pineda Julio	803,8
Marcos Carrillo Puche	1.350,2
Maria Antonia Ospina Vallejo	2.000,0
Maria Elsa Casas de Tovar	3.801,4
Maria Elsa Casas de Tovar	12.860,4
Maria Elsa Casas de Tovar	4.392,8
Maria Noelia Martinez Ramirez	2.000,0
Marta Cecilia Oquendo Mendoza	700,0
Martha Elena Guillin Ruedas	3.507,0

Melquisided Niño Salcedo	4.668,0
Miguel Angel Hernandez Navarro	104,0
Miguel Angel Hernandez Navarro	1.000,0
Miller Hernandez Aguilar	10.000,0
Miller Hernandez Aguilar	3.500,0
Miller Hernandez Aguilar	4.000,0
Miller Hernandez Aguilar	4.000,0
Nelson Pereira Parra	171,0
Nelson William Hidalgo Camargo	5.218,0
Nidia Almanza Ramirez	600,0
Norberto de Jesus Higuaita	800,0
Obet Josue Serrano Aguirre	4.625,0
Otilio Riobo Andrade	1.027,8
Otoniel Hernandez Guardia	2.256,8
Pedro Antonio Ballesteros Fernandez	1.740,1
Pedro Antonio Piedrahita Ospina	75,0
Pedro Becerra Valdivieso	73,2
Pedro Gonzalo Carrillo Urariyu	5.737,0
Pedro Julio Ciro Hernandez	3.000,0
Rafael David Santaren Riaño	5.000,0
Rigoberto Meza Escobar	1.309,8
Rigoberto Meza Escobar	4.600,0
Rodolfo Tafur Perez	4.000,0
Rodrigo Alfonso Carranza Barragan	1.662,7
Rogelio Hernandez Cucunubá	3.889,4
Romelia Riobo Pallares	578,0
Roselida Rios Rincon	1.412,0
Ruben Dario Zabala Cifuentes	285,0
Ruth Salazar Alvarado	9.000,0
Ruth Salazar Alvarado	3.000,0
Samira Rangel Guerrero	1.000,0
Sandra Patricia Vasquez Vega	101,0
Silvio Yobany Delgado	28,0
Silvio Yobany Delgado	4.681,0
Victor Manuel Ortiz Garcia	450,0
William Antonio Rivera Martinez	739,0
Wilmar Antonio Echavarria Gomez	4.000,0
Wilmar Antonio Echavarria Gomez	5.000,0
Wilmer Alberto Jimenez	3.477,4
Wilmer Duarte Luna	3.558,5
Yan Carlos Ortega Barreto	343,0
Yobany Perilla Lopez	5.000,0
Yobany Perilla Lopez	10.000,0
Yolanda Isabel Tapias Maldonado	1.110,0
Yolanda Isabel Tapias Maldonado	3.000,0
Total	585.914,1

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Letra: Carlos Castro Saavedra

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha,
los senderos de la tierra y los caminos del alma
nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

2024



ENERO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	1	2	3

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
26	27	28	29	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4

AGOSTO

L	M	X	J	V	S	D
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5



CAFICOSTA